



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y Bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 18 N° 110 "Omnia et in omnibus Christus" 1° de Mayo de 1953

EDITORIAL

Los Problemas de la Vida Rural y el Florecimiento de las Vocaciones Eclesiásticas

Discurso del R. P. Félix Ma. Alvarez, M. Sp. S. en el "Congreso Rural Interamericano de Manizales, Colombia."

Empezaré por agradecer a los organizadores de este Magno Certamen sobre los problemas de la vida rural en la América, y muy especialmente al Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis de Manizales, Mons. Luis Concha, la obsequiosa benevolencia que me han mostrado al conferirme el honor, totalmente inmerecido, de hablar sobre el tema importantísimo de las vocaciones sacerdotales y religiosas en Hispano-América.

A este honor se suman, aumentando mi gratitud, las facilidades y atenciones que me han sido prodigadas en esta hospitalaria República, a la cual he mirado siempre con fraterna simpatía.

De haber consultado tan sólo mi incapacidad, hubiera declinado tan honrosa invitación, pero la actualidad palpitante del tema general del Congreso y el deseo de cooperar en una obra que me es tan querida, cual es la de las vocaciones eclesiásticas, me ha movido a aceptar gustoso y a presentar un aporte realmente modesto, contadno de antemano con nuestra reconocida bondad.

Extrañará a muchos tal vez que en un Congreso sobre problemas de la vida rural se trate un tema de índole tan diversa, cual es el de la escasez de sacerdotes y de vocaciones eclesiásticas que aflige a la América Latina.

El hecho, sin embargo, me parece muy puesto en razón, porque el buen cristiano, el verdadero apóstol, debe preocuparse por el bien general de la Iglesia e interesarse por todo lo que contribuye a este bien común.

Formamos todos los cristianos, cualquiera que sea el sector de la sociedad al que pertenezcamos, un solo Cuerpo en Cristo Jesús. "Sois miembros, escribe el apóstol San Pablo, los unos de los otros y formais el Cuerpo Místico de Cristo". (I Cor. 12, 27).

Quien con atención y sin prejuicios considera esa maravilla de unidad y variedad que es el organismo viviente —planta, animal, cuerpo humano— se convencerá fácilmente que en nada resplandece tanto la Sabiduría del Creador como en la armonía que reina entre sus diversas funciones y en el mutuo influjo que tienen entre sí. Respiración, circulación, alimentación, metabolismo, influjo sutil de los centros e hilos nerviosos ramificados por todo el organismo, maravilloso equilibrio glandular, son funciones que al ejercitarse normalmente por órganos sanos integran la salud perfecta y se convierten para todo el organismo en fuentes de bienestar. Que falle una sola de esas funciones, que uno solo de esos órganos vitales sufra detrimento y todo el organismo padece y queda amenazado de muerte.

Cosa análoga acontece tratándose de este misterioso organismo que es la Iglesia. Nada tan admirable como la comunicación y armonía que tienen entre sí las partes que lo constituyen. El bien de cada uno es el bien del conjunto y el mal del más pequeño tiene su repercusión en todo el cuerpo. "Si algo padece uno de los miembros, todos los otros sufren con él, dice literalmente el Apóstol, y si uno de los miembros goza, todos los demás gozan con él" (I Cor. 12, 26).

Por eso no nos debe llamar la atención que en este Congreso sobre los problemas de la vida rural se aborde el tema de las vocaciones eclesiásticas. Vida rural y vocación religiosa son temas que tienen entre sí una conexión mucho mayor de lo que a primera vista pudiera pensarse, como trataré de probarlo en esta disertación.

Que existen en América Latina graves problemas en torno a la vida del campo, es cosa que los especialistas a quienes hemos tenido oportunidad de escuchar han tratado ampliamente, destacando el hecho, señalando sus causas, e indicando los remedios a la luz del criterio católico.

Según este criterio, la raíz de todos los males está en la ambición egoísta y desenfrenada de las riquezas.

Ambición desenfrenada he dicho, porque los bienes materiales pueden ser objeto de un deseo legítimo. El padre de familia que sueña en proporcionar a su esposa y a sus hijos una situación bonancible y en compartir con ellos esta dicha en la tranquilidad del hogar no puede ser reprendido, sino muy alabado por este deseo que está muy de acuerdo con la recta razón, y que de ninguna manera compromete, sino antes asegura y garantiza el bien común.

Pero el ambicioso que toma la riqueza como fin y que echa mano de todos los medios para acrecentar esa riqueza, utilizando injustamente el trabajo, el talento y la situación de sus semejantes para acaparar la propiedad y convertir en parias a los que le sirven, este tal puede llevar el nombre de cristiano, pero en realidad procede como pagano, adora el becerro de oro y es de aquellos de quienes afirmó Jesús que es difícil, por no decir imposible, que entren en el Reino de los Cielos.

El caso de estos últimos no es precisamente una novedad. Ya San Ambrosio, San Juan Crisóstomo, San Basilio y otros Padres clamaban contra los acaparadores, en favor del bien común. Pero es un hecho que en los últimos tiempos el mal ha asumido proporciones alarmantes que reclaman urgente solución. Bajo la influencia del renacimiento pagano que da origen a los tiempos modernos, del individualismo protestante, del concepto racionalista y naturalista de la vida, del capitalismo liberal y latifundismo exagerado que no son otra cosa que crudo individualismo llevado a sus consecuencias de orden práctico, se ha creado en nuestra edad un estado de cosas anticristiano y antihumano, en que unos cuantos disfrutan inmensas fortunas y poseen desmesurados latifundios, mientras que la gran mayoría vive en la miseria en condiciones incompatibles con la dignidad humana y realmente vecinas a la esclavitud.

La Iglesia se ha preocupado siempre del remedio de este mal, predicando a los ricos la justicia y la caridad, justicia que les haga retribuir debidamente el trabajo de los obreros y campesinos, y caridad que les haga considerarlos y tratarlos como hijos de Dios y hermanos de Cristo.

Además de la solución mínima, a base de justo salario familiar, organización cooperativa y seguro social, la Iglesia ha visto siempre con simpatía lo que pudiera llamarse solución máxima que consistiría en una distribución más equitativa de la riqueza y en una parcelación de las tierras que convirtiera a todos en propietarios dentro de las razonables proporciones que exige el bien común.

Tal programa no se realizaría mediante revoluciones violentas, sino mediante progresiva evolución, con ilustrada técnica y sabiduría jurídica, a base de respeto de la propiedad, de contemplación de los derechos adquiridos, de justa indemnización y bajo la dirección de una autoridad legítima que llevara a cabo tales reajustes con espíritu verdaderamente cristiano.

Esta doctrina de la Iglesia se encuentra resumida en las Encíclicas Papales, especialmente en la "Rerum novarum" de León XIII y "Quadragesimo Anno" de Pío XI y en las declaraciones, hechos y dichos del Pontífice felizmente reinante, que encarna todo el sentido de la Tradición.

Mentira que la única solución de la cuestión social esté en el comunismo sin Dios y en la revolución encabezada por el Bolchevismo. Estas soluciones sin Dios no harán sino despertar ambicio-

nes, remover el bajo fondo de las pasiones rastreras, lanzar a unas clase contra otras y exacerbar en forma desesperante los males, conduciendo a los pueblos al supercapitalismo de un estado tiránico y privándolos de la libertad.

La única que posee la clave de la verdadera solución es la Iglesia, depositaria de una doctrina siempre fecunda en el campo del bien, y adaptable a todos los tiempos y circunstancias. Precisamente en estos principios se ha inspirado la reforma agraria llevada a cabo en nuestros días por el Gobierno de Italia, al efectuar la parcelación de más de un millón de hectáreas en beneficio de los campesinos, como único medio de evitar la irrupción del comunismo ateo con sus pavorosas consecuencias. (Véase acerca de esto la exposición que viene haciendo el Osservatore Romano, especialmente en los n. n. del 15 de junio, 20 de julio y 10 de agosto de 1952).

Y por cierto que la solución del problema social a que me refiero traería consigo el alivio de otros males graves y en cierta medida la solución de otros graves problemas, no de otra manera que la curación de un órgano enfermo se traduce en salud general, amable bienestar y capacidad para el trabajo.

Uno de estos problemas, tal vez el mayor en la hora actual, es el de la escasez de Sacerdotes y de vocaciones eclesiásticas en la América Latina. Procuraré dar de él una idea general, evitando la demasiada acumulación de datos estadísticos y objetivando hasta donde sea posible la descripción.

Uno de los autores que con más seriedad y documentación más completa han estudiado este problema y que lo han expuesto más concienzudamente a la luz de la estadística y de la observación personal es el Padre Herman Fischer, de la Sociedad del Verbo Divino, en su obra titulada: "Más sacerdotes para la salvación del mundo" (*Mehr Priester für das Heil der Welt*), traducido del alemán revisado y puesto al día el año 1948 por el abate C. Poisson. La preocupación que las juiciosas observaciones y datos estadísticos recopilados en esta obra, produjeron en el Papa Pío XII fue extraordinaria, impidiéndole conciliar el sueño la noche que terminó su lectura, expresaba un alto personaje del Vaticano al recomendar personalmente esa obra tan imortante.

Y en realidad la cosa no es para menos. Con técnica de verdadero especialista, con aquella paciencia y cuidadosa exactitud que es una de las características del genio alemán ya aprovechando su experiencia como redactor por muchos años del Anuario Eclesiástico de la Iglesia Católica Alemana, el Padre Fischer hace recorrer al lector todas las naciones y países de misión del orbe católico, y expresa en cifras exactas su extensión territorial, su población total, su población católica, el número de diócesis y parroquias, el número de sacerdotes seculares y regulares, el número de fieles por sacerdote, y otros datos más, no sin antes haber explicado el sentido exacto que tienen tales cifras en las circunstancias tan diver-

sas de cada nación. Requisito indispensable para que estos libros de estadística sean positivamente útiles y no resulten contraproducentes propagando el error erudito.

El conjunto de los datos tan cuidadosamente recopilados y juiciosamente interpretados por el citado autor, y su confronto con la realidad en los diversos países, hacen compartir al lector las conclusiones de toda la exposición, que pueden resumirse así: El mundo católico sufre en la actualidad una notable escasez de sacerdotes y de vocaciones sacerdotales. Tal escasez se deja sentir aún en las naciones más católicas de Europa, pues el número de sacerdotes dedicados al ministerio parroquial está muy lejos de corresponder al número de fieles y a las exigencias del apostolado moderno. Entre las naciones del orbe católico, las más afectadas por esta crisis general son las de América Latina, a tal grado que su situación puede calificarse de trágica y desoladora en la mayoría de los casos.

Sin perder de vista que las cifras en esta materia están expuestas a constante variación, pudiéramos servirnos de lo que pudiera llamarse una instantánea de este constante "devenir", para tener una visión del conjunto.

Los ciento treinta y cinco millones de católicos que aproximadamente pueblan la América Latina, forman la tercera parte, el 33% de la población católica mundial. Si consideramos, en cambio, el número total de sacerdotes en el mundo, los de la América Latina constituyen sólo la quinceava parte, el 6 1/2% del número total. Es decir, que si se atiende a la población católica o sea al número de fieles que hay que atender, el sacerdote latinoamericano tendría una tarea cinco veces mayor que el europeo.

Pero si a la consideración del número de fieles que debe atender cada sacerdote se añade la de la extensión territorial, topografía del terreno, escasez de comunicaciones y dificultad intrínseca de la tarea por razón del atraso religioso de las masas, resulta que para prestar al pueblo cristiano siquiera la atención que se le puede prestar en Europa, el sacerdote necesitaría multiplicarse más allá de lo que alcanzan las fuerzas humanas.

Objetivando el secretario de la Sagrada Congregación de Seminarios, Monseñor Ginetti, esta descripción, hace observar que Italia para sus cuarenta y cinco millones de habitantes cuenta con sesenta mil sacerdotes, mientras que Brasil tiene tan sólo mil quinientos sacerdotes para atender a sus cincuenta y dos millones de católicos, esparcidos en una extensión veinticinco veces mayor que la de Italia y casi igual a la de toda Europa.

La sola Diócesis de Malinas, reducido cuadrante de la pequeña Bélgica, cuenta con cerca de cinco mil quinientos sacerdotes, mientras que COLOMBIA, para un millón ciento cincuenta mil K. C. de superficie accidentadísima y sus once millones de habitantes sólo cuenta con poco más de tres mil sacerdotes, (dos mil quinientos menos que la diócesis de Malinas): y MEXICO, para su veinticinco

millones de habitantes y sus dos millones de K. C. de quebrada superficie, cuenta con cinco mil sacerdotes (quinientos menos que la diócesis de Malinas).

La sola comparación de Colombia y México con una diócesis belga es bochornosa, y vaya que estas dos Naciones son, como todos lo saben, las más favorecidas de América Latina bajo el punto de vista de la mayor proporción de clero nacional y de la consoladora fertilidad de vocaciones.

En otras naciones latinoamericanas el contraste es aún más evidente.

ARGENTINA para sus dieciocho millones de habitantes, diseminados en una superficie de dos millones ochocientos mil K. C., sólo cuenta, en cifras redondas, con cuatro mil sacerdotes, (mil quinientos menos que la diócesis de Malinas).

CHILE para sus seis millones de habitantes, distribuidos en una irregular superficie de setecientos mil K. C., sólo cuenta con mil ochocientos treinta y dos sacerdotes (una tercera parte del clero de Malinas).

El PERU, de enorme extensión, (un millón doscientos mil K. C.) y que es de los países más accidentados del mundo, sólo dispone para sus ocho millones de habitantes de mil cuatrocientos sacerdotes (una cuarta parte del clero de Malinas).

Otros países, como VENEZUELA, ECUADOR, PARAGUAY, URUGUAY, están en situación más aflictiva, situación que sólo alivia en parte el clero numeroso y benemérito que a sus tierras envían las naciones misioneras de Europa.

Menos afortunadas aún por lo que ve a la proporción de clero y florecimiento vocacional, son las Repúblicas centroamericanas, en las cuales, por diversas circunstancias, la crisis sacerdotal y vocacional llega al extremo.

A mayor abundamiento y para fijar el punto de comparación citaré textualmente las palabras del Padre Fischer relativas a la situación de Bélgica: "Realmente los países mejor provistos de Europa son Bélgica y Luxemburgo; pero aún ahí, el número muy elevado de religiosos, de los cuales sólo un exiguo número se ocupa directamente del ministerio parroquial, se eleva a una cifra bastante considerable, al menos para Gélgica, el promedio de almas por sacerdotes; pero una población casi enteramente católica, un territorio extremadamente reducido y excelentes medios de comunicación, compensan ampliamente esta desventaja". (Pág. 120 de la Obra citada).

Esta situación, ciertamente anormal y gravísima, pero, no desesperada, tiende a empeorar en la mayoría de los casos por la alarmante escasez de vocaciones. Escasez de sacerdotes y escasez de vocaciones tienen, en el fondo, las mismas causas; mutuamente son índice una de la otra y pueden ambas comprenderse en una sola consideración.

Se inició la angustiosa situación a que me vengo refiriendo el siglo pasado, como consecuencia accidental de la emancipación política de estas Repúblicas que hizo emigrar de casi todas ellas al numeroso clero español que las atendía.

Así debilitada por la escasez del clero, fue cómo la Iglesia latinoamericana tuvo que enfrentarse a la masonería, al jacobinismo, al laicismo, a la propaganda protestante, al indiferentismo religioso, a la licencia de costumbres y ambiente pagano, que son la consecuencia natural de todos estos errores, muchos ya pasados de moda, pero que las generaciones nuevas siguen recibiendo como un atavismo de las que les han precedido.

De esta manera la obra civilizadora y evangelizadora de la Iglesia en América, que, como aseveran notables historiadores, es la más notable en toda la historia de las misiones católicas después de la que personalmente realizaron los mismos Apóstoles, quedó trunca y paralizada en parte por la falta de operarios y seriamente comprometida por la campaña antirreligiosa; y esto en el momento crítico de la adolescencia y desarrollo de estas Naciones.

El resultado de este estado de cosas, prolongado por tantos años, ha sido el desolador espectáculo que en muchas de estas naciones podemos presenciar; numerosas parroquias sin pastor, pueblos innumerables sin la más indispensable atención religiosa, seminarios casi vacíos, instituciones básicas, como la familia, en peligro de desaparecer, obras vitales, como la catequesis, administración de Sacramentos, observancia de los días festivos, acción católica, lamentablemente desatinadas, desorganización de la vida parroquial y labor abrumadora para los sacerdotes. Nada de raro tiene que en un ambiente así, y bajo los constantes ataques de los enemigos de la fe, las vocaciones sacerdotales sean tan escasas y prive una atmósfera de pesimismo acerca del porvenir.

De allí la preocupación del episcopado de las diversas naciones para resolver el doble problema de la escasez de sacerdotes y de vocaciones, y la insistencia de la Santa Sede para que cuantos se glorían del nombre de cristianos se unan y cooperen en su solución por todos los medios a su alcance: oración, organización, propaganda, limosna, todo coordinado mediante la obra de Vocaciones Sacerdotales, elevada por el Pontífice felizmente reinante a la categoría de obra pontificia.

Es evidente que en la solución de tan grave problema va de por medio no sólo la suerte de la religión, sino la causa de la civilización. Nunca como ahora habían tenido aplicación y actualidad para nosotros las palabras del genial José de Maistre: "El Sacerdocio debe ser la preocupación primera de la sociedad que quiere resurgir".

Es pues oportunísimo que en congresos católicos como el presente figuren temas de orientación general y se trate con interés del asunto sacerdotal y vocacional.

Abrijo la convicción de que una solución cristiana de los problemas de la vida rural se traducirían en florecimiento de vocaciones sacerdotales. "Precisa elevar primero el nivel de vida para desarrollar vocaciones y formar un clero nacional", clamaba hace poco, refiriéndose a la América Latina, el Obispo misionero Monseñor Lane, Superior General de los PP. de Maryknoll. Y añadía con objetiva elocuencia, muy americana: "No podemos esperar que practique la virtud con el estómago vacío".

En efecto, la auténtica vocación sacerdotal sólo puede surgir, normalmente, en un clima de decencia, de dignidad, de vida humana. Convengamos en que la penuria, la sordidez, el ambiente amargado e incrédulo de una familia que vive a ración de hambre y en que la noción de Providencia se oscurece, no es a propósito para que broten los nobles ideales en que se inspira la vocación sacerdotal.

Mejorar la condición del campesino, hacerle participar en las pingües utilidades de una tierra bien trabajada, convertirlo en pequeño propietario en donde esto es factible, fomentar en él el amor a la tierra e infundirle aspiraciones de mejoramiento, es proporcionarle bases naturales para que forme un hogar y funde una familia cristiana, es darle posibilidad de educar a sus hijos, es fortalecer en él la conciencia de su dignidad, es proteger las virtudes de pureza, amor, honradez, fe en Dios providente, oración y esperanza, que son la atmósfera de esa planta y flor tan delicada que es la vocación sacerdotal.

¿Pueden acaso entenderse de una familia plebeya que arrastra sórdidamente su hambre, su miseria y enfermedades en un cuchitril indigno compartido con los animales, y que vive atormentada por la incertidumbre del mañana, pueden preguntarse, entenderse de una familia así las palabras de Pío XI sobre el hogar profundamente cristiano y fecundo en vocaciones? "Cuando en una familia, dice el Pontífice, los padres, siguiendo el ejemplo de Tobías y Sara, piden a Dios numerosa descendencia, "que bendiga el nombre del Señor por los siglos de los siglos" (Tob. 8, 9), y la reciben con hacimiento de gracias, como don del cielo y depósito precioso, y se esfuerzan por infundir en sus hijos desde los primeros años el santo temor de Dios, la piedad cristiana, tierna devoción a Jesús Sacramentado y a la Sma. Virgen, respeto y veneración a los lugares y personas consagradas a Dios; cuando los hijos tienen en sus padres el modelo de una vida honrada, laboriosa y piadosa; cuando los ven amarse santamente en el Señor, recibir con frecuencia los Santos Sacramentos, y no sólo obedecer a las leyes de la Iglesia sobre ayunos y abstinencias, sino conformarse con el espíritu de mortificación cristiana voluntaria; cuando los ven rezar aun en casa, rodeados de toda la familia para que la oración hecha así, en común, suba y sea mejor recibida en el cielo; cuando observan que se compadecen de las miserias ajenas y reparten a los pobres de lo poco o mucho que poseen, será bien difícil que, tratando todos de emular los ejemplos de sus padres, alguno de ellos a lo menos, no sienta en su interior la voz

del Divino Maestro, que le diga: "Ven, sígueme", y haré que seas pescador de hombres". (Enc. ad Catholici Sacerdotii fastigium de S. S. Pío XI).

Estas palabras tan hermosas de su Santidad sonarían a sarcasmo entre las familias desheredadas de braceros y campesinos que luchan desesperadamente con la miseria y en las cuales acrecentar el número de hijos sería aumentar el número de desnutridos sin ideales ni porvenir.

Urge, sin embargo, aclarar que el mejoramiento de la vida rural, por sí solo no entraña una solución al problema de las vocaciones sacerdotales. Otros elementos de orden espiritual deben concurrir para que tan laudable esfuerzo produzca resultados benéficos en el terreno vocacional.

Si el decente standard de vida en el sector católico de los Estados Unidos ha multiplicado en forma prodigiosa las familias que se glorían de contar en su seno uno o más hijos sacerdotes; si la honorable clase media de algunos países latinoamericanos se ha mostrado tan fecunda en el campo vocacional y ha podido ofrecer a la Iglesia un clero verdaderamente digno que en el terreno del saber, de la virtud, y del heroísmo en tiempos difíciles, ha sido para la Religión y la Patria motivo de legítimo orgullo, explicase no únicamente por la situación económica bonancible o siquiera pasable de la generalidad de esas familias, sino por su arraigado espíritu cristiano, por la sobriedad y pureza de costumbres en las que se han mantenido o a las que han sido conquistadas por una acción católica seriamente organizada, indomable y batalladora entendida esta acción católica en el más amplio sentido de la palabra.

Desgraciadamente existen vastas regiones y países enteros en que el mal parece haber prevalecido sobre el bien, en que se ha difundido y todo lo permeado la leyenda negra, en que el cura es objeto de desprecio y católicos descastados se oponen neciamente a la vocación de sus hijos, regiones en que parece extinguido todo amor generoso y en las cuales sólo se conserva la fe por el temor del infierno, en que la juventud no vibra ante los nobles ideales y la aspiración general no conoce otro blanco que las riquezas y el disfrute de las comodidades y placeres terrenos.

Se comprende que en ambientes así el mejoramiento económico no traería ninguna o casi ninguna reacción en favor de la vocación sacerdotal.

Es el caso de aplicar el conocido aforismo aristotélico: "Quidquid recipitur, ad modum recipietis recipitur". Lo que se recibe, se recibe al modo del recipiente y se pliega a su forma.

En ambientes verdaderamente cristianos, el mejoramiento económico se traduciría en progreso vocacional; en ambientes des cristianizados, los resultados serían casi nulos.

Más aún: una autoridad en materia vocacional, el Sr. Canónigo Boulard, en su meritisimo estudio sobre el clero de Francia en el último siglo, titulado "Essor ou déclin du Clergé Français?" (Au-

menta o disminuye el clero francés?) basándose en datos concretos, obtenidos mediante investigaciones rigurosamente científicas, piensa que en tales medios desecristianizados las consecuencias serían contraproducentes. He aquí sus palabras: "Toda elevación social, si no se toman las debidas precauciones, va acompañada del aburguesamiento en la vida que esteriliza las vocaciones generosas y debilita la raza haciéndole perder el arrojo. La abundancia de dinero, aunque en billetes sin valor, conduce a una educación menos austera, acrecienta el apetito del lucro y del placer, infiltrando así un egoísmo inconsciente que mata toda vocación generosa". (Pág. 129).

Para lograr, pues, el florecimiento de vocaciones religiosas en la población rural sería preciso desplegar un intenso apostolado en defensa de las tradiciones cristianas donde las hay, o para la restauración de las mismas en donde han venido a menos o han desaparecido. Cada nación, cada diócesis, cada parroquia tendría que reunir y organizar los elementos más valiosos con que cuenta y emprender la tarea de la recristianización de los individuos, de los gremios, de la sociedad, actuando como el fermento de la parábola hasta conseguir la transformación de toda la masa.

La JAC y la JOC u otras organizaciones similares tendrían en los medios rurales un rol preponderante y el mundo, según sentenciosa frase de Pío XI, escaparía de la ruina y "se salvaría por medio de la Acción Católica".

Que las milicias católicas tomen pues el presente Congreso como una clarinada que las convoca a luchar por la redención del campesinado, por la multiplicación de las familias honorables en el medio rural, por la armonía y cooperación de las clases sociales en sustitución a la lucha violenta que pregonaba el marxismo, y por aquel florecimiento de vocaciones sacerdotales que nuestra América requiere para cumplir su destino providencial: ser un Nuevo Mundo y preparar un mundo nuevo para Cristo.

¡Un libro moderno, luminoso, optimista!

EL DON DE DIOS EN LA GRAN AVENTURA DEL HOMBRE

Por el Sr. Pbro. Dr. José M. Gallegos Rocafall.

322 páginas. \$9.50.

Describe de manera clara y amena los riesgos y peligros de la mayor aventura del hombre, la de la salvación de su alma, y los dones y auxilios que Dios le concede para triunfar en ella.

De venta en la Administración de La Cruz.

Apartado Postal 1850, México, D. F.

CERTAMEN LITERARIO

Certamen Literario o "Juegos Florales" que se realizarán para conmemorar las Bodas de Diamante del Colegio de la Inmaculada, de Lima.

BASES:

1o.—Se invita a tomar parte en el Certamen Literario a todos los alumnos egresados de las aulas de los colegios de la Compañía de Jesús en América y España.

2o.—Los premios para el Certamen serán los siguientes:

- Premio Ministerio de Educación Pública.
- Premio Universidad de San Marcos.
- Premio Pontificia Universidad Católica.
- Premio Academia Peruana de la Lengua.
- Premio de la Municipalidad de Lima.
- Premio de la Asociación de Exalumnos.
- Premio del Rector del Colegio de la Inmaculada.

3o.—Se señala como plazo para entregar los trabajos, el día 30 de Agosto, fiesta de Santa Rosa de Lima.

4o.—El Certamen será en verso y en prosa. Los temas para el verso serán los siguientes:

- En metro libre un canto a Lima, refiriéndose a aspectos evocativos de la ciudad. (Premio Municipalidad de Lima).
- Loa al Colegio, evocación de sus maestros, tradiciones y costumbres. (Premio Ministerio de Educación Pública).
- Tríptico de sonetos a la vida escolar. (Premio Academia Peruana de la Lengua).
- Algún tema relacionado con la obra de la Iglesia o de la Compañía de Jesús en América. (Premio Pontificia Universidad Católica).

Los temas en prosa serán los siguientes:

- Una monografía histórica que estudiará un período de la vida del Colegio, una fase de sus actividades u otro aspecto histórico del mismo. (Premio Rector del Colegio de la Inmaculada).
- Retrato evocativo de algún antiguo maestro. (Premio Universidad de San Marcos).
- Alguna anécdota de la vida estudiantil, en forma novelada. (Premio Asociación de Exalumnos).

5o.—El Jurado Calificador estará formado por los miembros del Comité de los Juegos Florales y aquellos que ellos designaren.

6o.—La proclamación de los trabajos premiados y el Certamen Literario tendrá lugar en solemne actuación en el Teatro Municipal de Lima, el Jueves 29 de Octubre de 1953.

Para cualquier dato adicional o envío de los trabajos, diríjase al R. P. Felipe E. Mac Gregor, S. J.—Colegio de la Inmaculada, Lima, Perú.

MEDITACIONES SOBRE LOS EJERCICIOS DE SAN IGNACIO.—Por el P. Jorge Longhaye, S. J.—Vers. Cast. por un Socio de "Buena Prensa".—Ej.: \$ 10.00 o Dlls. 1.25.—Esta obra nos lleva como de la mano a ordenar nuestra vida por medio de las prácticas espirituales recomendadas por San Ignacio; y nos facilita a ajustar nuestra vida plenamente a la voluntad de Dios.

MEDITACIONES CORTAS.—Por el P. R. Vilarino, S. J.—Ej.: \$ 2.50 o Dlls. 0.35.—Sumamente prácticas en todo sentido para los que quieran dedicar cinco minutos diarios al bien de sus almas y vivir cristianamente.

HISTORIA DE LA NACION MEXICANA.—Por el P. Mariano Cuevas, S. J.—2a. Ed. anotada por el mismo autor.—Tres tomos.—T. I: Prehistoria, Protohistoria.—Epoca Colonial.—T. II: México Independiente.—Tomo III en prensa.—Cada ejemplar: \$ 25.00 o Dlls. 3.15.—La mejor historia completa que se ha escrito hasta nuestros días y que en su segunda edición la presentamos en tres tomos y con todas las notas que dejó su autor.

LA REEDUCACION DEL CONTROL CEREBRAL en la vida psíquica relámpago, fuente de salud, eficiencia y felicidad.—Por el P. N. Irala, S. J. de la Escuela de Lausanne.—8a. Ed.—Precio para socorrer a los perseguidos Misioneros de China: Ej.: \$ 10.00 o Dlls. 1.25.—Librito que mucho ayuda a hallar el bienestar cristianamente, apoyando el autor sus consejos en la psicología.

FRAY FRANCISCO.—(Narración histórica).—Por los PP. L. Coloma y A. Risco, S. J.—Ej.: \$ 8.00 o Dlls. 1.00.—La gran novela histórica del célebre P. Coloma, terminada por el no menos culto literato P. Risco.

EL SANTO DE FRAC.—Por F. Chiappini.—Ej.: \$ 4.00 o Dlls. 0.50.—La vida del Beato Contardo Ferrini, sabio catedrático universitario, escrita en estilo ameno y con fundamento documental. Es una demostración de lo que puede la gracia en cualquier estado y ambiente del hombre.

CHISPA DE ETERNIDAD.—(Novela).—Por L. Topete Bordes.—Ej.: \$ 5.00 o Dlls. 0.65.—Del conjunto de los diversos cuadros de la vida real que integran la unidad de esta novela, resulta una serie de enseñanzas morales basadas en la experiencia.

LA DICHA ES SENCILLA e ISRAEL.—La primera por Pierre L'Ermite. La segunda por el P. C. H. de la Peña, S. J.—Ej.: \$ 3.00 o Dlls. 0.40.—Dos hermosas novelas que todos pueden leer con fruto.

"EL FUEGO BLANCO"—Por el P. E. J. Edwards, S. V. D.—Trad. de J. Ma. Alvarez Tostado.—Ej.: \$ 8.00 o Dlls. 1.00.—Amena y orientadora novela que todos pueden leer con gusto y provecho.

"BUENA PRENSA"

Santa Sede

BULA DE S. S. PIO XII NOMBRANDO AL EXCMO. DR. D. ERNESTO CORRIPIO, OBISPO TITULAR DE ZAPARA Y AUX. DE TAMAULIPAS

PIUS EPISCOPUS SERVUS SERVORUM DEI

Dilecto filio Hernesto Corripio et Ahumada, in Curia Tamaulipana ab Actis, electo Episcopo titulo Zapareno et Auxiliari hodierni Episcopi eiusdem Tamaulipanae dioecesis, salutem et apostolicam benedictionem. Qui Christi Jesu Redemptoris, partes hisce in terris obtinentes, gregi eorum universo praesidemus, qui eius sequuntur doctrinam, impensissimo propterea studio contendimus, sive ut singulares Ecclesias optimis donemus Praesulibus sive ut Auxiliares Episcopos sacrorum illis assignemus Antistitibus, quibus opus sit. Quibus Auxiliariis solet Apostolica Sede aliquem ex illarum Ecclesiarum titulis attribuire, quae virtutis religionisque decore olim praefulserunt, licet postea, asperis temporum rerumque calamitatibus, a pristino statu deciderint. Cum igitur iustas ob causas velimus venerabilium Fratrum Seraphinum Mariam Armora et González. Episcopum Tamaulipanum, in id consentientem, sollerti instruere adiutorem, de consilio venerabilium Fratrum Nostrorum S.R.E. Cardinalium Negotiis Consistorialibus praepositorum, ac de apostolica Nostra auctoritate Te ipsius Seraphini Mariae Antistitis Auxiliarem renuntiamus et constituimus, ut de eius venia sacris pontificali ritu operari ac cetera pastoralia munera in civitate ac tota dioecesi Tamaulipana obire possis. Te propterea ad episcopalem Ecclesiam Zaparenam, metropolitanae Ecclesiae Thessalonicensi, in Macedonia Prima, suffraganeam, post successionem venerabilis Fratris Huberti Michaelis Newell ad cathedralem Ecclesiam Cheyennensem, in praesens vacantem, eadem apostolica Nostra potestate eligimus, eiusque Tibi titulum attribuimus una cum omnibus iuribus et privilegiis, oneribus et obligationibus, quae sublimis huius dignitatis sunt propria. Qua de re maiori tuae commoditati prospicientes, Tibi concedimus ut extra Urbem Episcopus recte iureque consecreris, a quem malueris catholico Antistite, assistantibus ei duobus catholicis Episcopis, qui omnes cum Petri Sede fide et opere coniuncti sint; eisdemque venerabili Fratri, quem ad hoc elegeris, Te consecrandi mandatum per Nostras hasce Litteras damus. Volumus praeterea ut,

antequam Episcopus consecreris, teste aliquo catholico Praesule, qui rectae doctrinae societatem cum Petri Sede habeat, ritualement catholica fidei professionem facias et cum fidelitatis erga S. Sedem, tum contra modernistarum errores, iuxta statutas formulas, iuraturanda des, quarum exempla, his Litteis adiecta, Tui et ipsius Antistitis nomine subscripto ac sigillo impresso praedita, ad S. Congregationem Consistorialem quam primum transmittes. Quod praeceptum, si Tu et Antistes ad consecrationem tuam electus abnueritis, poenas utique lege statutas sustinebitis. Ceterum, a summo Deo opem auxiliumque Tibi enixe apprecamur, ut commissum Tibi munus maxime in Dei gloriam animorumque salutem cedat. Datum Romae, apud S. Petrum, die vicesimo septimo mensis Decembris, anno Domini millesimo nongentesimo quinquagesimo secundo, Pontificatus Nostri quartodecimo.

Pro S.R.E. Cancellario.—†*Eugenius* Card. Tisserant Sacri Collegii Decanus.—*Franciscus Hannibal Ferreti*, Prot. Apost.—*Albertus Serafini*, Protonotarius Apostolicus Reg. in Canc. Ap. Vol. LXXXV No. 78.

MENSAJE PONTIFICIO SOBRE LA EDUCACION POPULAR Y LA FAMILIA

(31 de Marzo de 1953).

Nos satisface, amados hijos e hijas, en este día consagrado al glorioso Patriarca San José, esposo castísimo de la bienaventurada Virgen, padre putativo y custodio de Jesús, Patrono de la Iglesia universal, de recibir un conjunto tan numeroso de educadores y de alumnos adultos, reunidos por la benemérita Asociación Italiana de Maestros Católicos, y de buen grado aprovechamos esta ocasión para manifestaros el vivo interés que la Iglesia tiene por vuestra labor.

Varias empresas han promovido en nuestro siglo el movimiento de la educación de los adultos y, especialmente después del último conflicto mundial, hemos visto multiplicarse los cursos destinados a quienes han superado ya la edad de la obligación escolar o que por diversos motivos no pueden asistir a las escuelas ordinarias. Italia en particular posee ya una magnífica red de cursos populares, frecuentados en el momento presente por cerca de medio millón de alumnos. Numerosas instituciones privadas y públicas de carácter nacional se afanan para contribuir a este esfuerzo, tomando a su cargo cursos ya de formación general, ya también de enseñanza complementaria en los sectores particulares de la formación profesional.

La Asociación de Maestros Católicos no ha querido quedar atrás ni faltar a su ideal. Nos congratulamos vivamente de su activa colaboración en una empresa cuya importancia social no podrá ser apreciada suficientemente. Os toca en verdad a vosotros mantener

un puesto señalado en este campo del apostolado, ya que la Iglesia considera siempre la obra de la educación no sólo como muy importante, sino también como una de sus obligaciones esenciales. Ella ha sido la gran educadora de los pueblos, bien ejercitando esta misión por medio de sus sacerdotes y religiosos, bien dirigiendo e inspirando los centros a cargo de los seglares. Ella ha conservado la cultura antigua durante los siglos de barbarie; ha ejercido en la Edad Media el ministerio de la enseñanza en todos sus grados; en la era moderna ha fundado las primeras escuelas públicas y en las tierras de misión lleva con el Evangelio también la cultura profana.

¿No tiene acaso ella la función de conducir al hombre al desarrollo completo de su ser, a la plenitud de su destino terrestre y celestial?

Si la Iglesia, por consiguiente, en virtud de su propia misión se dedica de modo particular a la educación, se comprenderá bien con qué cuidado se acerca a las necesidades que en nuestros días presenta la muchedumbre de aquellos que en la infancia y en la adolescencia no han podido tener una educación correspondiente a sus necesidades o a sus deseos.

Estas necesidades se dejan sentir hoy más vivamente cuanto más profundo es el influjo que la evolución rápida de la sociedad ejerce en la vida familiar, social y profesional. Ahora muchos se encuentran inermes ante los múltiples y difíciles deberes del tiempo presente; por una parte, efectivamente, tienen conciencia de su responsabilidad, pero por otra parte están faltos de medios para asumirla; por negligencia propia o de sus familias o también por circunstancias involuntarias no poseen siquiera la instrucción elemental; muchas veces desearían repasar y afianzar conocimientos ya olvidados, completarlos, ponerlos al día, aprender asimismo de aquellos que están mejor informados de qué recursos disponen y cómo pueden ser éstos utilizados con mayor provecho. He ahí las necesidades que la educación popular procura remediar, y Nos, para guiaros en vuestros esfuerzos, querríamos sugeriros algunas normas que os ayuden a dar una eficacia apostólica más poderosa a vuestra acción.

La importancia de la política y la amplitud de la economía en el mundo presente estimulan naturalmente a los educadores de adultos a tratar de un modo preferente estas materias. Pero ¿no se ha echado acaso demasiadas veces en olvido que la base de la sociedad, el primer centro de toda educación y cultura es la familia? ¿No proviene especialmente del desconocimiento de ésta aquella "despersonalización" de las relaciones sociales de que recientemente Nos hemos lamentado en nuestro mensaje de Navidad. Un obrero no es un simple productor de una fábrica o un voto más en una contienda política; es, ante todo, un ser humano, sediento de afecto, ansioso de educarse, impaciente por transmitir a otros los tesoros íntimos de su corazón, y no simplemente el trabajo de sus brazos. Ahora bien: ¿se cree acaso que no es necesario aprender el arte su-

premo del gobierno de la sociedad familiar, en la que el hombre ejercita en gran medida todas sus facultades afectivas e intelectuales, todas sus cualidades y recursos? El fin desgraciado de no pocas uniones conyugales, las desviaciones de jóvenes desafortunados, descuidados por su familia, prueban lo contrario. Es, pues, esencial que la educación popular no pierda de vista la importancia de la preparación de la juventud para el matrimonio y para las graves obligaciones de padre y madre de familia. Antes de ocupar un puesto en la vida es necesario que los jóvenes subordinen la elección de su profesión, de su residencia, a las indicaciones de la sabiduría humana y cristiana, que prevean y calculen sus posibilidades físicas, económicas, espirituales, y no se echen a la ventura en un paso tan decisivo. La educación popular debe ayudarlos e iluminar las exigencias y a los escollos de la vida conyugal y de la fundación de un hogar.

Si el trabajador tiene conciencia de la grandeza de su oficio paterno; si la madre se dedica a su misión educadora, orientada por una adecuada preparación, la célula vital de la sociedad será sana y fuerte. Es menester que las madres adquieran los conocimientos elementales necesarios para el gobierno de la familia, el arte de tener orden en la casa, de nivelar sus presupuesto, las nociones útiles de puericultura y, sobre todo, un conocimiento suficiente de las reglas de pedagogía; que éstas se aprovechen de la experiencia ajena y no se fíen demasiado de su instinto materno, el cual, por sí solo, no las preservará siempre y con seguridad de equivocaciones perjudiciales.

Por lo que respecta al padre de familia, una de sus funciones principales, sin duda, consiste en el procurar a la mujer y a los hijos los medios económicos indispensables para la vida. Pero por encima de todo, ¿no es él el guía experto y sapiente, con gran experiencia personal, conocedor de las grandes leyes de la vida, y lo mismo de las íntimas aspiraciones y de las dificultades de los suyos, a los que proporciona un apoyo espiritual más precioso y más necesario que una protección material? Si las escuelas de educación popular llegan a iniciar seriamente a sus alumnos en el arte de la educación, ¿qué precioso servicio habrán prestado a la familia, a la sociedad y a la Iglesia!

Por más que la familia constituya la base primera de toda cultura humana, ésta, sin embargo, debe desarrollarse en medio de la colectividad. En esto están comprendidas todas las relaciones sociales y jurídicas, que unen al hombre con sus semejantes y con la autoridad civil. En nuestros días tales relaciones se extienden ampliamente más allá de las fronteras políticas. Se instituye así una comunidad internacional, en la que interesa que cada uno conozca el puesto que ocupa y la misión que debe desempeñar. Se suele definir esta misión proclamando, por un lado, los deberes, y por otro, los derechos y las libertades, que puede exigir el ciudadano, pero que muchas veces quedan en su fase teórica. La ignorancia de las

masas, su incapacidad las dejan indefensas a merced de agitadores hábiles o de politiqueros sin escrúpulos. Una intensa propaganda, aunque sea totalmente falsa, lleva siempre a convencer a un buen número de personas, carentes de todo sentido crítico, aun del más elemental, incapaces, por lo mismo, de una reacción personal para apreciar las condiciones reales y discernir las afirmaciones justas de las promesas irrealizables.

El derecho de voto, en particular, que porporciona a todos la misma posibilidad de influjo en la vida pública, requiere, en quien lo ejercita, una noción por lo menos elemental de los principios políticos y de sus aplicaciones en el campo nacional e internacional. Lo mismo vale para las cuestiones sociales. Los grupos y las asociaciones encargadas de defender los intereses de los trabajadores, de asegurar una mejora de su tenor de vida, de socorrerlos en caso de enfermedad o de infortunio, se han multiplicado, y no sin utilidad. Pero su honesta actividad supone en los que son miembros que conservan su parte de impulso y de responsabilidad. Recientemente, aun Nos hemos desaprobado el excesivo influjo de los organismos anónimos y mecanizados en la vida social. Se trata, por consiguiente, de iniciar a los hombres no sólo en la marcha teórica de esas instituciones, sino también en la tutela de sus verdaderos intereses y sobre todo de sus conciencias.

El educador popular sabrá, por consiguiente, exponer de una manera clara y adaptada a las circunstancias las enseñanzas de la Iglesia en esta materia. Aprovechando los múltiples hechos de la actividad cotidiana, analizará los motivos del bueno o mal resultado, enseñará a distinguir la importancia y la función de los diversos factores, mostrará la manera como el principio teórico ha encontrado su aplicación. Lo esencial es inculcar el arte de discernir lo verdadero de lo falso, de despertar el sentido de las realidades políticas y económicas en conformidad con la concepción cristiana de la vida, que rechaza igualmente el materialismo y el individualismo egoísta, para considerar al hombre en su realidad total, al mismo tiempo cuerpo y alma, persona individual y miembro de la sociedad, ciudadano de la tierra y elegido para el Cielo. Ojalá que la educación popular pueda contribuir a tutelar el difícil equilibrio entre la actividad constructiva de los individuos al servicio del bienestar social, por una parte, y por la otra, el deber necesario de los organismos de protección y de defensa, destinados a sostener la acción individual y no a suplantarla.

Estimamos superfluo extendernos sobre los beneficios de la educación popular para la formación profesional. El hombre no ejercita su profesión por sólo un motivo de ganancia, sino también para emplear sus facultades físicas morales, intelectuales, en provecho de la comunidad. Satisfacer a cuantos desean suplir la falta total o parcial de su aprendizaje; facilitar la elección de un oficio más en conformidad con sus aptitudes y sus gustos; procurarles un apoyo para el día en que la desocupación toca su actividad principal: son serias pentajas de las que ya gozan numerosos alumnos. Se-

rían, sin embargo, insuficientes aun si no se ayudase a cada trabajador a realizar su obra, no como una ciega herramienta o como una simple rueda de un sabio mecanismo, sino como un ser humano, que encuentra en su mismo trabajo la alegría de dominar la materia inerte, de tratarla con inteligencia y habilidad, de hacer que sirva para fines útiles de la sociedad humana.

La escuela popular, por consiguiente, debe dar no solamente la instrucción, sino también una educación, una cultura. No contenta con enseñar normas positivas, conocimientos técnicos y metodológicos, ella debe preocuparse de tratar asimismo los problemas propiamente humanos, de orden espiritual. Muchos trabajadores pueden ahora llevar una vida ya más digna de su condición humana; la disminución de las horas de trabajo, los mejores salarios, el tiempo libre asegurado, les permiten, una vez que han terminado sus deberes profesionales, aplicarse a un desarrollo más completo de sus cualidades humanas. ¿No son tal vez las horas más preciosas aquellas en las cuales ellos, sin separarse de su hogar ni faltar a sus obligaciones familiares, se dedican a las artes preferidas, se reúnen para ejercitar distintas actividades culturales y benéficas, destinadas a satisfacer sus aspiraciones de bondad y belleza, a revelarles, con las grandezas de la creación y del genio humano, de modo especial las grandezas de su vocación sobrenatural?

Para cumplir, en efecto, rectamente el propio deber de hombre, es necesario poseer el sentido de su destino individual y social, natural. Todos los argumentos importantes que hemos recordado, la orientación hacia una carrera, la cuestión del matrimonio y de la educación de la prole, el criterio político, la cooperación a las actividades de carácter social, suponen como ya resuelto el problema fundamental del destino humano, el significado de sus alegrías y de sus dolores, de sus dificultades, de sus buenos o malos éxitos.

En los tiempos pasados el hombre encontraba la explicación de estos hechos profundos de la vida en la tradición familiar y cristiana, fundada sobre la experiencia de sus antepasados.

Hoy las condiciones de la civilización industrial llevan consigo el desarraigo de los individuos y de las familias, que se refugian entonces en sistemas ya hechos que pasan por nuevos, inspirados en realidades de estrechas y materialistas visiones del hombre y de su ser. Por esto la educación popular, si no quiere faltar a su cometido, deberá esforzarse en colocar de nuevo a estos descarriados en contacto con una tradición viviente —en especial la de la Iglesia—, con las lecciones tan sencillas y profundas del catecismo, de la Sagrada Escritura, de las fiestas cristianas. El maestro consagrado a la educación popular no ignorará tampoco las riquezas del patrimonio nacional y local, con frecuencia tan pintoresco y agradable, lleno de secular sabiduría. Uniendo de tal manera el hombre a su pasado humano y religioso, se le dará así la seguridad para guiarse a sí mismo e iluminar a los demás. El llevará más fácilmente el peso de sus responsabilidades, cuando sepa que su acción sobrepasa los

límites de su vida individual y prepara para el futuro un mundo iluminado por la esperanza cristiana.

Para cumplir tal misión, digna de vuestros generosos, esfuerzos, vosotros suponéis la necesidad de una preparación metódica y prolongada. Por esto querríamos ahora llamaros la atención sobre algunas, indicaciones acerca de las condiciones de la educación de los adultos y sobre las cualidades que ésta exige en los maestros.

La expresión "educación de los adultos" comprende, como bien sabéis, varios grados de enseñanza y de formación. Si consideramos el conjunto de la humanidad, encontramos que una parte notable de ella es todavía analfabeta. Se trata, pues, ante todo de enseñar a millones de hombres a leer y a escribir. El segundo grado de la educación popular es el complemento de los estudios elementales no terminados o mal hechos. El mayor número de personas que al presente se aprovechan en Italia de la educación popular pertenece a esta segunda categoría; pero Nos estamos contentos de saber que un tercer grado acoge ya numerosos alumnos, deseosos de adquirir los conocimientos complementarios más útiles, con el fin de perfeccionarse en sus oficios y de hacerse más provechosos para la sociedad humana.

Es de notar, además, que los adultos son alumnos voluntarios. Es preciso muchas veces empezar por persuadirlos de la verdadera utilidad de un complemento de instrucción; se necesita después mantener viva su atención, suscitar el interés para asegurar la asistencia asidua, sin la cual no es posible un trabajo provechoso.

La primera objeción que hay que deshacer es la creencia de que el adulto no es ya apto para sacar un serio provecho de la escuela. Ahora, sin embargo, numerosas experiencias han demostrado que el adulto, de los veinticinco a los cuarenta y cinco años, está en plena posesión de su facultad de aprender; que es capaz de una mayor aplicación voluntaria; que aprecia mejor lo que estudia; que ordena mejor sus conocimientos y sabe utilizarlos con más sabiduría. El deseo de conocer existe en todas las edades; y quien ha experimentado los inconvenientes de la ignorancia, goza siempre de que se venga en ayuda de su indigencia. Es muy cierto que en muchos adultos el deseo de aprender está sofocado por las ocupaciones o adormecido por la inercia; entonces las facultades intelectuales se atrofian y se forma así la falsa creencia de que éstas no son ya capaces de aprender y de retener. Por otra parte, los hechos demuestran que numerosas escuelas de adultos consiguen mantener un notable número de oyentes. Toca al maestro el indagar los motivos por los cuales cada cual aspira a completar su educación y la manera de que este deseo pueda servir de base a una ampliación de la personalidad y a una visión más profunda de las cosas.

Raros son, en verdad, los adultos que tienen el valor de completar por sí mismos su cultura, y este método conduce muchas veces a deformaciones peligrosas. La presencia y el contacto del maestro son, generalmente hablando, insustituibles, tanto para el adulto como para el niño, ya que el adulto se adapta más lentamente y tie-

ne necesidad de discutir y de razonar sus conocimientos. El maestro debe vivificar la enseñanza, hacer reflexionar, desenterrar en cada uno de sus alumnos los talentos de que dispone. El lo pondrá en contacto más íntimo consigo mismo, con la naturaleza, con la familia, con los conciudadanos, con la Iglesia, ciudad de los hijos de Dios, principio y fin de toda vida. Para conseguir esto, el maestro no es necesario que sea una inteligencia superior o un gran erudito, sino un carácter agradable, generoso y desinteresado. La manera de hablar, de conducirse, de comportarse con los alumnos, de responder a sus preguntas, de preguntarles, de alabarles, de llamarles la atención, es una lección que ellos jamás olvidarán.

Afortunadamente, el educador no debe contar únicamente consigo mismo. Hay métodos y técnicas de enseñanza de los adultos que han dado ya un buen resultado. Los medios auditivos y visuales ocupan en ella un papel importante. Se han escrito libros de iniciación adaptados al grado de cultura de aquéllos que frecuentan las escuelas de adultos; ellos ayudan al maestro, el cual debe ser siempre el consejero de las lecturas de sus alumnos.

Pero él debe apuntar más arriba y hacer que el adulto participe en la conquista del conocimiento mediante ejercicios de reflexión y de expresión, realizados en pequeños grupos acerca de argumentos concretos, con el fin de encaminarlos a transformar en cultura viva la aportación inagotable de la experiencia cotidiana. Al adulto se le debe poner en condiciones, en cuanto sea posible, de conservar su libertad, lo que, sin embargo, no quiere decir apartarse y rehusar su cooperación a las actividades que lo exigen. Es menester hacerlo sabedor de las influencias a que él está sometido todos los días y por tantas partes: anuncios, prensa, radio, cine, y ponerlo en guardia contra todos los actores que, consciente o inconscientemente, se esfuerzan por hacerlo obrar a pesar suyo, de sorprender su buena fe, de sonsacarle su aprobación o su dinero: en una palabra, contra los responsables de aquella "despersonalización" que hemos denunciado.

De todo lo que hemos expuesto es fácil concluir que una educación popular eficaz y generalizada no puede ser obra de una sola institución, sino que debe ser el resultado de un conjunto de acciones ejercitadas por cuantos tienen alguna autoridad en el pueblo. Quien se dirige al público, bajo cualquier título que lo haga tiene una parte de responsabilidad en la educación popular: directores de periódicos, de radio, de cine, de teatro, de empresas de anuncios, editores y libreros. Y lo mismo los empleados, los representantes del Estado, los oficiales públicos: existe una manera educativa de organizar el trabajo, las fiestas populares, de establecer y de hacer observar los reglamentos, de servir al público. Se puede decir en cierto sentido que la cultura popular de una nación resume su carácter: los siglos han concurrido a ello; las instituciones, la lengua, las costumbres son al mismo tiempo su fruto y su instrumento, ya que ellos reflejan el espíritu de la época en la cual han nacido y contribuyen a mantenerlo. Basta pasar de un país al otro para darse cuenta de

las diferencias a veces considerables que separan a los pueblos, aunque sean vecinos. Tras la variedad de los individuos se descubre un fondo común de cultura, patrimonio artístico, literario, folklórico, del cual todos, más o menos, participan. Hablando a vosotros, no tenemos necesidad de deciros cuán rico es este tesoro en vuestra bella patria y qué reconocimiento merecen aquéllos que os lo han transmitido.

Vosotros habéis comprendido, queridos hijos e hijas que os dedicáis a la educación de los adultos, la importancia de vuestra actividad, pero también de su complejidad y de las múltiples cualidades que ella exige. Ojalá que podáis perseverar con ánimo y encontrar numerosos imitadores. No se trata tanto de ejercer una profesión lucrativa cuanto de un verdadero apostolado, al mismo tiempo humano y cristiano, fuente para vosotros de íntimo gozo, a sabiendas de que prestáis un servicio de elevado valor. No os faltarán la admiración y el afecto de vuestros alumnos, puesto que ellos están contentos de haber recibido de vosotros el don no sólo de vuestro saber, sino sobre todo de vuestra alma y de vuestro corazón.

Y vosotros, que estáis inscritos como alumnos en los cursos de educación popular: Nos congratulamos con vosotros por vuestro deseo de progreso intelectual, por vuestra aspiración a significaros en mayor grado para los deberes y las responsabilidades que nuestra época os impone. Vuestra perseverancia encontrará su recompensa no sólo en vuestro perfeccionamiento individual, sino también en las ventajas que de ellos derivarán a vuestra familia y a todo vuestro círculo social.

Con tales votos y en prenda de los más copiosos favores celestes, os impartimos con paternal afecto a vosotros, a vuestras familias y a todos vuestros seres queridos nuestra bendición apostólica.

Delegación Apostólica

Ciudad del Vaticano, 16 de marzo de 1953

Delegación Apostólica

México, D. F.

Augusto Pontífice agradeciendo homenaje votos fundados en oraciones cordialmente bendice esa Delegación Apostólica, Episcopado, Clero, amado pueblo mexicano.

Montini, Prosecretario.

Atentados Contra el Matrimonio Cristiano

GUADALAJARA

Carlos Mario López pretende contraer matrimonio con Magdalena A. Cruz del Valle, y dicha persona, según informes que tenemos está casada con Amalia Mellón, en Manzanillo, Col. hace como cinco años.

Diocesanos

CAMPECHE

Circular No. 87.—9 - Marzo 1953.—A los Sres. Párrocos y Sacerdotes y a todos los fieles del obispado.

Nuestro Santísimo Padre, el Papa Pío XII, acaba de expedir el 6 de enero del presente año la Constitución Apostólica "Christus Dominus" por la que da Nuevas Normas para el ayuno eucarístico, o sea el que precede a la recepción de la Sgda. Eucaristía, acomodando estas Normas a las circunstancias porque atraviesa el mundo, sin cambiar sustancialmente nada de lo que ha prescrito la Iglesia desde los tiempos primitivos.

No podemos ni debemos añadir ni quitar nada a lo que dice Nuestro Santísimo Padre: nuestra condición de hijos dóciles nos impulsa a respetar sus palabras y a escuchar sus enseñanzas, pues nos habla como el Padre amante que mira por nuestro bien, como el Pastor Supremo que rige los destinos de la Iglesia y como el Maestro Universal que pone en práctica las divinas enseñanzas de Nuestro Señor; por lo mismo, os daremos a conocer íntegramente esa Constitución para que veáis tan precioso documento; pero como es urgente que cuanto antes comencemos a usar de las gracias y prerrogativas que contiene desde luego os comunicamos esas Normas, tomándolas de la parte dispositiva de la Constitución, por ser necesario que cuanto antes sean puestas en práctica.

Advertimos, ante todo, que el fin que se propone Nuestro Santísimo Padre es el de promover en todos los fieles el amor y la devoción al Santo Sacrificio de la Misa y el deseo ardiente que hemos de tener de recibir a Nuestro Señor en el Santísimo Sacramento, pues son muchas las personas que por las difíciles condiciones en que se encuentran de lugar y de trabajo, no pueden asistir a la Santa Misa y se abstienen de recibir la Sagrada Comunión en muchas ocasiones.

Puesta esta advertencia, damos a conocer las Normas que pueden reducirse a lo siguiente:

PARA TODOS, SACERDOTES Y FIELES:

a).—El agua natural, sin mezcla de azúcar o de jugos, no quebranta el ayuno; puede tomarse siempre, antes de recibir la Sagrada Comunión o antes de la celebración de la Santa Misa.

b).—Las personas que, sin grave incomodidad o sin perjuicio de su salud puedan guardar el ayuno natural, deben seguirlo observando, como lo manda la Santa Iglesia y como se ha tenido hasta el presente.

PARA ENFERMOS, SACERDOTES Y FIELES:

Los fieles, previo el consejo del prudente confesor, el cual puede darlo aun fuera de la confesión y de una vez por todas, y los sacerdotes, aunque no guarden cama, pueden tomar cualquiera cosa líquida, exceptuadas las bebidas alcohólicas (como cerveza, vino etc.), si a causa de la enfermedad no pueden guardar el ayuno natural sin grave incomodidad; pueden tomar también cualquiera cosa sólida como medicina, prescrita o no por el médico y comúnmente recibida como tal; pero no pueden tomar medicina empleada como alimento.

PARA LOS FIELES NO ENFERMOS EN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES:

Los fieles que por grave incomodidad no pueden guardar el ayuno eucarístico, pueden tomar algo en forma de bebida, exceptuando las alcohólicas, como ya se dijo antes, y guardando el ayuno una hora antes de la comunión.

Los casos de inconformidad grave son tres y estos no pueden extenderse a otros:

a).—Un trabajo que debilita antes de la comunión, como los obreros que trabajan en turnos nocturnos de fábricas o en servicios públicos de transporte, los enfermeros y policías que están de guardia nocturna, las mujeres encinta o las madres de familia que tienen que dedicarse por largo tiempo a los trabajos domésticos.

b).—Hora tardía para recibir la comunión, las nueve de la mañana en adelante.

c).—Camino largo para ir a la iglesia: 2 kilms. a pie o más en proporción si el recorrido se hace en otro vehículo.

COMUNION EN LAS MISAS VESPERTINAS

Previo el consejo del confesor, los fieles, antes de la Misa, dentro de ella o inmediatamente después de la celebración, pueden recibir la comunión tres horas después de haber tomado alimentos sólidos y una hora después de los alimentos líquidos. Pueden tomar vino, cerveza o bebidas semejantes únicamente dentro de las comidas, se excluyen en lo absoluto los licores fuertes.

SACERDOTES NO ENFERMOS:

a).—Los sacerdotes que tienen que celebrar: 1o. a hora tardía, las 9 de la mañana, 2o. después de un trabajo grande del ministerio desde el amanecer, y 3o. después de un largo viaje, 2 kilómetros a pie o más en proporción si se hace en otro vehículo, pueden tomar algo líquido antes de la celebración de la Misa, excluyendo siempre las bebidas alcohólicas y aun por varias veces, pero guardando ayuno una hora antes de la Misa. Estos tres casos en que se puede tomar algo líquido, como se acaba de decir, son taxativos, de tal modo que no pueden extenderse a otros.

b).—Los sacerdotes que celebran dos o tres misas debidamente autorizados, pueden tomar las abluciones, pero deben ser de sólo agua; mas, en caso de que por olvido se hubieren tomado las abluciones con vino, pueden celebrar la segunda o tercera Misa.

c).—Los sacerdotes que tengan que celebrar la Misa por la tarde, pueden tomar la comida aun con alimentos sólidos, como se dijo ya para los fieles para la comunión por la tarde.

MISAS VESPERTINAS

Nuestro Santísimo Padre autoriza a los Ordinarios para que puedan facultar a sus sacerdotes para la celebración de las Misas Vespertinas, con la condición de que éstas no comiencen antes de las cuatro de la tarde y solo en los días siguientes:

a).—Los domingos y días de fiesta de precepto. b).—Los días de fiesta suprimidos. c).—Los viernes primeros de mes. d).—En las solemnidades que se celebran con gran concurso de pueblo. e).—Un día en la semana, además de los ya expresados.

No podrán celebrar estas misas los sacerdotes que, habiendo celebrado en la mañana, no tengan facultad de binar o de trinar.

También los fieles que, habiendo comulgado en la mañana, ya no pueden comulgar en la tarde.

Como es el Prelado quien debe autorizar a los sacerdotes para celebrar estas Misas Vespertinas, disponemos lo siguiente:

En las parroquias y vicarías fijamos autorizamos a los Sres. Párrocos, Vicarios Económicos y vicarios Fijos para que celebren en su jurisdicción parroquial una misa por la tarde, de las cuatro en adelante, en los domingos y días de fiesta de precepto y en los lugares que estimen convenientes para facilitar a los fieles la asistencia a la Sta. Misa en esos días. Para los demás casos, ya expresados, en que se permite la celebración vespertina, se dirigirán los Sres. Párrocos y Vicarios Económicos a la Sgda. Mita, exponiendo los casos en que sea necesario o conveniente la celebración de modo general y para los casos particulares cada vez por la respectiva facultad.

Recomendamos a nuestros sacerdotes y fieles que se ajusten a lo prescrito, sin atreverse a modificar estas Normas, que hemos expuesto con la mayor claridad que Nos ha sido posible para su mejor inteligencia; exhortamos a nuestros sacerdotes para que promuevan el culto, amor y devoción al Santo Sacrificio y a la Sgda. Eucaristía y recomendamos a los fieles que frecuenten más y más la Comunión y que asistan con más constancia a la Santa Misa, de preferencia en los días de obligación.

Mostrémosles agradecidos al Santo Padre por el gran beneficio que hace a la Iglesia y correspondamos pidiendo a Dios que lo conserve, lo ayude le dé acierto en su gobierno y lo libre de sus enemigos.

Se dará lectura a esta circular y se publicará como de costumbre.—
† Alberto. Ob. de Campeche.—Pbro. Valentín Cortés.—Pro-Srio.

COLIMA

Circular No. 253.—9 Marzo 1953.—Venerables Sacerdotes:

Conforme la Santa Iglesia lo establece: "Omnes clerici decentem habitum ecclesiasticum, secundum legitimas locorum consuetudines et Ordinarii praescripta, deferant; tonsuran seu clericalem coronam, nisi recepti populorum mores aliter ferant, gestent" (C. I. C. Can. 136, 1), el V. Episcopado Nacional, a instancias del Excmo. Sr. Delegado Apostólico, determinó, en el mes de Octubre de 1951, restaurar la legislación que sobre la materia había existido en la República Mexicana y que Nos, por las presentes letras, nuevamente promulgamos y declaramos vigente en esta Diócesis, a saber:

- a) La obligación para todo clérigo de tener siempre la tonsura o corona clerical abierta.
- b) La obligación de usar siempre y en todas partes el alzacuello o cuello clerical y traje negro, aunque no sea talar o a la rodilla, como fué usanza general de nuestro clero en años anteriores. (En los caminos, sobre todo cuando se viaja a caballo, puede llevarse traje claro o guarda polvo: pero con pantalón negro, y sin omitir el alzacuello).
- c) La obligación de usar sotana en los templos y en sus anexos, en las reuniones de Acción Católica o Asociaciones Pías, notarias, oficinas eclesiásticas, reuniones sacerdotales, etc.

Estas disposiciones obligan bajo grave a todos los clérigos y no bastaría, para eximirse de la gravedad del pecado, el pretender usar únicamente el alzacuello y el traje negro por las mañanas, con ocasión de la celebración de la Santa Misa y continuar después, durante el día, sin el dicho cuello y peor aún, con vestido de color. Las excepciones quedan reservadas al Ordinario, quien las concederá "in scriptis", según su juicio y conciencia. La solicitud, cuando se crea tener alguna razón grave y extraordinaria, tendrá que hacerse, de igual manera, por escrito.

Recordemos, Venerables Hermanos, lo que la Santa Teología enseña al respecto, sobre el pecado grave que *per se* se comete, cuando estas disposiciones se violan, llevando traje aseglarado. (Cfr. Ferres "C. de T. Morali", Tratado X, III, Cuestión 1); "La gravedad de la culpa se demuestra por la pena que por ella se impone; pues los ordenados *in sacris*, si no usan traje y tonsura clerical, deben ser gravemente avisados; y si después de un mes de avisados no vuelven a usar el traje eclesiástico, deben sufrir la suspensión de las órdenes recibidas (Can. 2379). Además, tanto los ordenados en menores como los que están en mayores, pierden *ipso facto* todos los oficios si, avisados por el Ordinario, no vuelven a tomar el traje eclesiástico dentro de un mes" (Can. 187,7).

La razón la da el Santo Concilio Tridentino, Ses. 14, Cap. 6, de Reform., donde dice: "Porque aunque el hábito no hace al monje, con todo conviene que los clérigos lleven un traje conveniente a su clase, para que, por la exterior decencia del vestido, muestren la interior honestidad de sus costumbres".

Más aún: *no podrá lícitamente ningún Rector de Templo, admitir a la celebración de la Santa Misa a aquel Sacerdote de nuestra jurisdicción que se presente con traje de color o simplemente sin dicho alzacuello o sin tonsura, a no ser que presente autorización "in scriptis", que lo exima de ello.*

Confiamos en que estas normas serán religiosamente observadas desde luego por todos nuestros clérigos, con espíritu de sacrificio y abnegación sacerdotales y pedimos a Cristo, por el misterio santo de su Cruz, que nos dé su divina gracia para ser y mostrarnos como fieles ministros suyos que viven según El.

En augurio de los divinos favores, os bendecimos.—† Ignacio Obpo. de Colima.—José A. Carrillo, Srio.

CHIAPAS

Circular N. 65.—4 Febrero 1953.—A los Sres. Párrocos y Sacerdotes de la Diócesis.

En el próximo mes de abril, del día 14 al 19, se celebrarán en esta ciudad las Asambleas Diocesanas de Acción Católica, cuya importancia y trascendencia para la vida cristiana en nuestra diócesis no necesitamos ponderar. Convocamos a todos los señores párrocos y encargados de alguna parroquia para que asistan y traigan la valiosa aportación de su experiencia y de su celo para el mejor éxito de las mismas asambleas.

Con ocasión de las asambleas el Sr. Pbro. Dr. D. Humberto C. Rodríguez, que durante varios años se ha dedicado a estudios y trabajos catequísticos, se servirá dar una serie de conferencias sobre temas catequísticos que serán, sin duda, muy útiles a los sacerdotes.

Para subvenir a los gastos de las organizaciones así diocesanas como parroquiales de Acción Católica hemos venido en disponer que el domingo segundo del mes de marzo (día 8 en el presente año), se haga una colecta en toda la diócesis. Anunciadlo así a los fieles y haced que bajo vuestra dirección los socios de Acción Católica lleven a cabo esta colecta, cuyos resultados se dividirán por mitad entre la Acción Católica diocesana y la parroquial.

Está en vigor la disposición acerca de la colecta que debe hacerse en todas las parroquias y capellanías, para los gastos de la fiesta anual de la diócesis en la I. y N. Basílica de Ntra. Señora de Guadalupe. Si esta colecta no se hizo en la fecha ordenada, deberá hacerse en el día que se juzgue más conveniente, a fin de que el resultado se envíe a la Curia con la mayor anticipación posible al día de la fiesta (día 17 de mayo).

Os recordamos las disposiciones sinodales acerca de la exposición pública o solemne del Santísimo Sacramento, especialmente que ésta no puede

hacerse sin licencia del Ordinario (Art. 523); que las licencias previsibles deben pedirse para todo el año y que están prohibidos los llamados "Jubilios"... (Art. 527).

Son muchas las parroquias que no han mandado a la Curia, a pesar de haber fenecido el plazo señalado, los datos estadísticos sobre bautizos y matrimonios celebrados durante el año pasado y que son necesarios para el informe que debe enviarse a la Santa Sede.

Hacemos también un llamado a los Sres. párrocos para que se pongan al corriente en el pago de las "iguales" que tienen asignadas sus parroquias.

Os trascribimos finalmente, algunos documentos que hemos recibido del V. Comité Episcopal, para vuestro conocimiento y observancia.

Dios nuestro Señor os guarde por muchos años.—† Lucio, Obpo. de Chiapas.—Felipe Ramos, Secio.

El Excmo. y Revmo. Sr. Secretario del Comité Episcopal Mexicano, en Circular del 20 de diciembre de 1952, se sirvió comunicar:

"Fue descubierto en Cuba el falso sacerdote José Javier Cortés, que tenía un colegio en Tinguindín, Diócesis de Zamora, y que obtuvo licencias ministeriales en México; como no sería remoto que este individuo volviera al país, por encargo de la Delegación Apostólica, hago lo que antecede del conocimiento de S. E. Rma. para que se digne comunicarlo al V. Clero parroquial a fin de que se eviten esos lamentables engaños".

DISPOSICIONES DEL V. EPISCOPADO MEXICANO SOBRE EL TRAJE ECLESIASTICO

En la Asamblea Plenaria celebrada en la Ciudad de México el 11 de octubre de 1951, en atención a las disposiciones canónicas (Can. 136-140), al llamamiento que hizo el Exmo. y Revmo. Sr. Delegado Apostólico y a la conveniencia objetiva del clero y del pueblo fiel, con el deseo de proveer a la uniformidad en toda nuestra patria, de acuerdo con sus tradiciones, y después de pensarlo detenidamente delante de Dios, se dieron las siguientes disposiciones que envía el Comité a todo el V. Episcopado Nacional, según acuerdo de la Asamblea Plenaria de noviembre de 1952.

1o.—Úsese la tonsura o corona clerical.

2o.—Todos los clérigos usen siempre y en todas partes el alzacuello o cuello clerical y el traje negro. Si algún sacerdote se presenta de color o sin dicho cuello no será admitido a la celebración del Santo Sacrificio de la Misa, a menos que compruebe estar autorizado para no usarlo o para vestir de color por el Ordinario del lugar o por su propio Ordinario.

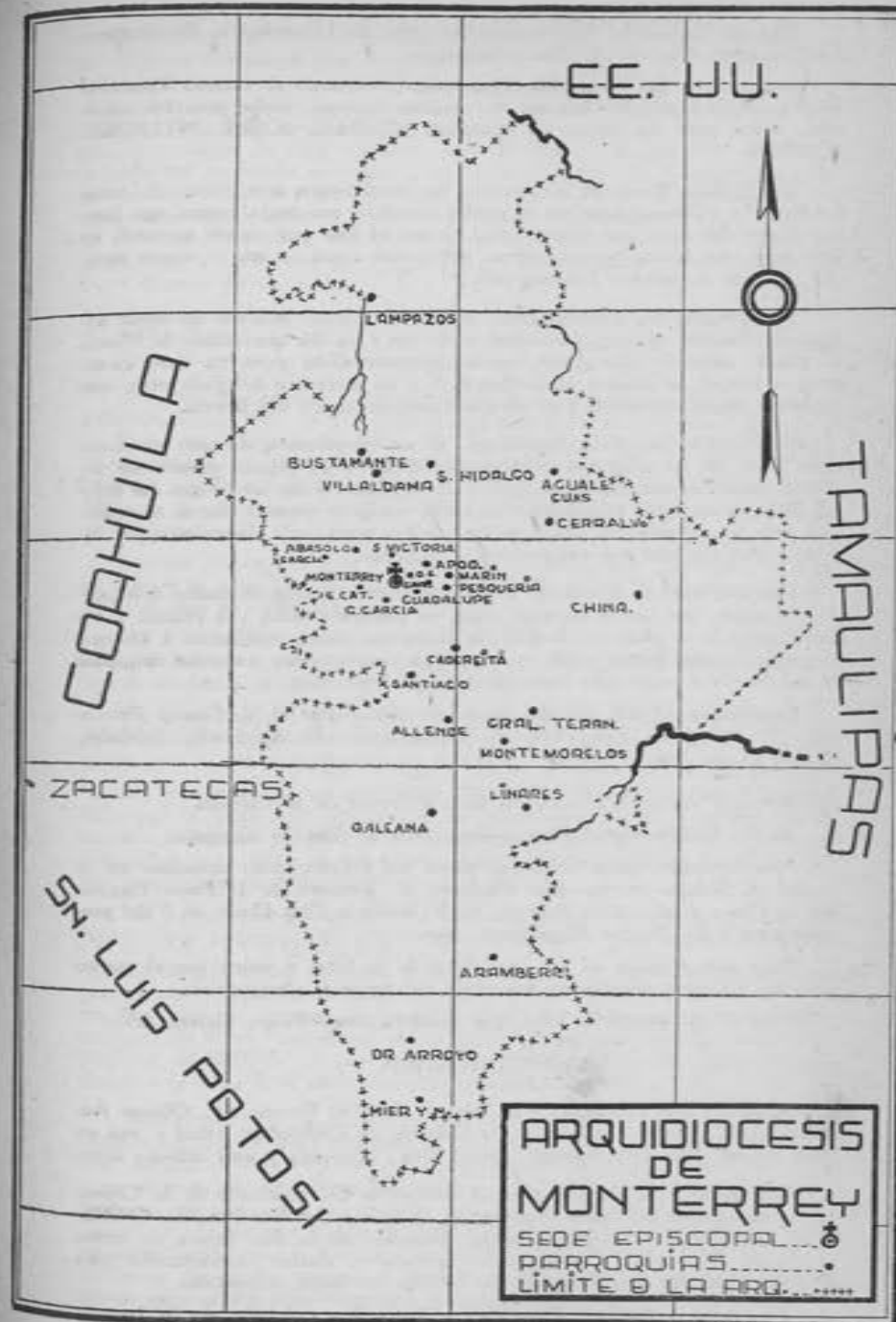
3o.—Usen siempre la sotana (o hábito religioso) en las iglesias y sus anexos, en los hogares, institutos católicos etc. Podrán no usarla en las calles de las principales ciudades y en otros lugares que determine el Ordinario, pues a él toca y no al clérigo hacer excepciones a esta disposición general.

4o.—En los viajes podrá usar guardapolvo y sombrero no negros.

5o.—Durante el verano y en las costas usen los clérigos ropa negra ligera, como suele hacerse en todos los lugares tropicales del mundo católico.

6o.—Los Excmos. Sres. Obispos se reservan el derecho de solicitar, si lo juzgan conveniente, indulto especial de la Santa Sede para que sus clérigos usen sotana blanca.

7o.—Se recuerda a los eclesiásticos la prohibición de asistir al cine, teatro, box y semejantes espectáculos públicos. Esta prohibición no se refiere a funciones privadas, conciertos y deportes masculinos.



Por el V. Comité Episcopal.—José Arz. de Guadalajara, Presidente—Salvador, Ob. tit. de Jaso.—Secretario.

En nombre del Venerable Episcopado Nacional, el Comité Episcopal Mexicano ha expedido, después de maduro examen, tanto para los sacerdotes como para los fieles, las siguientes NORMAS SOBRE INTERESES LÍCITOS:

PRIMERA: Teniendo en cuenta las condiciones económicas de nuestra Patria y el bien común no se puede autorizar, por regla general, un interés mayor del doce por ciento anual, o sea el uno por ciento mensual, en préstamos con hipoteca y el quince por ciento anual, o uno y cuarto mensual, cuando no hubiera esta garantía.

SEGUNDA: En algunos casos especiales, cuando hubiere un título extrínseco (lucrum cessans, periculum sortis etc.) de los que señala la Moral, se puede autorizar un interés mayor proporcionado, pero en estos casos, para la licitud, se acudirá al Ordinario o a un sacerdote delegado suyo, que estime el título extrínseco y el aumento proporcionado del interés.

TERCERA: Los Sres. Sacerdotes, al ser consultados, deberán examinar si se trata de un préstamo propiamente dicho o de alguna especie de sociedad comercial con participación en las utilidades y en los riesgos del capital. Para excluir más eficazmente la usura velada y obtener mayor tranquilidad para las conciencias, aconsejarán a ambas partes que determinen por escrito y con claridad sus obligaciones y derechos.

Con este motivo, se exhorta a los Sacerdotes a impugnar cuanto más puedan la usura, que tantos estragos causa en nuestro pueblo, y a instruir a los fieles sobre la injusticia e ilicitud de la misma usura, enseñando a los que desgraciadamente hayan caído en manos de usureros que no están obligados en conciencia a pagar más intereses que los autorizados.

Septiembre 12 del año del Señor de 1952.—Por el V. Comité Episcopal.—El Presidente José, Arz. de Guadalajara.—El Secretario, Salvador, Obispo tit. de Jaso.

Circular.—16 marzo 1953.—A los Sres. Párrocos de la Diócesis.

El Sr. Vicario General me ordena decir a Vdes. lo siguiente:

Con verdadera pena se les participa los fallecimientos acaecidos en la ciudad de México de los Sres. Párrocos: D. Rosaura de J. Trejo, Decano del V. Clero, el día 16 de Febrero; D. F. Belisario Díaz Flores, el 7 del presente mes; y D. Eleazar Mandujano, ayer.

Para que ofrezcan el Sto. Sacrificio de la Misa y pidan por el eterno descanso del alma de nuestros hermanos que pasaron a mejor vida.

Dios N. S. guarde a Vdes. por muchos años.—Felipe Ramos, Srio.

CHIHUAHUA

EDICTO DIOCESANO.—25 Marzo 1953 Al Excmo. Sr. Obispo Auxiliar, Clero y fieles católicos de la Diócesis de Chihuahua, salud y paz en Ntro. Señor. Jesucristo. Excmo. Señor. Ven. hermanos y muy amados hijos:

Grande ha sido nuestro gozo al enterarnos del contenido de la Constitución Apostólica del Sumo Pontífice de la Iglesia Católica Pío XII, CHRISTUS DOMINUS... sobre la nueva disciplina de la Sta. Iglesia en orden al Ayuno Eucarístico y el conceder licencia en ciertas circunstancias para la celebración del Sto. Sacrificio de la Misa en horas vespertinas.

Tan sabia y paternal Constitución Apostólica, aclarada por la Instrucción relativa de la S. Congregación del Santo Oficio, contribuirá en gran

manera a acrecentar la veneración al Smo. Sacramento y la frecuencia de la Sagrada Comunión, por dar especiales facilidades a los enfermos, a los que tienen trabajos fatigosos o están distantes de los templos, a los niños que tienen dificultades para hacer su Comunión por tener que asistir a la escuela; alivio para los abnegados sacerdotes cuya salud ya no se quebrantará por la privación de algún alimento antes de celebrar la Sta. Misa después de trabajos del ministerio sacerdotal o en horas avanzadas de la mañana, y resolver los problemas de imposibilidad o de graves dificultades para muchas personas en orden a asistir a la Sta. Misa por la mañana y acercarse a recibir la Sagrada Comunión, concediéndose la celebración de la Misa en horas vespertinas y facilidades para comulgar en esas Misas o inmediatamente antes o después de celebradas.

Usando de las facultades que nos concede la mencionada Constitución Apostólica en su "Norma VI" permitimos la celebración de la Sta. Misa en horas Vespertinas, en la Diócesis, según el tenor siguiente:

A) En los domingos y demás días festivos de precepto: En la ciudad de Chihuahua una Misa en la Iglesia Catedral y otra en el Templo Parroquial de la Parroquia del Santo Niño; En Ciudad Juárez una Misa en el Templo Parroquial de Guadalupe y otra en el del Sagrado Corazón de Jesús. Una Misa en los Templos Parroquiales de centros mineros a saber: Parral, Santa Bárbara, San Francisco del Oro, Avalos, Naica, Santa Eulalia y El Terrero, (Namiquipa).

En las Parroquias que tienen varios poblados, una Misa por la tarde en alguno de esos poblados, distintos de la cabecera de la Parroquia, en donde haya más de cien habitantes.

B) En los Primeros Viernes de mes: Una Misa en la Catedral de Chihuahua, una en la parroquia de Guadalupe, en Ciudad Juárez, y una en el templo de San José en la ciudad de Parral.

En las parroquias que tienen varios poblados una Misa vespertina en un poblado distinto de la cabecera, siempre que se hayan preparado o se preparen para hacer la Comunión un número no menor de cincuenta personas.

C) En las Parroquias que tienen poblados de más de cien habitantes, una Misa por la tarde o al principio de la noche, una vez en la semana en día feriado, cuando el párroco o su representante hagan por la tarde visita parroquial a dicho lugar, se dé enseñanza del catecismo y haya bastantes fieles que comulguen en dicha Misa.

D) Mandamos que en cada una de las Misas Vespertinas o inmediatamente antes o después de ella se dé una plática o instrucción catequística.

E) Impulsen los Párrocos y demás sacerdotes y exhorten a los fieles que tienen imposibilidad moral o grave dificultad para asistir a la Misa en día domingo u otros de precepto para que aprovechen las facilidades que con las Misas Vespertinas se les otorgan, para que cumplan con el gran precepto de santificar los días domingos y otros de fiesta de obligación, asistiendo a la Misa y, si están dispuestos para ello, comulgar.

Advertimos que en particular exhorten a los siguientes grupos de personas: a mineros u otros trabajadores que tienen turnos de trabajo aun en los días festivos o bien los domingos que terminan su turno a las 7 de la mañana después de ocho horas de trabajo y les es preciso reposar las demás horas de la mañana; a los choferes que trabajan por la noche, a veladores, panaderos, enfermeras de hospitales; a los conscriptos que hacen sus ejercicios militares toda la mañana de los domingos; a tantas amas de casa y sirvientas domésticas que por la mañana están impedidas de asistir a Misa o tienen para ello graves atenciones que difícilmente pueden dejar o encomendar a otra persona, y en general a cuantos por la mañana no puedan asistir a la Sta. Misa de obligación.

Notas: a) Tengan en cuenta los Sres. sacerdotes que la Misa vespertina se tiene en cuenta en el número de Misas que pueden celebrar.

b) Que todos los fieles que asistan a las dichas Misas, aunque no estuvieren por la mañana impedidas de cumplir el precepto, cumplen con el precepto de la Misa y pueden comulgar en ella o inmediatamente antes o después, *servatis servandis*.

c) Que la Misa vespertina se celebre pasadas las cuatro de la tarde y no después de las 8 p. m.

d) Los párrocos o Rectores de templos, podrán solicitar por escrito de este Gobierno Eclesiástico licencias para casos extraordinarios de Misas Vespertinas.

Ven. hermanos y amados hijos, aprovechemos el bien que Jesucristo por su Vicario en la tierra nos concede para su servicio y bien espiritual nuestro; sea también esta concesión un impulso general para acrecentar la devoción al Sacratísimo Corazón de Jesús y hacer la Comunión Reparadora los Primeros Viernes de mes; sea también impulso para nuestra devoción a la Sma. Virgen del Rosario de Fátima y a su devoción y reparación en los sábados primeros de mes.

Léase este edicto en las Misas que se celebren en el primer domingo después de recibirlo y fijese un ejemplar del mismo en el lugar acostumbrado.

Os bendicimos en el Nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.—† Antonio Guízar Valencia, Obispo de Chihuahua.

DURANGO

Circular No. 146.—4 Marzo 1953.—Al Venerable Clero Secular y Regular y fieles de la Arquidiócesis.

Los bienes materiales de este mundo están destinados en primer término, por la Divina Providencia, para satisfacer las necesidades esenciales de todos los hombres. Dios Nuestro Señor pone al servicio del hombre las riquezas de la Naturaleza, para que disfrute durante su vida terrena, de un mínimo de bienestar temporal, sin que pierda de vista el último fin para que es creado.

La apropiación de los bienes naturales y de aquellos que se derivan del esfuerzo humano, es legítima porque está conforme con la naturaleza del hombre; porque la propiedad asegura mejor que cualquier otro sistema, la utilización de los bienes materiales; y porque defiende la libertad e independencia de la persona humana, tan indispensable para el desarrollo del hombre en el plano de superioridad en que Dios lo ha constituido, esto es, de sujeción total al Supremo Creador y de perfecta igualdad esencial para con sus semejantes.

Mas, así como el Señor nos ha concedido el derecho de propiedad que no puede ser abrogado, pero sí limitado por el poder humano, así ha señalado a la propiedad una función social que redunde en beneficio de la Comunidad. No puede desentenderse el hombre de la función social de la propiedad, sin dañar gravemente la paz social y sin hacerse culpable de egoísmo que degenera tantas veces en lucha entre poseedores y desheredados.

Nos referimos en concreto a los bienes naturales de los bosques, para poner de relieve su destino primitivo en beneficio de toda la colectividad y por tanto, que nadie puede olvidar que Dios Nuestro Señor nos ha concedido esa riqueza y que si alguno es detentador de la misma, debe tener en cuenta las miras de la Providencia sobre los bienes que administra y cuidarlos diligentemente, pues de la destrucción de los bosques se derivan tantas calamidades como las que estamos padeciendo.

Los peores enemigos de los bosques son los incendios, pues hasta las semillas que perdona el hacha, se queman con el incendio; viene después la erosión de la tierra con lo que se hace casi imposible la tarea de reforestar.

Con nuestro carácter de Pastor de la Iglesia debemos instruirlos sobre vuestros deberes de conciencia; os exhortamos, pues, amados hijos, a conservar el patrimonio de nuestros bosques que nos ha dado la Providencia para beneficio común. Cuántas veces por negligencia de quienes ya por día de campo o por cualquier otro motivo encienden hogueras mal extinguidas después, se originan terribles incendios de los bosques, con sensible disminución de nuestra riqueza forestal y que algunas veces cuestan vidas humanas. Demostrad que como católicos tenéis el deber de ser los mejores ciudadanos que se interesan de verdad por el bienestar de nuestra Patria.

Mandamos a nuestros Párrocos que exhorten periódicamente a los fieles, principalmente a los de la serranía y de los pueblos que trabajan en la sierra, a que cuiden sus bosques, a que eviten los peligros de incendio y a que cooperen según sus posibilidades a extinguir los incendios que ocasionalmente se originen.

Esta Circular será leída y comentada en las misas del primer domingo después de que se reciba.—† José María, Arzobispo de Durango.—Francisco Ferreira, Secretario.

GUADALAJARA

Circular No. 3.—6 Febrero 1953.—A los Sres. Curas y Vicarios Fijos del Arzobispado.

Habiendo cesado las restricciones que existían para llevar los cadáveres a la iglesia, y siendo obligación grave la celebración de las exequias, por la presente recomiendo a los Sres. Párrocos y Vicarios Fijos el fiel cumplimiento de las disposiciones canónicas y litúrgicas al respecto.

La obligación de celebrar los funerales es grave, debiendo, por tanto, posponerse otras obligaciones cuando ocurran, como celebrar alguna misa de hora fija o cosa semejante.

El Derecho Canónico urge esta obligación en el canon 1215 y siguientes.

Si una causa grave no lo impide, los cadáveres de los fieles, antes de enterrarlos, deben ser trasladados del lugar donde están, a la iglesia, para celebrar allí el funeral, o sea todo el orden de las exequias que se consigna en los libros litúrgicos aprobados, c. 1215.

Cuando por un motivo suficiente no pueda trasladarse el cadáver a la iglesia, se indicará a la familia que pueden celebrarse los funerales con la Misa exequial, estando presente moralmente el cadáver, según las disposiciones litúrgicas.

El canon 1235 prohíbe terminantemente que con ocasión de la sepultura o de las exequias o del aniversario de los difuntos, se exija más de lo que señala el arancel diocesano, y dispone que a los pobres se les ha de funeral y enterrar completamente gratis y de una manera decorosa, con las exequias prescritas conforme a los libros litúrgicos y a los estatutos diocesanos.

Encarezco a todos los Sres. Párrocos y Vicarios Fijos pongan en práctica todas estas disposiciones tan sabiamente establecidas por la Iglesia para honrar la memoria de los muertos y como una grande obra de misericordia.

Dios Ntro. Señor guarde a Udes. muchos años.—† José, Arz. de Guadalajara.—Narciso Aviña Ruiz, Srio.

Circular No. 16.—23 Marzo 1953.—A los Rectores de los Templos del Arzobispado.

Uno de los más graves males que padece nuestra Patria es la ignorancia religiosa, que afecta a todas las clases sociales y cuyas consecuencias se reflejan en todos los órdenes de la vida.

Las causas de esta ignorancia son múltiples, pero sin duda una de las principales es el laicismo que prescinde de Dios y de la Iglesia en todos sus actos y crea un ambiente propicio para el indiferentismo religioso.

A esta ignorancia se suma la labor anticatólica de las sectas protestantes, el comunismo y algunos partidos que, además de infiltrar sus errores, fomentan la desconfianza hacia la Iglesia Católica.

Contra esta labor y este ambiente es urgente que los sacerdotes y los seglares que militan en la Acción Católica trabajemos con un entusiasmo cada vez mayor por la difusión de la doctrina cristiana.

Por la presente deseo recordar a los Sres. Sacerdotes las disposiciones sinodales sobre este punto.

Como consta a todos los Sres. Sacerdotes en esta Diócesis, desde el tiempo del Excmo. Sr. Orozco y Jiménez se estableció la obligación de explicar la doctrina cristiana en todas las misas de los Domingos, práctica que quedó confirmada en el Sínodo Diocesano. Mas como se ha venido descuidando esta gravísima obligación, por la presente recomiendo a todos los Sres. Sacerdotes las disposiciones a este respecto.

Para el fiel cumplimiento de estas disposiciones, se tendrá en cuenta cuanto sigue:

En todas las misas dominicales, terminado el Evangelio, el celebrante explicará el punto doctrinal propuesto por la Hoja Parroquial durante diez minutos.

En caso de que la explicación la haga otro sacerdote, se interrumpirá la misa durante la explicación.

En las iglesias parroquiales, en una de las misas se dará la homilía, en lugar del punto doctrinal.

Cuando el sacerdote por alguna razón grave no le sea posible dar la explicación, leerá el punto de la Hoja Parroquial.

Para confirmar esta disposición quiero comunicar a los Sres. Sacerdotes que la S. Congregación del Concilio, en un documento reciente dirigido a los Excmos. Ordinarios de México, después de elogiar la piedad, abnegación y perseverancia de los Prelados y Sacerdotes por avivar la fe, expone el deseo de la Santa Sede de que se intensifique el apostolado de la evangelización religiosa de los jóvenes y de los adultos y recomienda el trabajo constante y metódico para la atención de algunas clases en particular, tales como los maestros, catequistas y padres de familia.

Como todos pueden entender, para el exacto cumplimiento de estas disposiciones en adelante se prohíben las misas en una misma iglesia cada media hora los Domingos y días festivos en que obliga explicar la doctrina y sólo se permitirán en aquellas iglesias que tengan capillas capaces para que en ellas se puedan alternar con la iglesia principal las misas, de suerte que en ninguna falte la explicación y que en cada una se tenga solamente una cada hora.

Al efecto, acompaño a esta Circular la lista de iglesias de la ciudad con las horas aprobadas para cada una.

Esta disposición, en la forma aquí enunciada, entrará en vigor el Domingo de Resurrección, 5 del entrante abril.

Dios Ntro. Señor guarde a Udes. muchos años.—† José Arz. de Guadalupe.

MEXICO

Circular No. 8.—5 Marzo 1953.—A los Srs. Foráneos, Párrocos, Vicarios fijos y Capellanes del Arzobispado.

En atención al DECRETO de la Sda. Congregación de Ritos del 9 de febrero de 1951 "De facultativa celebratione instauratae vigilia paschalis ad triennium prorogata, additis ordinationibus et rubricarum variationibus", publicado en la Circular No. 9 del 22 de marzo de 1952, el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Primado de México ordena que se transcriba y observe lo siguiente:



Excmo. Sr. Dr. D. Ernesto Corripio, Ob. Tit. de Zapara y Aux. de Tamps.

1o.—Que la Vigilia de la Pascua se comience a las diez de la noche en la Sta. Iglesia Catedral, en la I y N. Basílica de Sta. María de Guadalupe, en las Parroquias y Vicarias Fijas;

2o.—Que los Párrocos y Vicarios Fijos de las Parroquias y Vicarias Fijas de los Estados de México, Hidalgo y Tlaxcala, de este Arzobispado, si tienen motivos graves para solicitar licencia de celebrarla a las ocho de la noche, sean muy servidos de exponer su caso a su Excia. Rvma. a fin de que provea;

3o.—Que en las Capillas públicas y en los Oratorios semi-públicos, los Sres. Capellanes que hayan obtenido licencia de celebrar el Triduo Sacro según el Memorial de Ritos de S. S. Benedicto XIII. hagan los Oficios del Sábado de Gloria el propio sábado por la mañana a hora conveniente,

4o.—Que los Sres. Párrocos y Vicarios Fijos manden imprimir la siguiente renovación de las promesas del Bautismo, y que la distribuyan cada año profusamente entre los fieles".

PROMESAS DEL BAUTISMO

"En esta sagrada noche. Hermanos amadísimos, la santa Madre Iglesia, recordando la muerte y sepultura de Jesucristo nuestro Señor, vela con amor agradecido hacia El; y salta de gozo al celebrar su gloriosa resurrección.

Y ya que, como enseña el Apóstol, por el bautismo fuimos, a imitación de la muerte de Cristo, sepultados con El, así como Cristo resucitó de los muertos, así también conviene que nosotros nos levantemos a una vida nueva; sabiendo que nuestro hombre viejo fue crucificado con Cristo, para que en adelante no seamos esclavos del pecado. Pensemos, pues, que estamos muertos al pecado y que vivimos para Dios en Jesucristo nuestro Señor.

Por lo cual, Hermanos amadísimos, terminada la práctica cuaresmal, renovemos las promesas del santo bautismo, con las que en otro tiempo renunciamos a Satanás y a sus obras, y también al mundo, que es enemigo de Dios, y prometimos servir fielmente a Dios en la santa Iglesia Católica.

ASI PUES:

El Sacerdote: ¿Renunciáis a Satanás?—Los Fieles: Sí, renunciamos.—El Sacerdote: ¿Y todas sus obras?—Los Fieles: Sí, renunciamos.—El Sacerdote: ¿Y a todas sus pompas? Los Fieles: Sí, renunciamos.—El Sacerdote: ¿Creéis en Dios, Padre Todopoderoso, Creador del cielo y de la Tierra? Los Fieles: Sí, creemos.—El Sacerdote: ¿Creéis en Jesucristo, su único Hijo, Señor nuestro, que nació y padeció? Los Fieles: Sí, creemos.—El Sacerdote: ¿Creéis en el Espíritu Santo, la Santa Iglesia Católica, la comunión de los Santos, el perdón de los pecados, la resurrección de la carne y la vida perdurable? Los Fieles: Sí, creemos.—El Sacerdote: Ahora pues, todos a una, invoquemos a Dios con la Oración que Jesucristo nuestro Señor nos enseñó: Los Fieles: Padre nuestro... — El Sacerdote: Que Dios omnipotente, Padre de nuestro Señor Jesucristo, que nos regeneró con el agua y por el Espíritu Santo y nos concedió el perdón de los pecados, nos guarde con su gracia para la vida eterna en el mismo Jesucristo nuestro Señor. Los Fieles: Amén".

(Se rocía al pueblo con agua bendita).

Lo que me honro en comunicar a Uds. para su inteligencia y fines consiguientes, reiterándoles la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios N. S. les guarde muchos años.—Octaviano Valdés, Pro-Secretario.

VERACRUZ

Circular No. 17.—27 Marzo . 1953.—A los Sres. Párrocos y demás Sacerdotes de la Arquidiócesis:

"Laetatus sum in iis, quae dicta sunt mihi, in domum Domini ibimus"; "cómo se alegra mi corazón, cuando oigo decir: iremos a la casa del Señor". Así se expresaba todo buen israelita en tiempos pasados, cuando en días establecidos debía ir a Jerusalén a visitar el Templo del Señor. Así igualmente se expresa todo buen veracruzano, cuando oye decir, que se acerca la Peregrinación de la Arquidiócesis, sabe muy bien que va a ver el retrato augusto y graciosamente sonriente de su Madre Divina; va a la casa, donde siempre es bien acogido, donde hay un corazón materno, que lo espera.

Sí, amados Sacerdotes e hijos nuestros, la Virgen Santísima de Guadalupe nos invita a su Basílica, nos espera como cada año. "Nuestros pasos rodearán el atrio de su casa" penetraremos a su Santuario. Entonces los amables ojos de María se posarán sobre nosotros, y nos comunicará con su mirada el dulce efluvio de su amor.

Vayamos, pues, al Tepeyac a visitar a Nuestra Madre. A contarle las penas, pedirle favores, y darle las gracias por los beneficios recibidos. Ella nos hará sentir que nuestras plegarias han llegado a su corazón, y que serán favorablemente despachadas.

Este año, por una circunstancia imprevista será la Peregrinación hasta el mes de mayo.

Los trenes especiales saldrán el día 4 de mayo a las 8 de la mañana de las Estaciones de Jalapa y Córdoba respectivamente. La Dirección de los Ferrocarriles nos ha prometido, que llevarán a los Peregrinos hasta la Estación de la Villa.

La Misa de Comunión General será a las 7 de la mañana del día 5. Poco antes de las 10 se hará en la puerta de la Basílica la recepción de los Peregrinos, y en seguida la Misa Pontifical. En la tarde a las 5.30 el Rosario de despedida.

El regreso de los trenes especiales será el día 6 a las 8 de la mañana.

Vuestro Padre en Cristo Señor Nuestro os envía su bendición pastoral.
—† Manuel Pío López E. Arz. de Veracruz.—J. M. Flores, Srio.

Circular.—2 Abril . 1953.—Que el Muy Ilustre y Venerable Cabildo Metropolitano de Veracruz dirige a los Señores Vicarios Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos y demás Sacerdotes del Venerable Clero Secular y Regular de la Arquidiócesis de Veracruz.

Es de la incumbencia de este Cabildo Metropolitano y se complace al poner en conocimiento de Ustedes, como a nuestros amados hermanos en el sacerdocio, la próxima Solemnidad que al realizarse, con el favor divino, llenará de gozo y entusiasmo los corazones del Clero y pueblo fiel de la Grey Veracruzana.

Desde que la Diócesis de Veracruz recibió, como una gracia celestial, su exaltación a Arquidiócesis y por los soberanos designios de Nuestro Santísimo Padre Pío XII, felizmente reinante, nuestro dignísimo Prelado, el Excmo. y Rvmo. Señor Dr. Don Manuel Pío López fue elevado a la dignidad de Primer Arzobispo de Veracruz, grabóse imborrable en los anales de esta Arquidiócesis, la gloriosa fecha de la ejecución de la Bula Pontificia verificado solemnemente por Excmo. y Rvmo. Señor Delegado apolodoro Dr. Don Guillermo Piani, en la Santa Iglesia Catedral de Jalapa, el 14 de Septiembre de 1951, ante la muy ilustre presencia de los Excmos. y Rvdmos. Señores Arzobispos y Obispos asistentes y una incontenible y copiosa multitud de fieles.

Consecuencia y feliz corolario de aquel suceso de tan grato recuerdo, es la esplendorosa Fiesta de la Imposición del Sagrado Palio a Nuestro Dignísimo Prelado, en la grandiosa Ceremonia Litúrgica que se verificará en la Santa Iglesia Catedral de Jalapa, el 22 del presente mes, Día de la festividad del Patrocinio Universal del Glorioso Patriarca san José, al celebrarse Solemne Misa Pontifical, con Sermón, que se dignará predicar el Excmo. y Rvmo. Metropolitano de Michoacán, Dr. Don Luis Ma. Altamirano y Bulnes, en reconocimiento y tributo de amor a Cristo-Sacerdote Eterno. Y al fin de la Santa Misa, el Excelentísimo y Reverendísimo Señor Delegado Apostólico Dr. Don Guillermo Piani acompañado de los dignísimos Prelados, impondrá el Palio bendecido y enviado por Su Santidad, al Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Dr. Don Manuel Pío López.

El Cabildo creyendo interpretar los paternales sentimientos y nobles deseos de Nuestro Amadísimo Padre y Pastor, el Excmo. y Rvmo. Señor Dr. Don Manuel Pío López, al dirigir a Ustedes esta fraternal y sincera Invitación, les encarece que sean servidos de estar presentes en los Actos que constituyan el sencillo Programa de la memorable Ceremonia de la Imposición del Palio, ya descrita.

Dios Nuestro Señor guarde a Ustedes muchos años.—Arcadio Martínez, Arcediano del I. V. Cabildo.—José de la Peña, Pbdo., Srio del Cabildo.

Collector.

Tostado Grabador, S. C. L.

PLACAS DE LATON PARA TODOS LOS USOS.
CLICHES PARA IMPRESIONES EN GENERAL.
ESTAMPERIA EN HUECO GRABADO.
TRICOMIAS-DIBUJOS.

SIEMPRE LA MAS ALTA CALIDAD

Tels. 12-79-11 y 38-20-32 Mina 150. México, D. F.

Libros para los Devotos del Sagrado Corazón de Jesús

ALBUM DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DEL APOSTOLADO DE LA ORACION Y DE LA CRUZADA EUCARISTICA.—*Celebrado del 21 al 28 de Septiembre de 1941 en México, D. F.—Ej.: \$ 2.25 o Dlls. 0.30.*—Precioso recuerdo del inolvidable y fructuoso "Primer Congreso Nacional del Apostolado y de la Cruzada". Muy útil a los Directores por su abundante material.

ALBUM DEL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DEL APOSTOLADO Y DE LA CRUZADA EUCARISTICA.—*Celebrado del 21 al 25 de noviembre de 1944 en México, D. F.—Ej.: \$ 5.00 o Dlls. 0.65.*—Hermoso álbum lleno de sólido y abundante material y numerosas ilustraciones que refleja la vida del Apostolado y de la Cruzada en nuestra Patria.

"HE AQUI ESTE CORAZON".—*Por H. J. Heagney, S. J.—Trad. de J. M. Alvarez Tostado.—Ej.: \$ 5.00 o Dlls. 0.65.*—La historia de las apariciones del S. Corazón a Sta. Margarita María, narradas en forma amena y original. Se lee este libro con verdadero gusto y fruto.

EL ALMA CONSOLADORA DEL CORAZON DE JESUS EN SUS PENAS.—*Por el P. J. Nonell, S. J.—Ej.: \$ 0.60.—Ciento: \$ 42.00 o Dlls. 7.50 Ciento.*—Todos los sinceros devotos del Sagrado Corazón deben leer este precioso opúsculo y practicar lo que en él se dice.

EL APOSTOLADO DE SUSTITUCION.—*Por el P. F. Xavier Quintana, S. J.—4a. Ed.—Ej.: \$ 0.25.—Ciento: \$ 17.50 o Dlls. 3.15 Ciento.*—Devoto opúsculo que recomendamos con todo empeño, pues enseña el modo práctico de hacernos agradables a Dios y de aumentar el mérito de nuestras obras.

EL CORAZON DE JESUS A LAS FAMILIAS.—*Por el P. F. Alcañiz, S. J.—2a. Ed.—Ej.: \$ 0.50.—Ciento: \$ 35.00 o Dlls. 6.25 Ciento.*—Hermoso folleto para hacer la consagración de los hogares.

CONSAGRACION DE LOS NIÑOS AL SAGRADO CORAZON.—*Por el P. F. Alcañiz, S. J.—3a. Ed.—Ej.: \$ 0.40.—Ciento: \$ 28.00 o Dlls. 5.00 Ciento.*—Ojalá lo leyera todos los padres de familias y cuantos tienen que ver con la educación de los niños.

CONSAGRACION PERSONAL AL SAGRADO CORAZON DE JESUS.—*Por el P. F. Alcañiz, S. J.—7a. Ed.—Ej.: \$ 0.60.—Ciento: \$ 42.00 o Dlls. 7.50 Ciento.*—Opúsculo sumamente práctico para entenderlo que es la consagración personal al Sagrado Corazón.

SAGRADO CORAZON EN VOS CONFIO.—*Comentarios y ejemplos.—Por el P. J. Ma. Sáenz de Tejada, S. J.—3a. Ed. mexicana.—Ej.: \$ 1.75 o Dlls. 0.25.*—Librito preciosísimo que todos los devotos del Corazón Sacratísimo de Jesús, deben leer.

ADEMAS, TENEMOS A SU DISPOSICION 33 TITULOS DE "HOJITAS PRACTICAS" PROPIAS PARA DIFUNDIR LA DEVOCION AL SACRATISIMO CORAZON DE JESUS.

"BUENA PRENSA"

DONCELES 99-A

MEXICO (1), D. F.

APARTADO 2181

POESIA

Pescador

Poema sinfónico en 5 partes, ferviente homenaje de respeto y admiración, al Excmo. Sr. Obispo Dr. D. Ernesto Corripio y Ahumada, en el día de su consagración episcopal.

PRELUDIO DE AMOR

Tras la mar que está tranquila ya despunta la alborada
con sus luces misteriosas, ya quedando transformada
virgen playa, en un remanso de ventura y de solaz...
y se escuchan los rumores de las ondas cristalinas,
de las aguas cantarinas,
que ya besan las gaviotas, con sus ósculos de paz.

Entre músicas de redes y cantar de pescadores,
al Amor de los amores,
Tamaulipas canta un himno dando gracias al buen Dios,
al mecer entre las brisas de sus mágicas palmeras
al pastor que desde ahora santifica agrestes eras
con la mitra de la gracia y su báculo de amor.

Para él, el elegido, de mi lira los cantares,
cual arrullo de los mares
que escuchara, Tampiqueño, en el día de su nacer,
cual los cantos de su madre que arrullaron santa cuna
nuestras almas, en acordes de una música oportuna
también vibran al contagio de este nuevo amanecer...

ALEGRETTO INFANTIL

Ha nacido en mes de Junio...
en agosto ya lo llevan
en radiante plenilunio
a la pila bautismal,
en el cielo hay un concierto...
las campanas, pregoneras, dicen presto,
es el niño, el niño Ernesto,
primer hijo
de familia venturosa
muy piadosa,
de raigambre patriarcal.

Y corriendo el tiempo pasa,
de blancuras y de gasa
el altar se engalanó...
es ahora el gran día,
con esfluvios de ambrosia,
en que Dios baja a su pecho
y descansa en dulce lecho

de Primera Comunión...
Se levanta...
va a la escuela...
presuroso,
animoso...
las manitas,
cumpliditas,
prendiditas,
lo dedican a estudiar...
y vivas el chiquitillo
el travieso monaguillo,
con Felipe, con Carlitos,
con sus buenos amiguitos,
va a la Iglesia Catedral...
Y es ahí donde alentado,
ayudado,
custodiado,
por quien fuera un cura ideal,
Monseñor Dunstano Armora,
que de Dios ya goza ahora,
lo prepara,
le depara,
Vocación angelical...

ANDANTINO DE ALMA MATER

De los Angeles, Oh Puebla, fuiste madre acogedora,
Alma Mater forjadora,
de ilusiones, de entusiasmos, de promesas a Jesús.
A tus puertas han llamado, es un joven peregrino,
que del mundo se despide, por seguir otro camino,
el sendero de las almas, el sendero de la Cruz.

Oh que vida, dulce vida del levita en el Santuario,
con fragancias de incensario,
con suspiros de almas puras embriagadas del amor,
del amor que a veces llama en secreto venturoso,
o con voces de torrente que con ímpetu radioso,
se desborda en ansias nobles, de servir por siempre a Dios.

Oh bendito Seminario!
con el dulce prisionero que se encuentra en tu Sagrario,
cuantas veces muy a solas acudimos con fervor,
a contarle nuestras penas, a llorar nuestra amargura,
de ser débiles, humanos, oh terrible desventura,
para ser los sucesores, los ministros del Señor.

Oh dolor que purificas esas almas soñadoras,
almas próceres! que entonces, de una voz encantadoras
oyen presto las sonrisas de la Madre celestial,
a quien dicen con ternuras: "Virgencita, Madre mía,
si he de ser un sacerdote, tú serás, Virgen María,
la que alumbrés mi sendero con tu luz angelical..."

Y así pasan largos años entre estudio y oraciones...
las alegres vacaciones,
son oasis del camino del levita en formación...
quien ahora, obediente, se dirige, hacia Roma,
en su frente ya se asoma,
el designio inescrutable, de especial predilección.

ADAGIO SACERDOTAL

Al fin llega el anhelado, despertar de nuevo día...
la mañana sonreía,
con sus luces, sus encantos, su dorado rosicler,
y el ungido, el sacerdote, nuevo Cristo de la tierra,
en la Roma de los Papas que de Pedro el don encierra,
consagrado queda entonces en un nuevo amanecer.

Oh mañana venturosa tu recuerdo me enamora,
eres paz si el alma llora,
eres luz cuando no asoma el incendio matinal,
eres rosa perfumada con olor de Primavera,
con fragancias, con plegarias de una misa, la primera,
que embriagara al sacerdote con su néctar celestial.

A las playas que dejara de Tampico, Puerto hermoso,
se encamina presuroso,
ya están listas las alforjas del ministro del Señor.
Van las redes preparadas, su mirar es de remero,
salva almas, es el grito, de este nuevo batelero,
de este jaibo pescador.

Su Prelado lo recibe y bendice con ternura,
y su padre con dulzura
cae de hinojos reverente al impulso de la fe,
ya las manos consagradas de su hijo besa ufano
y sus lágrimas se pierden del buen Dios en el arcano,
es su padre que en el cielo, hoy también se goza en él.

Pescador...
Tiende las redes sin cesar desde la quilla
Pescador...
mira a los niños que te buscan con afán.
Pescador...
hacia las almas ya dirige tu barquilla,
Pescador...
Gran pesca hiciste en la Iglesia Catedral.

¡Voz de Dios! Ahora le ordenan, trasladarse a otra riber...
donde gran misión le espera,
ser de apóstoles de Cristo el asiduo forjador.
Del Obispo los anhelos, su bendito Seminario,
los levitas del Santuario,
tienen ya su apoyo firme, el Sr. Vicerrecor.

Son las aves peregrinas,
el reflejo de esta vida... cual las raudas golondrinas,
es preciso los aleros de otras playas abordar...
se despide el padre amado, va a cumplir otro destino,
Secretario de la Mitra, escabroso es el camino
que ya sigue, mientras cantan los remeros en el mar.

CANTABILE PASTORIL

En el cielo de alma noble de su Cristo enamorada,
se escuchó la voz divina, la divina alabonada,
que al apóstol conmoviera en el fondo de su ser.
¿Pedro, me amas? fue el acento de la voz conmovedora,
¿Pedro, me amas? fue el retorno de la voz encantadora,
voz de Cristo, que hizo al joven sacerdote, estremecer.

¡Tú lo sabes, Jesús mío! que te amo con el alma!
 ¡Está bien! a mis corderos, apacienta con la calma
 de los céfiros que esparcen los perfumes de la flor...
 ¿Pedro, me amas?—Oh Señor, tu voz me hiere,
 bien lo sabes, embriagada de tu amor mi alma se muere...
 —“Apacienta mis ovejas en los pastos de mi amor...”

Y los ángeles inspiran en gigante sinfonía
 los acordes de un poema, que en su mística poesía
 lleva el canto de los hijos en arpegio celestial,
 y es latir de corazones y es de amor ferviente, un eco,
 es saludo cariñoso al pastor tamaulipeco,
 que hoy nos muestra entre sonrisas, su dorado pectoral.

Yo saludo al nuevo Obispo, pescador y batelero,
 yo saludo a este remero,
 mientras cantan las palmeras de esta tierra tropical,
 mientras llegan las redadas de esta tierra prodigiosa,
 de esta tierra, Tamaulipas, que en mañana venturosa,
 de un buen hijo recibiera, bendición episcopal.

Oh que gozo, qué alegría! el simpático Prelado,
 a quien ya la blanca nieve, ha su frente coronado,
 también canta, y reverdece nuevo cielo en su mirar.
 Para el santo y dulce Obispo, Serafin María Armora,
 ha surgido nueva aurora:
 Hoy el báculo que lleva, es su joven auxiliar.

Pinceladas celestiales bello cuadro han bosquejado!
 es Jacob el venerable, el Patriarca bien amado,
 que se goza dulcemente de la vida en el confín,
 es Jacob que encuentra al hijo, a quien Dios ha bendecido,
 y es José que estrecha al padre y le ofrece decidido,
 ayudarlo en la conquista de las almas, hasta el fin.

CORO FINAL

Monseñor Corripio Ahumada,
 de esta grey escucha el canto, es la música sagrada,
 de plegarias, de oraciones que elevamos con fervor,
 hacia Dios, para que mande de su luz vivo reguero,
 que ilumine tu sendero,
 ¡Oh, pastor de nuestras almas, Ilustrísimo señor!

Valle Hermoso, Tam., 19 de marzo de 1953

Pbro. Carlos Vega

El papel en que está impresa

esta Revista es suministrado por

PAPEL MEX., S. A.

Ayuntamiento 112

México, D. F.

PREDICACION

Domínica Cuarta Después de Pascua

(1o. 16. 5-15)

Ya dijimos poco antes que esta sección forma parte de las palabras que Jesús dirigió a sus discípulos en la última cena.

Antes de llegar a esta parte que ahora vamos a considerar, había anunciado Jesús a sus discípulos las calamidades y persecuciones que iban a padecer de parte de sus mismos compatriotas: “No os dije estas cosas desde el principio, porque estaba con vosotros,” les había dicho: podía yo hasta ahora sostenerlos en vuestras luchas, porque estaba con vosotros; mas ahora que me voy a alejar, debo preveniros para que no os desmoralicéis.

“Mas ahora voy al que me envió: y ninguno de vosotros me pregunta, ¿a dónde vas?” Se acercaba la hora de que pasara de este mundo al Padre (1o. 13, 1), y aunque es cierto que si le habían preguntado sus discípulos a dónde iba y él les había contestado que iba al Padre (1o. 13, 36, 14, 5, 28); les quería decir en esta vez: Ya nadie me pregunta y quiero que me lo preguntéis otra vez, para daros oportunidad de deciros nuevas cosas para vuestro provecho.

Pero ¿por qué no le preguntaban más? ¿por indiferencia? No, sino que “antes, porque os he dicho estas cosas, la tristeza ha henchido vuestros corazones”. ¿Habéis olvidado que os he dicho (c. 14, 2) que “voy a prepararos lugar. Y si me fuere y os preparare lugar, vendré otra vez y os tomaré conmigo, a fin de que, donde estoy yo, estéis también vosotros?” Pero ellos pensaban poco en lo futuro y lo que querían era no perder presente-mente a su Maestro: la tristeza no los dejaba ya reflexionar.

“Empero yo os digo la verdad: os conviene a vosotros que yo me vaya; porque, si no me fuere, el Paráclito no vendrá a vosotros. Mas si me fuere, os le enviaré”. Siquiera por propia conveniencia debían moderar su tristeza y entender el provecho de la separación. Todo lo que Jesús les decía en esta noche iba encaminado a consolar sus corazones y fortalecerlos.

Paráclito es voz griega. Significa primeramente: abogado; de ahí abogado en su papel principal de defensor, y sólo por consecuencia, lo que es más conocido para nosotros: consolador. Les dice, pues, Cristo que si se va al Padre, de allí les mandará este defensor, que tanto van a necesitar. Confiesa al mismo tiempo que este Paráclito está en el seno del Padre, es Dios como el Padre.

Pero ¿por qué, para que pudiera venir el Paráclito, debía antes volver Cristo al Padre? ¿No podía la Iglesia, en persona de los apóstoles, tener la doble dicha de poseer a Cristo y de recibir al Paráclito? No, sino que así estaba decretado por el Padre, que las tres divinas personas habían de tomar parte en la redención del mundo, de modo que primero el Padre enviara a su Hijo y atrajera a los hombres hacia él (1o. 6, 44); luego el Hijo enseñara y redimiera a los hombres y después viniera el Espíritu Santo a perfeccionar la obra de Jesús y a colmar a los hombres de sus dones. Así aparecía mejor que, vuelto Jesús a su Padre, “enviaba” él también al Espíritu Santo, que procede del Padre y del Hijo.

Les convenía pues que Cristo se fuera, y esto, dice Santo Tomás, por tres ventajas: una con respecto al mundo (v. 8-11); otra con respecto a los discípulos (v. 12 s.); la tercera con respecto a Cristo (v. 14 s.).

Con respecto al mundo, "él, cuando venga, convencerá al mundo de pecado, y de justicia, y de juicio". Maldonado, uno de los mejores expositores de los Evangelios en el siglo 16, decía acerca de toda esta sección que nos vamos a esforzar por explicar, que "apenas hay otro lugar en cualquiera de los Evangelistas o más oscuro por las dificultades o más incierto por la variedad de las interpretaciones." Para dar de este lugar una explicación conveniente es necesario tener en cuenta las palabras en sí y la razón que en cada caso agrega le Señor.

El Paráclito comenzará, pues, a hacer con respecto al mundo judío (como ordinariamente entiende mundo el cuarto Evangelio), su oficio de abogado y defensor, o más bien, en este caso de ofensor: hará ver que este mundo es culpable de pecado, de justicia y de juicio.

"De pecado ciertamente, porque no han creído en mí"; cuando comience a ayudar a los apóstoles en su misión, con los milagros que obren, con los carismas o gracias esplendentes que se dejen ver con abundancia en las primeras comunidades cristianas, hará ver hasta la evidencia que los judíos, al no creer en Cristo, cometieron pecado, sobre todo de infidelidad.

"Y de justicia, porque voy al Padre y ya no me veréis". Esta razón a primera vista no parece razón, y las últimas palabras: "Y ya no me veréis," parece que salen sobrando. De hecho, lo esencial de la afirmación de Jesús es que va al Padre; de ahí se seguirá necesariamente que ya no le verán. Significa pues la razón agregada que cuando el Paráclito ayude a la Iglesia a propagarse y resistir a las persecuciones, se verá claramente que Cristo tenía razón en prometer un reino que venía a fundar y en declararse enviado de Dios y aun Dios y en prometer a su Iglesia su asistencia hasta la consumación de los siglos. Sólo siendo Dios y estando a la diestra de Dios, una vez vuelto a él en cuanto a su humanidad, puede apoyar a su Iglesia en la forma en que lo hace. La justicia estaba de su parte.

"Y de juicio, porque el príncipe de este mundo está juzgado". "Juicio" significa a menudo en la Biblia juicio condenatorio. Así es en este lugar. Ya antes había dicho Jesús (1o. 12, 31): "Ahora es el juicio de este mundo: ahora el príncipe de este mundo será lanzado fuera", y se refería a que se llegaba la hora de su Pasión, por la que a Satanás se quitaría toda la supremacía que tenía sobre este mundo pecador. Con su príncipe será condenado igualmente el mundo. Y por eso Jesús, contemplando como cosa ya sucedida su Pasión, decía que el Paráclito, con su asistencia a la Iglesia, haría ver al mundo que su jefe estaba ya derrotado y que él también sería derrotado, pues, aunque luchara contra la Iglesia, "las puertas del infierno no prevalecerán contra ella" (Mt. 16, 18).

Con respecto a la ventaja que la venida del Paráclito traería a los apóstoles, dice Jesús: "Todavía tengo muchas cosas que deciros, pero no sois ahora capaces de entenderlas": su poca capacidad para entender las cosas sobrenaturales se aumentaba con la tristeza que les embargaba. Cristo tenía todavía tesoros inmensos de conocimientos sobrenaturales que poder impartirles; pero estaba decretado que el Espíritu se los comunicaría.

"Mas cuando él viniere, el Espíritu de la verdad, os guiará hacia la verdad toda entera": os asistirá como un guía en un terreno desconocido y difícil, según la necesidad y los errores que se susciten. La Vulgata traduce simplemente: "docebit".

Y entonces les explica cómo el Espíritu será el continuador de sus enseñanzas y por eso conviene que él vaya a su Padre, a enviarlo: "Porque no hablará de suyo, sino cuantas cosas oyere, hablará y las por venir os anunciará". Por eso se llama el "Espíritu de la verdad", porque enseñará a torrentes la verdad. Pero como el Hijo sólo dice lo que oye a su Padre (1o. 82,

6), en cuanto que de él recibe la naturaleza divina; así el Espíritu sólo dirá lo que oyere al Padre y al Hijo, de quienes procede y cuya naturaleza tiene.

Por eso, por lo que se refiere a la procesión del Espíritu Santo del Hijo, agrega el Señor: "El me glorificará, porque de lo mío tomará y os anunciará". Y ya antes (1o. 15, 26) les había dicho que "el Espíritu Santo procede del Hijo como procede del Padre".

Este lugar del Evangelio, observa un autor moderno (el P. Lagrange), es cuanto hay de más expresivo en todo el Nuevo Testamento acerca de la unidad de naturaleza y distinción de personas en la Trinidad, y especialmente acerca de la procesión del Espíritu Santo.

Pero, tanta Teología ¿cómo se va a explicar al pueblo? Que nosotros conozcamos hasta donde es posible, cuál es el verdadero sentido de estos textos, nos librará por lo menos de que demos de ellos explicaciones que nada tienen que ver con la mente de San Juan.

Sin embargo, en tanta doctrina hay también mucha utilidad. Se puede considerar el apego desordenado a los bienes y tranquilidad presentes, pues aun los discípulos no querían la separación de Jesús, que sin embargo les iba a ser tan provechosa. Jesús por otra parte aparece como el maestro incomparable, que nos dice la verdad; como el bienhechor incansable, que aun separándose de nosotros, busca nuestro provecho. Se puede ver igualmente el pecado que hay en no creer en Cristo; —la injusticia del mundo con respecto a Cristo, a sus discípulos y a su Iglesia;— el papel del Espíritu Santo con respecto al mundo, que consiste en poner en evidencia sus errores y defectos; —la paciencia y condescendencia de Jesús, que no nos dice sino lo que podemos entender. El Espíritu Santo nos conduce como de la mano a toda verdad y es verdadero mediador entre Cristo, de quien todo recibe, y nosotros, a quienes todo da.

Domínica Quinta Después de Pascua

(1o. 15, 26-16, 4)

Volvemos a tratar del c. 16 de San Juan.

Las palabras de esta sección son oscuras; pero creo que esta oscuridad se puede atenuar un poco, si observamos desde el principio, que, más que formar un todo homogéneo, están como aisladas entre sí, y no se refieren todas a una misma cosa. Esto aparecerá por la exposición.

Ya vimos que lo dijo Jesús a sus discípulos del breve instante en que le dejarían de ver, para después volverle a ver, se refiere a la desaparición por su muerte y a su reaparición una vez resucitado.

Pues bien, inmediatamente después de esa sección, que acabamos de ver en la dominica tercera, agregó: "Y en aquel día no me pediréis nada," refiriéndose al día que comenzará con la resurrección, sin que determine cuándo acabará, pero sin que deba entenderse del día de la Gloria, que no tiene fin. Porque la misma palabra griega puede significar: "preguntar" y "rogar" o "pedir". Aquí debe significar "preguntar," como poco antes (1o. 16, 5, 19) y poco después (1o. 16, 30). Y no debemos engañarnos, porque después sigue: "Si alguna cosa pidiereis al Padre en mi nombre, os la dará"; porque aquí se usa otro verbo griego que significa: "pedir". Por consiguiente quiso Cristo significar que, cuando después de un breve tiempo resucitara y le volvieran a ver, no necesitarían ya preguntarle nada, pues la realización de los hechos aclararía sus dudas, y lo demás lo aclararía mejor el Espíritu Santo.

Pasando ahora a otro motivo que también los consolará dice: "En verdad os digo, si alguna cosa pidiereis al Padre en mi nombre, os la dará". Has-

ta ahora seguramente había pedido al Padre. De ahora en adelante deberán pedir "en nombre de Jesús". Por eso agrega inmediatamente: "Hasta ahora no habéis pedido nada en nombre mío".

¿Qué significará pedir en nombre de Jesús? Porque esto que decía a sus apóstoles para indicar de dónde había de proceder la eficacia de su petición, lo podemos aplicar igualmente a nuestras oraciones.

Para los hebreos "Dios" y el "nombre de Dios" eran una misma cosa, como se ve por un lugar conocidísimo (Ps. 112, 1): *Laudate, pueri, Dominum: laudate nomen Domini*, donde, por las reglas del paralelismo hebreo, se significa una misma cosa. Del mismo modo parece que puede decirse que "Jesús" y el "nombre de Jesús" son equivalentes y que quien pide al Padre en el nombre de Jesús, pide en, por y con Jesús, es decir, por Jesús en su calidad de redentor y mediador, en vista de sus méritos, en íntima unión con él y según su mente o intención. Y como la intención de Jesús es que se pda lo que contribuye a realizar su obra de salud; esto es lo que pedimos cuando pedimos en su nombre. Ya el mismo apóstol (1 Io. 5, 14) dice: "Esta es la confianza que hacia él tenemos, que cualquiera cosa que le pidamos conforme a su voluntad, nos oye". Luego lo que no se nos concede, es porque no contribuye a nuestro bien o por lo menos no en la forma en que lo pedimos.

Agrega ahora el Señor: "Pedid y recibiréis, para que vuestro gozo sea colmado" pedid en la forma que os acabo de indicar e infaliblemente recibiréis; y como pediréis el perfeccionamiento de mi obra de redención, vuestro gozo será colmado cuando lo veáis satisfecho.

Una vez enseñada esta forma sublime de oración, pasa a hablarles de otra cosa: "Estas cosas os he hablado en proverbios; ahora viene cuando ya no os hablaré en proverbios, sino abiertamente os daré noticias del Padre". "Proverbio" traduce a menudo en la Biblia una cosa dicha con figuras y en términos velados, como una parábola. Y como está para terminar su instrucción a sus discípulos en esta noche, se vuelve a lo que les ha enseñado y entonces les dice que ya no les hablará con esta relativa oscuridad con que les había hablado.

¿Cuándo les hablará claramente del Padre? Sin duda en el día de la resurrección; porque agrega inmediatamente: "En aquel día pediréis en mi nombre, y no os digo que yo rogaré al Padre por vosotros; porque el Padre mismo os ama, porque vosotros me habéis amado a mí, y habéis creído que yo de Dios salí". Evidentemente no sólo pedirán en el día material de la resurrección; sino que pedirán en este tiempo nuevo, que comienza con la resurrección, y aunque Jesús hará necesariamente su papel de mediador, pues nada concederá el Padre, sino "por nuestro Señor Jesucristo, su Hijo"; de tal manera serán amados del Padre porque el amor que tienen a Cristo, dice el Crisóstomo, que él bastará para presentarlos y recomendarlos delante del Padre. ¡Qué gran consuelo para ellos, saber que por la fe que tienen en Cristo y porque creen que de Dios salió, es decir, creen en su divinidad, el Padre los ama y los escucha!

Luego, como para explicar el objeto de la fe de sus apóstoles, agrega: "Salí del Padre y vine al mundo; otra vez dejo el mundo y me voy al Padre": salió del seno de mi Padre, donde vivía desde toda eternidad, para encarnarme en el tiempo: *non conversione divinitatis in carnem*, dice el Símbolo atribuido a San Atanasio, "*sed assumptione humanitatis in Deum*"; ahora, terminada mi misión, me voy al Padre.

Entusiasmados los discípulos con lo que les había dicho del amor del Padre por ellos, de que escucharía sus peticiones y de su propia persona, creyeron mejor de lo que habían entendido, y exclamaron: "Ves, ahora nos hablas abiertamente, y no dices ningún proverbio". Jesús había prometido que no les hablaría con figuras después de su resurrección; pero ellos, como observa San Agustín, en su entusiasmo, ni siquiera entendieron que no entendían.

Y todavía agregaron: "Ahora sabemos que lo sabes todo; y no has menester que nadie te pregunte", pues tú contestas como explicando nuestras dudas: "Por esto conocemos que saliste de Dios": esto nos comprueba lo que ya sabemos, que saliste de tu Padre. No dice pues el Evangelista que hayan entendido; sino que refiere sus palabras, por las que demostraban que creían haber entendido. Con esto quedaba casi terminado este largo discurso del Señor a sus discípulos; lo que seguía (Io. 17) iba a ser más bien una fervorosa oración al Padre.

Se puede aplicar esto al problema de la oración: pedir, recibiréis; pero bajo qué condiciones. Si no recibimos, es que no pedimos lo que conviene o no lo pedimos como conviene. Por eso dice Santo Tomás (S. Th. 2, 2 q. 83 a. 15 ad. 2): "Ponantur quatuor conditiones, quibus concurrentibus, semper aliquis impetrat quod petit; ut scilicet; pro se petat necessaria ad salutem pie et perseveranter". Consideremos también que, si cuando pedimos sentimos fastidio, es o por efecto de nuestra tibieza, o por la poca costumbre que tenemos de orar, o porque Dios nos prueba para purificar nuestro corazón. Los pretextos más comunes para no orar son: no sé; no me atrevo; para qué, es fastidioso; es inútil.

Domínica Infra Octava de la Ascensión

(Io. 15, 26-16, 4)

Después de haber hablado Jesús a sus discípulos del odio que el mundo les tendría (Io. 15, 18 ss.) y que sería causa de persecuciones en las que parecería que la verdad iba a naufragar, les agregó: "Mas cuando venga el Paráclito que yo os enviaré del Padre el Espíritu de la verdad, que procede del Padre, él dará testimonio de mí". Les quería decir que este Defensor y auxiliar potentísimo, que por antonomasia se llama el Espíritu de la verdad, daría testimonio irrefragable de Jesús con las obras admirables que hiciera en la Iglesia y con su operación interior de luz en las inteligencias y de fuego en las voluntades.

Designaba la misión temporal del Espíritu Santo, al decir: "Que yo os enviaré del Padre," es decir, del seno del Padre. Indicaba al mismo tiempo su procesión eterna al decir: "Que procede del Padre". Con esto indicaba cuán valioso sería el testimonio de semejante testigo. Aparecía también claramente la divinidad del Hijo que le mandaba, y la procesión del Espíritu, no sólo del Padre, sino también del Hijo, que de otra manera no le podría "enviar".

Y no sólo habría testimonio divino, sino también testimonio humano a favor de Cristo: "Y vosotros también daréis (la Vulgata dice: "*perhibebitis*") testimonio, porque desde el principio estáis conmigo": mi revelación podrá probarse con documentos y testimonios históricos, que seréis vosotros que habéis sido testigos de mi vida pública.

Ahora volviéndose a lo que les había dicho de las persecuciones agrega: "Estas cosas os he hablado, para que no os escandalicéis", para que, cuando venga la oposición, no caigáis en el lazo y os entre la duda de si yo habré sido verdaderamente enviado de Dios. Porque "escándalo", en la Biblia, significa una trampa puesta en el suelo, bien disimulada, en la que no cae sino quien ignora su existencia. Así dice Ps. 140, 9: "Guárdame de los lazos que obran iniquidad. Caigan los impíos a una en sus redes, mientras yo pasé adelante". El sentido moral de una figura material es evidente.

Pero ahora no repite simplemente lo dicho de las persecuciones, sino que, como acostumbra en San Juan, agrega a la repetición algunos matices: "Fuera de la sinagoga os pondrán: y hasta llega hora que, cualquiera que os quite la vida, piense ofrecer sacrificio a Dios". "Ya los judíos se ha-

bian concertado (dice lo. 9, 22 cf. 12, 42), para que, si alguno le confesara Mesías, fuera echado de la sinagoga", como apóstata y excomulgado. Esto podría constituir un escándalo para quien no entendiera cómo el Mesías y los suyos fueran echados de las instituciones judías que esperaban precisamente al Mesías. Pero Jesús les anuncia que aun llegarán a matarlos creyendo cumplir con lo que mandaba la ley de Moisés (cf. Dt. 13, 6-10). Así San Pablo decía (Act. 26 9): "Yo, pues, estimé para conmigo deber hacer muchas cosas contra el nombre de Jesús"; sólo que muy pocos debieron haber obrado con la completa buena fe del Apóstol.

"Y esto harán, agregó Jesús, porque no han conocido al Padre ni a mí": no decía esto para disculparlos, sino para explicar por qué culpa habían venido a dar en esta ignorancia.

"Sin embargo, estas cosas os he dicho a fin de que, cuando llegue su hora, os acordéis de que yo os lo dije. No os dije estas cosas desde el principio, porque estaba con vosotros" y podía preveniros a tiempo, ayudaros y fortaleceros. Sin embargo, dirá alguien, ya desde el principio les había anunciado las persecuciones y el ser arrojados de las sinagogas (cf. Mt. 5, s.; 10. 16 s.; 20, 23, etc.). Se podrá contestar o que nunca les había hablado con la claridad con que lo hizo en estos momentos supremos en que se iba a separar de ellos, o que lo que dijo en esta noche los otros Evangelistas lo narran como si hubiera sucedido antes.

Se puede hacer una instrucción sobre el Espíritu Santo, que es luz; sobre su nombre, naturaleza, relación y misión, y sobre el consuelo que su promesa debe darnos a nosotros, para quienes también fue prometido. En esta época de acción católica se debe considerar que los fieles también son, como los apóstoles, testigos de Jesús. Debemos ver cuál es el papel divino de las persecuciones en la Iglesia y en cada uno de nosotros, y que los que persiguen pueden hacerlo por celo mal entendido e ignorante, mientras los perseguidos tienen a su favor el auxilio del cielo. Bourdaloue tiene un sermón sobre el celo que debemos tener para defender los intereses de Dios, haciendo ver que puede haber prudencia reprochable y debilidad perjudicial.

Domínica de Pentecostés

(Io. 14, 23-31)

Nos toca nuevamente considerar un fragmento del discurso de Jesús en el curso de la última Cena.

Había hablado antes a sus discípulos de su separación, y les había propuesto como norma de su vida la caridad: Si le aman, dice, guardarán sus mandamientos; él por su parte volverá al Padre y de allá les mandará al Paráclito, para que esté siempre con ellos.

Ahora además les dice: "Si alguno me ama, guardará mi palabra, y vendremos a él, haremos mansión en él". Creía Judas Tadeo que Jesús vendría y se manifestaría al mundo con esplendor, y así se lo había preguntado poco antes. Ahora Jesús contesta indirectamente, diciéndole que su manifestación no sería sensible y llena de poder, sino que sólo se manifestará a quien le ame, por consiguiente no al mundo que le odia. Una vez cumplida esta condición, el Padre amará con amor tierno (en griego se emplea un verbo especial: "ileo") a aquel que ame a Jesús y como consecuencia de este amor vendrá a esa alma el Padre, vendrá además el Hijo, y, como ya había dicho Jesús antes (v. 17), vendrá también el Espíritu Santo, que "con vosotros morará y en vosotros estará". Más aún, no solo vendrán de pasada, sino que pondrán en esa alma su morada: ¿"No sabéis (dice San Pablo, 1, Cor. 3, 16) que sois templo de Dios y que el Espíritu de Dios habita en vosotros?"

En cambio al mundo no se manifestará porque al que abandona a Jesús le toca a su vez ser abandonado: "Quien no me ama, no guarda mis palabras" y como las palabras de Cristo no son únicamente de él, sino del Padre, quien le ofende por el desprecio, ofende al Padre: "Y la palabra que oís no es mía, sino del Padre que me envió."

Entretanto, como nota que los discípulos no van entendiendo lo que les dice, se detiene un poco para alentarlos, en esta noche de consuelos, y les dice: "Estas cosas os he hablado morando con vosotros. Pero el Paráclito, el Espíritu Santo, que mandará mi Padre en mi nombre, él os enseñará todas las cosas y os hará recordar todas las cosas que yo os he dicho". Será mandado por el Padre en nombre de Cristo, es decir en íntima comunicación con Cristo y con el fin de perfeccionar su obra en este mundo. Si pues ahora no entienden, y se afligen, porque el Maestro que todo les delucidaba se va, deben pensar que el Espíritu cuando venga hará que recuerden lo que Jesús les ha enseñado y que lo entiendan claramente: serán maestros a su vez que aconsejados y dirigidos por el Espíritu Santo, enseñen sin error lo que Cristo les ha enseñado.

Nuevo motivo de consuelo les da en lo que sigue: "La paz os dejo, mi paz os doy: no como la da el mundo os la doy a vosotros". Los hebreos al saludarse se decían: La paz sea contigo. Pero no es esta paz vacía la de Jesús; sino que, como dice San Agustín: "es la serenidad de la mente, la tranquilidad del alma, la sencillez del corazón, el vínculo del amor, el consorcio de la caridad". Cuán distinta de la paz del mundo, exterior, breve, inconstante; mientras la de Jesús es verdadera, eterna, real aun en medio de la intranquilidad exterior. "La paz de Dios sobrepuja todo sentido", dice nuevamente San Pablo (Phil. 4, 7).

Si les deja su paz, es señal que los va a dejar. Por eso agrega inmediatamente: "No se turbe vuestro corazón ni se acobarde. Oísteis que os dije (en 14, 3. 18): Voy y vengo a vosotros". Ahora os digo que "si me amáis, os alegraréis, porque voy al Padre", pues el verdadero amor se alegra con el bien del amado. "Debéis alegraros con mi naturaleza humana, explica San Agustín, porque de tal modo fue asumida por el Verbo unigénito, que sea constituida inmortal en el cielo, y de tal manera sea elevada la tierra, que polvo incorruptible se siente a la diestra del Padre; porque de este modo dijo que se iba al Padre". Por su encarnación aceptó Cristo una posición inferior al Padre, en su naturaleza humana, por eso agregó: "Porque el Padre es mayor que yo"; Es mayor según la naturaleza en la que voy a él, dice Cayetano; porque consta que según naturaleza divina el Hijo ni salió del Padre ni va al Padre, mientras según la naturaleza humana salió del Padre y va al Padre".

"Y ahora os lo he dicho antes de que se verifique, para que, cuando se haya verificado, creáis". Probablemente, como les anunciaba su partida y ésta iba a verificarse en circunstancias tan terribles, capaces de desconcertarlos, les dice ahora que se las anuncia de antemano, para que, cuando hubiere resucitado, recuerden que se los había profetizado y entiendan que esa era su misión y en esa forma debía realizarse.

La hora de la separación se acercaba a gran prisa: "Ya no hablaré mucho con vosotros; porque viene el príncipe de este mundo; y en mí no tiene nada; mas para que el mundo entienda que amo al Padre, y según me dio mandamiento el Padre, así hago". Dentro de muy poco se presentarán los satélites del demonio. El nada tiene en mí que sea suyo, que le dé dominio sobre mí: no tengo pecado, que sería lo que me hiciera esclavo suyo; la muerte, que es efecto del pecado, la sufriré, porque, por amor a mi Padre, obedecí a su mandato (10, 18). Para manifestar su prontitud, le dijo: "Levantáos, vamos de aquí", aunque la salida se refiere después (18, 1).

Los apóstoles, que eran ignorantes, se vuelven doctores por obra del Espíritu Santo, ¿y nosotros? —Los símbolos del Espíritu Santo son de poder (viento), de amor (fuego), de ciencia (lenguas).—El Espíritu Santo purifica, ilumina, calienta, como el fuego.—Se contrista al Espíritu Santo (Eph. 4, 30), se le resiste (Act. 7,54), se le ofende (Hebr. 19,29), se le extingue (1 Thes. 5, 19).

Dominica Primera Después de Pentecostés

(Mt. 28, 18-20; cf Mc. 16, 15 s.).

Ya para terminar San Mateo su Evangelio, narra (Mt. 28, 16 ss) cómo los discípulos, después de las primeras apariciones del Señor, se fueron a Galilea. Todos, con excepción de Judas, que probablemente era de Cariotó al sur de Judea, eran galileos; allí el Señor los había escogido y los había educado con paciencia inagotable; allí volvían a ganarse la vida y allí el Salvador les había dado cita, por cualquier motivo que haya sido, "al monte" que no podemos identificar.

Se apareció a ellos una vez más y "llegándose, les habló diciendo: Dada me es toda potestad en el cielo y sobre la tierra". Les hablaba con esta solemnidad como para presentarles sus credenciales por las que les mandaba con tanto poder y con igual poder exigía de nosotros la fe y la entrada a su reino. Como Mesías triunfador tenía para ello pleno derecho, pues de él estaba escrito: "Pídeme, y te daré por heredad las gentes, y por posesión tuya los términos de la tierra" (Ps. 2, 8). En premio de su humillación y aceptación de hacerse hombre y ser redentor nuestro, "Dios también le sobreensalzó y le hizo merced del nombre que es sobre todo nombre", es decir de una gloria y dignidad excelsa como no hay otra, "para que al nombre de Jesús, (es decir, no tanto al nombre material, como ante su dignidad y poder) toda rodilla se doble de los moradores del cielo y de la tierra y de debajo de la tierra, y toda lengua confiese que Jesucristo es Señor, para gloria de Dios Padre" (Phil. 2, 9 ss: la Vulgata, como se ve, cambia un poco el sentido de este lugar).

En virtud de esta potestad agregó: "Id, pues, y amaos todas las gentes", atraed a mi seguimiento, no sólo a los judíos, sino a todos los gentiles, como tantas veces está vaticinado en el Antiguo Testamento (Is. 2, 2; 11, 10; 60, 3 &c). Los vaticinios no pueden quedar sin cumplirse y a éste se agrega el mandato de Cristo. De aquí la obligación para la Iglesia de conquistar almas y para nosotros de creer.

Pero, aparte de la instrucción, debían incorporarlos con un rito material, "bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo". "Bautizar" es voz griega, que propiamente significa sumergir. Por los usos de los judíos y por el bautismo de San Juan se entendía que se trataba de un rito en que intervenía el agua. El sentido obvio y natural de las palabras de Jesús es el de que la forma del sacramento se expresa por la adición: "en el nombre" y tal ha sido la enseñanza y el uso constante de la Iglesia.

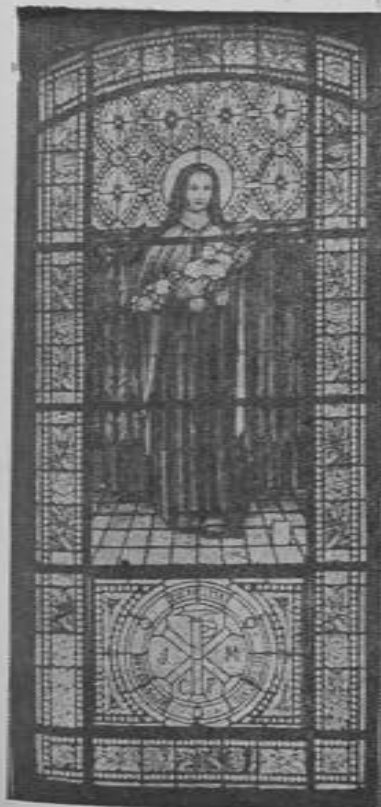
Propiamente "en el nombre de" es acusativo en griego, no ablativo, como en nuestra Vulgata y significa: "en orden a": "Fuisteis bautizados en orden a Pablo", preguntaba a los corintios el Apóstol (1, 1, 13.), para que podáis decir: "Yo por mí soy de Pablo"? Los hebreos del desierto, se lee más abajo (1 Cor. 10, 2), "en la nube y en la mar fueron bautizados en orden a Moisés". Y los cristianos por el bautismo "en orden a Cristo", "en orden a su muerte", somos como injertados en él y seguimos en todo su suerte: morimos y resucitamos a nueva vida con él, y por eso no debemos ya vivir al pecado (Rom. 6, 3-11).

El texto, por consiguiente, significa que deben los apóstoles bautizar a los hombres, consagrándolos a la Trinidad como a objeto de culto, entregándolos como siervos debajo de su obediencia y autoridad, a una servidumbre dichosísima, de donde dimanar todos los bienes de gracia hasta el premio de la gloria. Al tener el griego acusativo, indica el término al cual debe el hombre ser consagrado; al poner los latinos ablativos, o lo hicieron por una peculiaridad del latín posterior, o lo explicaron como si expresara la autoridad por la cual debía ser administrado el bautismo.

Debían los apóstoles atraer a los hombres, bautizándolos y "enseñándoles a guardar todas cuantas cosas os he mandado". Luego Cristo instituyó en virtud de su potestad un magisterio vivo que enseñara a los fieles cuáles eran las doctrinas de Jesús y según ellas los rigiera. ¡Qué distinto el papel de tantas sectas que no acaban de ponerse de acuerdo acerca de lo que enseñó Jesús! Nosotros, en cambio, después de veinte siglos, todavía tenemos el consuelo de ver que en nuestra Iglesia se realiza milagrosamente el contenido de estas frases de San Mateo.

Y como el cometido era tan arduo y tan sobre las fuerzas humanas, terminó diciendo: "Y he aquí que estoy con vosotros todos los días hasta la consumación del siglo". Si la Iglesia enseñara la doctrina de Cristo, pero con errores, ya no se enseñaría esa doctrina tal cual es. Se promete además esta asistencia a la Iglesia "todos los días", en su magisterio ordinario y no solamente en los casos extraordinarios de definición dogmática. Con razón prometía Cristo todo esto en virtud de su poder.

Pbro. Dr. J. González Brown



RAMON SORDO NORIEGA

"LAS ESCALERILLAS", S. A.

VIDRIOS
CRISTALES
LUNAS

EMPLOMADOS
ARTISTICOS
PINTADOS
A FUEGO

Av. Guatemala No. 24
México, D. F.

"LAS ESCALERILLAS", S. A.

SUCURSAL INSURGENTES

Esq. Insurgentes y Hamburgo.

Teléfonos: 11-12-22 y 14-06-51.

VITRAL COLOCADO EN LA
PARROQUIA DE SN. PEDRO
COAH.

Libros y Folletos para Sacerdotes

LA ENERGIA QUE SALVA.—(Comentario a la Epístola a los Romanos).—Por el P. E. Iglesias, S. J.—Ej.: \$ 25.00 o Dlls. 3.15.—Con la claridad y profundidad que caracterizan al autor, expone la importantísima Carta de San Pablo a los Romanos.

COMPENDIO DE PERFECCION SACERDOTAL, o sea camino breve y fácil para adquirir aquella abundancia de espíritu en el sagrado cargo del sacerdocio para desempeñarlo dignamente.—Por el P. F. Xavier Schoupper, S. J. Trad. por el P. A. Lazcano, S. J.—Ej.: \$ 4.70 o Dlls. 0.60.—Excelente libro para los Sacerdotes, que por sí mismo se recomienda.

REGLA DE VIDA DEL SACERDOTE.—Por un Padre de la Compañía de Jesús.—Ej.: \$ 0.65.—Ciento: \$ 45.00 o Dlls. 8.50 Ciento.—Precioso folleto que en breves páginas ilustra a los Sacerdotes para llevar una vida santamente apostólica y dignamente eclesiástica.

LA EDUCACION DE LA VOLUNTAD, y el examen particular de San Ignacio de Loyola.—Por el P. A. Méndez Medina, S. J.—Ej.: \$ 0.40.—Ciento: \$ 28.00 o Dlls. 5.00 Ciento.—La postura de actos buenos o la corrección de defectos educa la voluntad. El examen particular realiza una u otra cosa.

EJERCICIOS ESPIRITUALES DE SAN IGNACIO DE LOYOLA.—(Algunas notas para su mejor inteligencia).—Por el P. E. Iglesias, S. J.—2a. Ed.—Ej.: \$ 5.00 o Dlls. 0.65.—Excelente guía para los que quieran entender y dar a conciencia los "Ejercicios de San Ignacio" según la mente del Santo.

JESUCRISTO.—Su vida, su Doctrina, su Obra.—Dos tomos.—Por el P. F. Prat, S. J.—Trad. de S. Abascal.—2a. Ed.—Obra completa: \$ 60.00 o Dlls. 7.50.—Obra maestra. Una de las mejores vidas de Jesucristo escritas hasta nuestros días.

EL CORAZON DE JESUS Y EL SACERDOCIO.—Según la Doctrina de los Santos Padres.—Por los PP. Fco. Xavier Quintana y L. F. de la Fuente, S. J.—Prólogo del Excmo. y Rvmo. Sr. D. A. García y García, Arzobispo de Valladolid.—Ej.: \$ 4.00 o Dlls. 0.50.—Libro de oro para los Sacerdotes.

JESUS CREADOR DEL AMOR.—El S. Corazón de Jesús. En su vida. En sus Creaciones. En sus Triunfos.—Mes predicable sobre el Corazón de Jesús, con un ejemplo para cada día.—Por el P. E. Rizzi, S. J.—Versión del Italiano por el P. A. Fiorio, S. J.—Ej.: \$ 15.00 o Dlls. 1.90.—Excelente para los predicadores.

LA GRACIA.—Según San León el Grande.—Por el P. C. Fernández, S. J.—Ej.: \$ 12.00 o Dlls. 1.50.—Obra muy bien documentada y escrita que nos hace apreciar los grandes tesoros que tenemos en el don de dones que es la gracia de Dios.

MANETE IN DILECTIONE MEA.—Trad. de la 7a. Ed. italiana por el P. M. Rebol, S. J.—2a. Ed. Ej.: \$ 2.40 o Dlls. 0.35.—Librito de oro para Sacerdotes que quieran ser verdaderos apóstoles del Corazón de Jesús. El mejor regalo que se le puede hacer a un Sacerdote y a un Seminarista.

"BUENA PRENSA"

DONCELES 99-A

MEXICO 1, D. F.

APARTADO 2181

ACCION CATOLICA

La Piedad y el Asistente Eclesiástico de la Acción Católica

Conferencia del Excmo. y Rvmo.
Sr. Dr. D. Luis Cabrera Cruz,
Obispo de Papantla.

Estimo que es no poco difícil hablar a los sacerdotes acerca de la piedad, porque es un tema ampliamente conocido por ellos, profundamente meditado y asimilado de tal suerte, que constituye el alma de su vida. Generalmente los sacerdotes, cuando niños, se despertaron a la vida de la fe y a la vocación sacerdotal en un ambiente de piedad en el seno de su familia; durante diez o doce años de seminario no tuvieron otras fuentes donde abreviar su espíritu sino todos aquellos medios educativos exquisitamente seleccionados por los superiores, para hacer del alma del joven seminarista y futuro sacerdote un espíritu delicadamente piadoso que estuviera a la altura de su misión nobilísima de ministro de Dios.

Pero qué más que cuanto le rodea después de su vida de ministerio es un estímulo constante para mantenerse en un grado superior de la más encumbrada piedad: la Santa Misa, la administración de los Sacramentos, la sagrada predicación, el rezo del Oficio Divino, las oraciones litúrgicas, todo, absolutamente todo su ministerio es para el alma sacerdotal una invitación a que ascienda a las alturas de la unión con Dios para identificarse con El, tanto en el desempeño de las funciones litúrgicas como en otras labores de ministerio que se ordenan al cultivo de la Viña del Señor.

Y sin embargo de que esencialmente debe ser piadosa la vida del sacerdote, y de que no podemos imaginarlo en su actuación sin esa unión íntima con Dios, por medio de la oración, sin esa conformidad de identificación con la divina Voluntad en virtud de la cual nos hemos de encontrar siempre prontos y alegres para el servicio divino, con celo abrasador para defender sus intereses y acrecentamiento de su reino, sin embargo de todo esto, digo que es necesario recordarnos constantemente un deber, el de ser verdaderamente piadosos, cuyo cumplimiento es indispensable para "fungir en la legación de Cristo" (I).

(1) 2a. Ad Corinthios V - 20.

LA PIEDAD NECESARIA EN EL SACERDOTE.—Porque no es, hasta cierto punto, muy difícil conocer la necesidad impetuosa de poseer y actuar ese don divino de la piedad; pero prácticamente vemos que no bastan las nociones especulativas, teóricas con exceso alguna vez, porque llevamos ese lastre de la materia que en unas ocasiones arrastramos para espiritualizarla, y en otras nos arrastra para materializarnos. En el tráfico de la vida cotidiana llegamos a la familiaridad con las cosas más santas, nos embarga la rutina y convertimos en un vértigo de actividad materialista lo que es del todo divino.

Por eso ya el Apóstol en los primeros tiempos de la Iglesia amonestaba a su discípulo Timoteo, santo sacerdote y Obispo de Efeso, el que se ejercitara en la piedad y que activara la gracia que se le había concedido por la imposición de las manos de los Presbíteros en el día de su ordenación sacerdotal (2). En estos tiempos recibimos la advertencia del mismo Cristo, quien por boca de su Vicario nos lo recomienda en la Encíclica "Ad Catholici Sacerdoti", de fecha 20 de diciembre de 1935, con estas palabras: "Y aunque todas las virtudes deben florecer en el alma del sacerdote del Señor, hay algunas que le son singularmente propias. En primer lugar, la virtud de la piedad... Porque siendo tan estrechas, tan íntimas y tan frecuentes las relaciones que median entre Dios y el sacerdote, es claro que conviene estén afianzados y como ungidos de la suave unción de la piedad; y "si la piedad es útil para todo" (3), para el ministerio sacerdotal es de todo punto necesaria. Si se descuida o se desprecia la piedad, aun las acciones más santas y los ritos más augustos se ejecutarán como por rutina, por faltarles, sin duda, el espíritu y alientos divinos. Aunque a la verdad, venerables Hermanos, la piedad a que nos referimos no ha de entenderse aquella piedad superficial y externa que, si gusta y halaga el alma, no la nutre ni la impele a la santidad, sino aquella otra piedad sólida que, libre de sentimentalismos, se basa de tal manera en los principios de una doctrina segurísima, en la convicción del entendimiento y en el propósito firme de la voluntad, que el que la posea puede resistir a los asaltos de cualesquiera tentaciones y halagos".

No voy a exponer, por tanto, cosa que no sepamos o que de alguna manera no practiquemos; voy a recordar únicamente lo que llevamos guardado como el tesoro de nuestra vida, el espíritu de piedad que debe alentar en nuestras almas y en nuestras obras; con el deseo, con el anhelo, con una santa ambición de que Nuestro Señor, por este recuerdo que hacemos de nuestros deberes, quiera más enfervorizarnos a todos en la práctica de esta virtud, para garantía del éxito de nuestros trabajos de Acción Católica, que habrán de redundar, en último término, en la gloria de Dios y salvación de las almas.

(2) 1a. ad Timotheum, IV - 14.

(3) 1a. ad Timotheum, IV - 8.

APRECIACIONES GENERALES.—Religión, vida cristiana, devoción, piedad, vida interior, vida espiritual, santidad, perfección; en estas palabras se envuelve un concepto general, la tendencia del hombre que busca en Dios el último y nobilísimo fin de su vida; pero cada una de ellas tiene un aspecto especial que forma una virtud específica, o bien señala un grado más de elevación en el ascenso del alma hacia el ideal supremo de lo infinitamente perfecto.

Por la virtud de la religión el hombre se siente obligado a tributar un culto interno y externo al Supremo Hacedor, al padre de nuestra existencia, conservador de nuestra vida y al Redentor de nuestras miserias. Por vida cristiana se entiende la conducta que se ajusta cuando menos a los principales deberes que Dios y la Iglesia imponen a los fieles. Tenemos la idea de la devoción como la manifestación externa de los sentimientos de amor, veneración y fervor religioso y que hacemos consistir generalmente en lo que llamamos prácticas devotas. Consideramos la piedad como la disposición fervorosa y perseverante de la voluntad para cumplir pronto, diligentemente y con alegría cuanto se refiere al divino servicio. La vida interior envuelve la idea de una atención perseverante hacia la conservación y acrecentamiento de la gracia, de la fe, de la esperanza y de la caridad, por medio de la meditación, la lectura espiritual, presencia de Dios y frecuencia de sacramentos.

La vida espiritual nos ofrece los tres grandes campos, mejor dicho, las tres jornadas de la vía purgativa, iluminativa y unitiva que el alma recorre en su vuelo, desde la región del pecado hasta su transfiguración en Cristo. La santidad reclama el cumplimiento de los grandes y de los pequeños deberes en función con la práctica de las virtudes, aureoladas por el heroísmo del vencimiento personal, del celo por el reino de Dios y del sufrimiento que culmina en el martirio del cuerpo o del alma. Por fin, la perfección significa la depuración completa en un estado de virtud aquilatada y de vida casi divina, cuando ya no hay pecado, apenas su sombra, que aparece de vez en cuando en forma de imperfecciones inevitables y como escorias y residuos de una materia domeñada y completamente subyugada al imperativo del espíritu.

LA PIEDAD EN SI MISMA Y VIGILANCIA QUE EXIGE.
—Pero vengamos al punto señalado, hablemos de la piedad, faceta preciosa de la vida sacerdotal, y consideremos tres cosas: lo que es en sí misma y la vigilancia que exige, su trascendencia a la vida ministerial del sacerdote, y principalmente en sus labores de Asistente Eclesiástico de la Acción Católica.

Según antes se ha dicho y teniendo en cuenta las definiciones que han propuesto los místicos y ascetas, es la piedad una disposición fervorosa y perseverante de la voluntad para cumplir pronto, diligentemente y con alegría cuanto se refiere al divino servicio, ya en nuestra vida personal como en el campo de las almas, por manera que no se busque otra cosa sino agradar a Dios y la conformidad en

todo con la voluntad divina; es la práctica completa de la religión, y por lo que ve al sacerdote, se apoya en los medios de santificación que más que nadie debe esgrimir el ministro de Dios y son los siguientes:

1ro.—El conocimiento sincero y sereno de la persona adorable de Jesucristo, a quien representa, de quien es delegado, en cuyo nombre vive y trabaja como sacerdote. 2o.—La celebración de la Santa Misa con espíritu de recogimiento exterior e interior que revele una completa posesión de la alteza y sublimidad del ministerio tremendo del altar. 3o.—El rezo del Oficio Divino en tal actitud, en tal disposición, que quien lo mire piense encontrar un parecido completo entre el ministro de Dios que en la tierra y en el nombre de toda la Iglesia con el Breviario en las manos alaba al Señor, y el ángel que en el cielo le canta la sempiterna alabanza. 4o.—La meditación recogida, edificante, y la oración vocal en presencia de los fieles, con tal respeto, claridad de palabras, humildad y confianza, que cualquiera que lo vea no pueda menos de contemplar una escena en que se entabla una plática fervorosa de súplica y de ruego entre El que todo puede y el que todo lo necesita para sí y para su pueblo. 5o.—La naturalidad, modestia y suavidad en las demás sagradas ceremonias y la observancia sin afectación de las prescripciones litúrgicas, pero en forma tan digna y tan decorosa, que desde luego se adivine a Cristo en la persona de aquel sacerdote.

Estos medios juegan un papel importantísimo en el fomento de la piedad sacerdotal; pero hay otro que a todos se refiere porque los vigoriza, es la vigilancia constante sobre sí mismo para no decaer del primitivo fervor y no recibir allá en el fondo del corazón aquella misteriosa represión que el Señor, por conducto, de S. Juan en su Apocalipsis, enviaba al Obispo de Efeso: "Pero tengo contra tí que has perdido el fervor de tu primitiva caridad" (4).

Esta vigilancia facilita un esfuerzo de voluntad sostenida para acercarnos más al conocimiento de Cristo, nuestro supremo modelo, y comparar nuestra conducta a cada paso con la suya, perfecta, inmaculada, divina. Vigilancia para reprimir la natural curiosidad, para proceder sin precipitación, antes bien con discreta medida en la celebración de los divinos misterios, administración de los sacramentos y demás ceremonias de la Iglesia. Vigilancia para sobreponernos a esa laxitud enervante que a veces no impide para rezar siempre "digne, attente ac devote" el Oficio Divino. —Vigilancia para ser fieles a nuestras oraciones y prácticas de piedad acostumbradas, y en general, para que nuestras actitudes modestas y prácticas piadosas sean como aquellas que teníamos en el Seminario y en nuestros fervorosos, primeros e inolvidables, años de sacerdocio.

Si es constante la vigilancia sobre nosotros mismos a través del vencimiento de esa tendencia al quietismo y a la pereza espiritual, ya en este aspecto se impone la actuación de la voluntad con un que-

(4) Apocalipsis, II - 4.

rer firme y decidido que, ayudado por la gracia, inicia en su formación primordial o génesis, la base de una virtud sólida; pero al mismo tiempo, a fuerza de repetirse con frecuencia, bajo el influjo de la misma gracia, llega a formarnos en el alma ese precioso hábito de la disposición fervorosa y perseverante de la voluntad para cumplir pronto, diligentemente y con alegría, cuanto se refiere al divino servicio.

Síntesis maravillosa de todo esto es la definición precisa de lo que es un hábito virtuoso, muy conforme con la doctrina, del Doctor Angélico Santo Tomás de Aquino: "Qualitas difficile mobilis, disponens subjectum ad prompte, faciliter et delectabiliter agendum" (5). Cualidad que difícilmente se pierde, porque es una disposición amorosa, es decir, a base de un conocimiento íntimo de las perfecciones infinitas de Cristo, que *suaviter et fortiter* nos lleva a su amor y que dispone a obrar conforme a su divino beneplácito; *prompte*, porque el verdadero amor es diligente para complacer al Amado; *faciliter*, porque ya es como una segunda naturaleza que nos impele a buscar en el divino servicio lo que verdaderamente nos perfecciona; y *delectabiliter*, porque se encuentra un verdadero placer espiritual en poseer y conquistar por nuestras obras la benevolencia divina en este mundo, como presagio de una posesión más completa en la gloria.

SU TRASCENDENCIA A LA VIDA DE MINISTERIO

Esta actitud profundamente piadosa del sacerdote en el desempeño de sus funciones, exigida vigorosamente por su excelsa vocación de salvador de las almas, se impone con relieves de una mayor fuerza en este ministerio social de la Acción Católica, puesto que en él es donde por las circunstancias de los tiempos, aparece como el "hombre de Dios" (6), como alter Christus; como el médico de quien espera la sociedad enferma un remedio, como la sal que viene a detener la corrupción de los pueblos infestados por el virus de tres concupiscencias, "Quoniam omne, est in mundo, concupiscentia carnis est, concupiscentia oculorum, et superbia vitae" (7). En este ministerio es donde ahora debe rendir la prueba de que efectivamente es "lux mundi" (8).

Cuando en fuerza de los medios anteriormente señalados llega a conseguir esa disposición amorosa y perseverante de la voluntad, no cabe duda que el espíritu sobrenatural de apostolado, el celo fervoroso por el reino de Cristo, la restauración cristiana de la sociedad, meta suprema de la Acción Católica, vendrán a constituir los más altos ideales de su ministerio y le habrán de revestir de una personalidad tan especial, que en todas partes se le connote con una aureola de piedad que distingue todos sus actos aun los más insignificantes; por un don de gentes que atraiga aun a los más indiferentes, por un

(5) Summa Theologica; 1 - 2 q. XLIX, 2, 3m.

(6) 1a. ad Timotheum, VI - 11.

(7) 1a. Ioan. II - 16.

(8) Matth. V - 14.

floreCIMIENTO rápido de cuantas obras tome en sus manos, por una cooperación generosa, espléndida y sacrificada de parte de los seglares, aun en los mismos recursos económicos; por una tranquilidad y alegría espiritual que lo pone muy por encima de las vanas preocupaciones de los tímidos o cobardes y le da fuerzas para acometer empresas las más grandes y atrevidas por la gloria de Dios y la salvación de las almas. Verdaderamente que es un tesoro la piedad para el sacerdote en el ministerio de la Acción Católica. Desde mucho antes nos lo había dicho el Apóstol S. Pablo: "Est autem quæstus magnus pietas cum sufficientia" (9):

El Seráfico Doctor, hablando de la verdadera devoción, hace un hermoso panegírico de la piedad con estas palabras: "Ilumina el entendimiento, inflama la voluntad, fortalece el alma, hace aborrecer los pecados, ordena las acciones, refrena la lengua, compone el exterior, hace grata la ciencia de la fe, convierte la esperanza en seguridad, enciende la llama del amor divino, hace familiar a Dios, da certidumbre de alcanzar lo que se pide, endulza la oración, vuelve el corazón humilde, da constancia en las adversidades, hace deleitables las buenas obras, eleva la mente al cielo, hace despreciable al mundo, borra los pecados, aumenta los merecimientos, edifica al prójimo y ahuyenta a los demonios" (10).

PROYECCIONES DE LA PIEDAD HACIA EL CAMPO DE LA ACCION CATOLICA

Esta virtud sólida y bien formada, si se acompaña de una preparación doctrinal y técnica adecuada, ilumina y esplende, viene a ser como un centro de vida en esa múltiple actividad que forma el programa de las organizaciones católicas. Así como el sacerdote esplende por su piedad en el altar y en las demás ceremonias sagradas del culto, así también en sus relaciones con los seglares que en su torno se agrupan para recristianizar la sociedad en que viven; como en el confesonario es faro de luz que ilumina las tenebrosidades de la conciencia, en la vida familiar y social es antorcha que despierta y guía las iniciativas de los seglares que se mueven entre las penumbras y sombras del paganismo moderno que nos invade; como es centro de vida espiritual por la gracia de los sacramentos que sus manos distribuyen, también lo es en medio del apostolado seglar por su palabra que alienta a los que desfallecen, que levanta a los que caen, que conforta y anima a los que se desconsuelan porque no reportan el fruto de sus afanes.

—¿Qué fuera de la Acción Católica si el Asistente Eclesiástico no estuviera adornado con una acrisolada piedad! ¿Y cómo podría él mismo sentirse tranquilo siendo obrero de la viña de la Iglesia y no contando con la piedad, instrumento necesario para su trabajo? ¿Qué le diría un patrón a un operario cuando éste no llevara la herramienta que había de llevar para su trabajo?

(9) 1a. ad Timotheum, VI - 6.

(10) Cit. por P. Valencina, "Cartas a Teófila", pág. 337.

La piedad del Asistente Eclesiástico ha de influir en las relaciones que tiene con los dirigentes y con los socios de las organizaciones fundamentales, de tal suerte, que su presencia y modo de proceder todo lo espiritualice y dignifique, para que comprendan que aun aquellas obras de suyo indiferentes, pero ya ordenadas a los fines de las actividades católicas, han de tomarse como medios de un fin sobrenatural: la salvación de las almas.

Labor de formación y preparación de las organizaciones juveniles, obras de apostolado tan múltiples y variadas como las tenemos en las organizaciones adultas; instrucción religiosa y propaganda; colocar de nuevo a Jesucristo en el lugar que le corresponde en la familia, en la escuela y en la sociedad; combatir por todos los medios justos y legales la civilización anticristiana; reparar por esos mismos medios los desórdenes tan graves de nuestra sociedad; restablecer el principio de la autoridad humana como representante de la de Dios; tomar el más vivo interés por el pueblo, inculcándole los principios religiosos y esforzándose por iluminar sus conciencias y aliviar sus dolores; preparar una clase directora capaz, desinteresada y virtuosa; defender, en fin, y sostener con un espíritu verdaderamente católico y en particular con la admirable fuerza del ejemplo, los sagrados derechos de Dios en todas las cosas y los derechos no menos sagrados de la Iglesia: todo este cúmulo inmenso de obras que forman la trama de la Acción Católica, deben tomar un carácter espiritual al ser impulsadas, promovidas y asistidas por el Asistente Eclesiástico.

¿Quién arrancará con decisión y mano vigorosa aunque prudente, ese espíritu naturalista en algunos seglares, de hacer las cosas sólo por sport? Porque hay que abatirles el egoísmo, el orgullo, la vanidad, el vil interés, el vano aplauso, la gangrena del amor propio, la mera actividad natural; enfermedades latentes, pero no menos terribles que pueden minar la vitalidad de algunas almas consagradas a la Acción Católica, con detrimento enorme de la gloria de Dios y de la restauración de su reino.

RESPONSABILIDADES Y CONSUELOS.—El Asistente Eclesiástico es responsable ante el Prelado, ante la Iglesia, ante Dios mismo, no sólo de su ministerio personal sino del ministerio participado a los seglares. De allí el deber que se le impone de despertar y cultivar en ellos el verdadero, legítimo genuino espíritu de piedad, esa disposición fervorosa y perseverante de la voluntad para cumplir pronto, diligentemente y con alegría cuanto se refiere al divino servicio, buscando en todo la conformidad con la voluntad divina; y esto no a base de una multiplicación indiscreta de las prácticas devotas, ni del amontonamiento de rezos y exterioridades, sino por el ejemplo que él mismo a cada paso les suministre, por la palabra delicada que suavemente se insinúa para corregir con dulzura, por ese levantarles constantemente el espíritu a considerar la nobleza de su misión, hasta que llegue a conseguir que piensen como él y que tengan su piedad, y que estén convencidos de que, trabajando la obra

de Cristo; deben unirse íntimamente a Cristo en pensamiento, en palabra, en dulzura, en sacrificio.

Sacerdote que no tenga piedad, ¡qué contrasentido! Sacerdote Asistente Eclesiástico que no tenga piedad, ¡qué absurdo!

¡Oh Sacerdote, Asistente Eclesiástico de la Acción Católica, nunca dejes tu oración, porque ella es como el alma de tu piedad! ¿Cuántas veces te retiras a orar en la soledad y pasas siquiera algunos momentos en el trato íntimo con tu Dios, para comunicarle tus penas, tus desencantos, tus amarguras, tus contradicciones? ¿Vas a pedirle luz en tus dudas, fuerza en tu abatimiento, rectitud en tus intenciones, pureza en todas tus obras? Cuando triunfas con tus éxitos en las obras, ¿vas luego al Cagrario o cuando menos levantas el espíritu para poner en manos de Dios tu victoria, para felicitarlo, porque El es quien triunfa en ti, como su instrumento, tanto más si fueras vil y miserable pecador? Tal vez no vives lejos del templo, quizá en el anexo tienes tu centro de operaciones, y sin embargo muy pocas veces te sorprenden tus cooperadores seglares arrodillado ante el tabernáculo; alguna socia de las de menos significación, de las que no merecen mucho tu estima, por ventura sepa ese camino mejor que tú.

No tengo tiempo. ¿Quién más ocupado que el Divino Maestro? ¿No trabajaba sin descanso desde la madrugada hasta bien terminado el día? Por eso tomaba para su oración las horas tranquilas de la noche. No es en rigor necesario que tú lo hagas también; basta que encuentres un cuarto de hora libre para poner en orden tu trabajo y tus asuntos en relación con Dios y no te derrames demasiado a la materialidad de las cosas exteriores.

Estoy fatigado. También lo estaba el Maestro; pero era para El una verdadera necesidad al par que dulcísimo descanso el trato con su Padre Celestial.

Estoy triste y desalentado. Precisamente por esto más lo necesitas; mira el ejemplo de Cristo que acudió a la oración cuando sintió el alma entristecida hasta la muerte en las agonías del Getsemaní.

LA PIEDAD, PIEDRA DE TOQUE EN EL ASISTENTE ECLESIASTICO.—Más de alguna vez se compara el sacerdote en la Sagrada Escritura a un árbol grandioso que da sombra a las almas y las protege, no de la intemperie de los elementos materiales, sino de los ataques espirituales de sus enemigos, y así considerado podríamos cantarle con estas palabras: “¡Cuán hermoso y espléndido se levanta este árbol de vida en el jardín de Israel por encima de todos los demás árboles; luciendo vistoso, sin comparación más que los otros, su pompa y esplendor, sus fragantes flores, sus ricos, sazonados y abundantes frutos!”.

“¡Cuán sabroso y dulcísimo es el fruto de este árbol y cómo refrigerar y da vida! ¡Qué bien se está y cuán plácidamente bajo la fresca sombra de su amorosa fronda y opulento ramaje!” (11). Esta com-

(11) “A los pies del Maestro”. A. Houlder, S. J.—Pág. 206.

paración tan expresiva debe servir de aliento al corazón del Asistente Eclesiástico porque también él ha de ser árbol de vida en el jardín de sus apóstoles seglares, su dechado y modelo capaz de ofrecerles los más sabrosos frutos y la más fresca sombra.

¿Mas en qué conoce y por dónde empieza ya a juzgar el apostolado seglar de la Acción Católica Mexicana a su Asistente Eclesiástico? ¿Por la corteza? ¿Por las hojas? ¿Por las flores?

Cierto que al principio, la estima y aprecio en que le tenga se fundará en sus exteriores cualidades o defectos. “Habla muy bien; es muy amable; muy cortés...” La primera impresión será tal vez agradable; se hablará con alabanza y encomio de la finura del señor Vicario, de la buena presencia del Señor Cura; en una palabra, qué bien les ha caído el nuevo Asistente Eclesiástico.

Sin embargo, la primavera con toda la pompa de su floración cuántas veces engaña, porque las flores no amarran, porque un vendaval vino a troncharlas con furia; porque una helada importuna vino a segar las esperanzas que en ellas se tenían; porque al fin y al cabo la señal decisiva es la cosecha, la recolección de los frutos.

¿Cuántas veces se malogran los anhelados frutos del celo sacerdotal! El pueblo está esperando con hambre ante el árbol cargado de hojas y flores. ¡Qué desilusión cuando el fruto no llega a sazonar! Por el contrario, ¿cómo se aficianan los socios de la Acción Católica al que sin tanta flor ni hojarasca, y con un exterior sencillo, callado y tal vez poco agradable, produce ricos frutos de restauración cristiana! “Ex fructibus eorum cognoscetis eos” (12).

Preparando el material de esta Conferencia leía el segundo capítulo del Apocalipsis de San Juan, con lo que voy a terminar mi humilde trabajo, con el deseo más grande de que, en la parte que transcribo, recojáis el fruto que anhelo y que Dios Nuestro Señor quiera a todos concedernos. Dice así: “Angelo Ephesi Ecclesiae scribe: Haec dicit, qui tenet septem stellas in dextera sua, qui ambulat in medio septem candelabrorum aureorum: Scio opera tua, et laborem, et patientiam tuam, et quia non potes sustinere malos: et tentati eos, qui se dicunt: Apostolos esse, et non sunt: et invenisti eos mendaces: Et patientiam habes, et sustinuisti propter nomen meum, et non defecisti. Sed habeo adversum te, quod charitatem tuam primam reliquisti. Memor esto itaque unde excideris: et age poenitentiam, et prima opera fac, sin autem, venio tibi, et movebo candelabrum de loco suo, nisi poenitentiam egeris”.

Escribe el Angel de la Iglesia de Efeso: “Esto dice el que tiene siete estrellas en su mano derecha, el que anda en medio de los siete candeleros de oro: Conozco tus obras, y tus trabajos, y tu paciencia, que no puedes sufrir a los malos; y que has examinado a los que dicen ser apóstoles, y no lo son, y los has hallado mentirosos; y que

(12) Matth. VII - 16.

tienes paciencia, y has padecido por mi Nombre, y no desmayaste. Pero contra tí tengo, que has perdido el fervor de tu primera caridad. Por tanto, acuérdate del estado de donde has decaído y arrepíentete, y vuelve a la práctica de las primeras obras; porque si no, voy a ti, y removeré tu candelero de su sitio, si no hicieres penitencia.

Que el Señor no tenga que reconvenirnos como al Obispo de Efeso porque hayamos decaído de nuestra primitiva piedad, antes bien que teniéndola, más y más la cultivemos, porque esta virtud, como dice el Apóstol San Pablo, encierra el talismán precioso del triunfo, en la vida presente y en la futura (13).

LUIS,
Obispo de Papantla

(13) 1a. ad Timotheum, IV - 8.

Su Santidad el Papa Pío XII, en reciente alocución dijo: "Todo lo que sirva para un fin determinado, debe sacar su regla y medida del mismo fin".

Es por ello, porque se conforman y responden a la excelencia del fin a que se destinan, que las telas de lino para el servicio de los altares se prefieren a las de manta, aunque ésta cueste menos; lo mismo que las velas de cera 'VERITAS', —que por su más alta calidad valen más—, a cualesquiera otras velas.—Fábrica Mexicana de Velas, S. A.—Bahía de Santa Bárbara No. 10.—Col. Verónica.—México, D. F.



R. DE LAHOZ S.

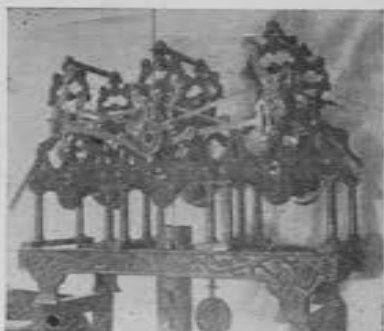
Pres. Saulona
Núm. 11
Col. Irrigación
México 10, D. F.

PARA TEMPLOS
Y EDIFICIOS
PUBLICOS



Informes a Solicitud.

Relojes-
Monumentales



Tel.: 38-09-32

SACERDOTES ADORADORES

La Hora de Adoración y Nuestros Ministerios

Adveniat Regnum Tuum Eucharisticum.

Nosotros, los sacerdotes, al salir del Seminario que avivó la llama santa del espíritu que buscaba a Dios, hemos encontrado viniendo al mundo real, una agitación tumultuosa de ocupaciones: El alma fue arrojada de un huerto cerrado a un camino abierto a todos los vientos.

Los sacerdotes religiosos viven casi siempre amparados con el reglamento felizmente ineludible de "Casa formada".

El sacerdote secular frecuentemente se siente sólo aunque viva rodeado de muy virtuosos compañeros. ¡Y es que a cada paso tiene que trastornar su horario, requerido por ministerios urgentes! ¡He aquí que corren y vuelan los días con cuidados que hacen mirar solamente las exigencias humanas. Aunque en estas exigencias del ministerio sacerdotal, se sienta la presencia de la acción divina.

Dios quiere nuestros apostolados pero los quiere como un desbordamiento del alma inundada por la fuerza que El da con preferencia en la Divina Eucaristía.

Parece increíble, pero es la verdad: La misma meditación que hacemos únicamente por costumbre (santísima costumbre), y como una palestra del pensamiento sobre nuestras empresas con las almas que el Señor nos ha confiado, resulta con frecuencia una insustancia- lidad que no trasciende fundamentalmente al pobre espíritu del sacerdote. Y el Breviario... ¡cuántas veces su rezo incomparablemente hermoso, se resuelve en un acto meramente mecánico y más si se despacha precipitadamente! Y... ¡perdón, Dios mío!, hasta el mismo Santo Sacrificio que al celebrarlo, "BAJAN LOS CIELOS CON LOS COROS DE LOS ANGELES" según la frase de S. Gregorio, ¡sufrir nuestra inconsideración, y es penetrado por el esplín y el tedio de la rutina nunca debidamente deplorados! Y así, todos los ministerios, en el movimiento febril de estos tiempos SIN EL HABLA INTERIOR DE CRISTO!

Para enfervorizar nuestra vida en el ejercicio de nuestra vocación, viene el pensamiento del B. Padre Eymard como un antídoto

a la acción ineludible y agitada del buen sacerdote: "La mente y el corazón reposando habitualmente en JESUS-EUCARISTIA"; y la debida preparación y acción de gracias de la santa Misa. Pero esto no basta. "ES NECESARIA LA DULCISIMA SUPEREROGACION DE RENDIR SIQUIERA UNA HORA SEMANAL A LOS PIES DEL SALVADOR EN EL TABERNACULO".

¡Cuán gratamente llegan al corazón, las voces misteriosas que salen del Sagrario reavivando el fuego divino que empieza a extinguirse en el pecho del Ministro de Cristo!

Entonces, el sacerdote no solamente tiene una plegaria SUPPLICANTE sino que su actuación se identifica con el Divino Prisionero que está en el Altar con una oración más hermosa que el conjunto armónico de la creación ADORANDO al Padre. Ahí percibe el Adorador, los latidos del Corazón Divino que DA GRACIAS por los desagradecidos y OFRECE SU SANTISIMA REDENCION POR LOS PECADOS Y CRIMENES DE LOS PUEBLOS.

De la hora de la Adoración, los escogidos de Dios, los Ministros del Altísimo descienden como el Libertador de Israel con el esplendor divino en el corazón y el celo supra-humano para conducir las almas por los caminos del cielo.

¿Quiere, venerable coasociado, ser paladín y guía esforzado en las milicias de la Iglesia? Oiga lo que dice el Excmo. Mons Arzobispo de Chambéry, Dr. Pichenot, en su preciosa obra el "Evangelio de la Eucaristía".

"Jesús es el Jefe de la Iglesia militante; su estandarte ondea en todos los lugares ¿no ha de mostrarse a la cabeza de sus ejércitos y exponer su vida por ellos? Lo hace así en sus tabernáculos que son como sus tiendas de campaña: de allí parten la luz que alumbraba, el fuego que calienta y enciende los espíritus y los corazones; de allí parten también, cuando se necesitan, los rayos que pulverizan a los enemigos de su Nombre. Así lo creían aquellos esforzados paladines que pedían al Pontífice que envolviera la Sagrada forma entre los pliegues de sus banderas para vencer por ella o morir en su presencia".

No estamos solos. No militamos sin caudillo. ¿Qué hace el Señor de día y de noche en el silencio del Altar? Se quema en el fuego de su amor y se consume perennemente por nosotros.

¿Qué detiene encadenado al pie del Tabernáculo, a ese Sacerdote Adorador? Es que allí está la cátedra de las abnegaciones para trabajar por las almas y allí aprende el arte de santificarse santificando a los demás.

EN COLIMA SE INTENSIFICA LA OBRA DE LOS SACERDOTES ADORADORES

En la pasada Navidad de 1952, este importante Centro recibió de su M. I. Señor Director Diocesano, un nuevo impulso mediante una Circular, dirigida a todo el V. Clero Diocesano.

De esas Letras entresacamos el siguiente hermoso concepto: "A nadie se oculta la depravación de los tiempos presentes, y también es de todos nosotros conocido el apremiante llamado del Santo Padre, no sólo a los fieles, sino ante todo y sobre todo a los sacerdotes, a la rectitud y santidad de vida y al desagravio por nuestros pecados: Oración, Vida interior, es lo que el Santo Padre ha estado urgiendo a los sacerdotes de todo el mundo".

Y en otro lugar expone: "Quisiéramos que desde el principio de este año 1953, esta Obra (de los "SACERDOTES ADORADORES") se normalizara mejor en la Diócesis y su espíritu se intensificara..."

Y aquí añadimos nosotros: por favor de Dios ha ido creciendo la Asociación como una bendición y desagravio incesante por nuestras deslealtades.

Hay en nuestra Patria verdaderos adoradores de Nuestro Señor y ardientes celadores de su gloria.

Como en Colima, también en otras Diócesis de la Iglesia en México donde vive nuestra Confraternidad, se han inscrito casi todos sus sacerdotes.

RENDIDO AGRADECIMIENTO

Hace poco decíamos desde estas columnas de "CHRISTUS" y en esta sección de los "SACERDOTES ADORADORES", que podríamos valernos de la hojita "LIBELLUS ADORATIONIS" para escribir en su reverso discrecionalmente nuestras necesidades, a fin de recomendarlas en esta misma sección, a nuestros Hermanos Adoradores. Pues bien, se recordará que un asociado confió por este medio, la grave necesidad de la conversión de dos pecadores obstinados y ahora encarga se publique su "Rendido agradecimiento" a nuestro Señor cautivo en la Hostia por la vuelta de uno de esos pródigos a la Casa del dulcísimo Padre". ¡Cuán grande es la bondad de Jesús-Eucaristía; singularmente para sus sacerdotes!

ATENTAS RECOMENDACIONES

Con afecto en Cristo Señor nuestro y con todo miramiento hacemos las siguientes a los Centros Diocesanos de los Sacerdotes Adoradores:

La distribución del "Libellus adorationis" entre los asociados y la devolución del mismo al propio Centro dando cuenta de las adoraciones, es una de las señales de la vida ferviente eucarística de los asociados. El "Libellus" es un mensajero del amor y de la fidelidad del sacerdote, a Nuestro Señor Jesucristo Sacramentado. Si se prescinde del "Libellus" viene el aislamiento y el Centro puede acabar por inanición.

Es de esperarse que el celo de los MM. II. Señores Directores Diocesanos, sabrá excogitar medios de vincular entre sí, a nuestros cohermanos.

Que cada Centro edite y distribuya su "Libellus" conforme al modelo ya conocido.

Si no lo puede imprimir, pídalo cuanto antes al Centro Nacional. A este Centro, pídanse también las cédulas de inscripción.

Por último dignese participarnos noticias edificantes del movimiento de nuestra Asociación en la propia Diócesis. Y no se olviden de enviarnos un artículo necrológico referente al fallecimiento de nuestros Hermanos Sacerdotes Adoradores.

FRASES EUCARISTICAS INFLAMADAS DEL BEATO PADRE EYMARD

"Adorar es compartir la vida de María..., la vida de las grandes almas... la vida de los santos en el cielo... ¡Qué dicha comenzar en la tierra lo que haremos eternamente al pie del trono de Dios!

¡Qué dicha componer la corte eucarística de Jesucristo en la tierra, estar siempre con su adorable Persona!

¡Bendita sea por siempre la divina Bondad de mi Dios, que me ha llamado a la vocación eucarística, que me da la gracia y me pone en las condiciones de ser adorador por estado y por deber, mientras que los demás no lo son más que como de paso y por intervalos!—(La Sagrada Eucaristía pág. 3 y 4 edic. 1948).

DIRECCIONES QUE TODOS DEBEN SABER

Director Nacional de la Obra es el Sr. Pbro. Ignacio González Vázquez.—Hidalgo 712 Guadalajara, Jal.—El Vicedirector Nacional de la Obra, el Sr. Cura Br. D. Rafael Meza Ledezma; Parroquia de San Felipe de Jesús, Guadalajara, Jal.

¡ATENCIÓN!

¿Desea Ud. campanas o necesita algún trabajo de fundición?

Diríjase a "FUNDICION CENTRAL", S. A. en donde encontrará calidad superior y bajos precios.

FUNDICION CENTRAL, S. A.—Tomasa Estévez No 96.—Apdo. 299
Tel. Mex. 3-00.—SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.

CASUISTICA

Solución a los Casos Propuestos en Marzo

DERECHO CANONICO.

Mahomed es un hombre muy amigo del Párroco, a quien ayuda mucho; comulga con mucha frecuencia y ha hecho los primeros viernes a petición de la Srita. Atina, de quien se ha enamorado perdidamente. La Srita Atina pertenece a la A. C., es catequista, lleva una vida muy cristiana y es muy fervorosa, comulgando todos los días. Antes de dar su sí a Mahomed, lo piensa mucho, lo consulta, hace ejercicios espirituales con este fin. Cercano ya el matrimonio vuelve a consultarlo con experimentado confesor y por escrito en unos ejercicios hace su elección. Después de los debidos trámites contrae matrimonio con Mahomed. Pasan los años y no tiene familia. Mahomed es muy celoso y vigila mucho a la Sra. Atina, cosa que le hace sufrir, pero ella lo sufre todo con admirable paciencia. Una noche, sabiendo que docto Misionero está de paso en el pueblo, y estando ausente su esposo, manda llamar al Misionero y le dice: Padre, estoy persuadida claramente de que mi esposo es en verdad mahometano y ciertamente no está bautizado. Primero lo vine sabiendo por ciertas frases que veladamente me decía y por ciertos indicios, hasta que un día claramente me lo dijo. Si se había hecho amigo del Sr. Cura y comulgaba, era por conquistarme. Dígame qué debo hacer. Yo, me casé después de pensarlo mucho y pedí mucha luz a Dios; a pesar de lo que tenga que sufrir y de lo que he sufrido estaría dispuesta, si es la voluntad de Dios a seguir ya toda la vida al lado de él. Sobre todo que si yo me separara, casi segura estoy de que me mataría, y por otra parte no me molesta en mi vida cristiana que puedo llevar como yo quiero.

El Misionero queda suspenso y le dice a la Sra. Atina que lo pensará y lo resolverá.

Se pregunta: 1) ¿En qué consiste el impedimento de disparitatis cultus? 2) ¿Cómo debe proceder Atina con Mahomed una vez que sabe ciertamente que no está bautizado? 3) ¿En qué consiste la revalidación del Matrimonio llamada "conatio in radice"? 4) ¿Fue lícito el Matrimonio de Atina? 5) ¿Cómo debe de proceder el docto Misionero? 6) Quid ad casum?

SOLUCION

1) El impedimento *disparitatis cultus*, consiste en lo siguiente: Por derecho eclesiástico es inválido todo matrimonio verificado entre una persona no bautizada y otra bautizada en la Iglesia Católica o que se ha convertido a la Iglesia Católica, abandonando la herejía o el cisma. Si el cónyuge no bautizado, al tiempo de contraer el matrimonio era tenido comúnmente por bautizado, o su bautismo era dudoso, hay que estar por la validez del matrimonio, hasta que se pruebe que una parte estaba bautizada y la otra no, (c. 1070).

2) ¿Cómo debe proceder Atina con Mahomed una vez que ciertamente sabe que no está bautizado? Cando ciertamente se ha des-

cubierto un impedimento dirimente, después de celebrado el matrimonio el cónyuge que conoce el impedimento debe según le aconseje la prudencia, o procurar la convalidación del matrimonio, o pedir la declaración de nulidad del mismo. Debe también avisar al otro cónyuge de esta nulidad y mientras tanto abstenerse del acto conyugal con cualquier pretexto (Noldin, ed. 27, vol. 1, n. 97).

3) ¿En qué consiste la revalidación llamada "*sanatio in radice*?" Consiste en la revalidación del matrimonio que trae consigo además de la dispensa o cesación del impedimento, la dispensa también de la ley de renovar el consentimiento y además la retroacción por una ficción del derecho, de los efectos canónicos al tiempo pasado (Can. 1138 No. 1).

Se requiere para esto que haya grave causa; que el origen de la nulidad del matrimonio sea un impedimento de derecho eclesiástico, o la falta de la forma legítima; y que en ambos cónyuges persevere el consentimiento válido, que es de derecho natural. Sólo puede conceder la "*sanatio in radice*", la Sede Apostólica.

Un matrimonio sanado in radice, tan sólo en el fuero interno, hay que revalidarlo en el fuero externo si el impedimento se hace público.

Además de esta especial revalidación del matrimonio inválido hay otra que llaman revalidación simple. Para ella se requiere que cese o se dispense el impedimento dirimente que ha invalidado el impedimento, y que se renueve el consentimiento por ambas partes según los trámites de derecho. Si el impedimento es público, ambas partes tienen que renovar el consentimiento según la forma habitual que exige el derecho; si es oculto, conocido por ambas partes, ambas lo tienen que renovar en secreto; si sólo una parte conoce el impedimento, esta parte lo debe renovar, en secreto, con tal que persevere el consentimiento de la otra parte.

4) ¿Fue lícito el matrimonio de Atina? Sí fue lícito el matrimonio de Atina, pues ella lo contrajo de buena fe; pero fue inválido. Como al tiempo de contraerse dicho matrimonio ambas partes eran tenidas como bautizadas, parece, según la letra del canon 1014, que "*standum est pro valore matrimonii*", mientras no se pruebe lo contrario.

Por consiguiente el matrimonio de Atina es propiamente *putativo*, es decir: in se et obiective est invalidum, et ab una parte, i. e. ab Atina, bona fide celebratum et nondum ut invalidum ab utraque parte certo cognitum.

5) ¿Cómo debe proceder el docto Misionero? Primero interrogar con mucha prudencia a Atina y hacer lo que hizo, darse tiempo para repasar bien estos cánones. Debe el Misionero ponderar bien las razones de Atina y persuadirse bien después de pensarlo de que realmente son de peso para convencerse de la realidad. Ver si Mahomed

está en disposición de revalidar públicamente su matrimonio. Pero habiendo precedido tales sacrilegios y tan indigno proceder de fingimiento y engaño para con el Sr. Cura por parte de Mahomed, creo que sería mucho escándalo la renovación pública del consentimiento, y mejor sería la "*Sanatio in radice*", acudiendo a la Santa Sede por medio del Excmo. Prelado de la Diócesis.

6) ¿*Quid ad casum*? El docto Misionero, después de haber investigado bien el caso con Atina, y lo más secretamente que se pudiera, si fuera factible, con quien pudiera darle datos de Mahomed, debe aconsejarle a Atina que acuda al Prelado para pedir a la Santa Sede la "*Sanatio in radice*", salvo que Atina quisiera separarse, pues lo puede hacer. Pero si ella ve que en esto corre peligro su vida, y, Atina está resuelta a tener paciencia, que pida la "*sanatio in radice*".

Manuel Ocampo, S. J.

MORAL

Leovigilda, buena y viva mujer, es amiga de muchos placeres, carniceros y gente que se gana la vida comprando y vendiendo. Ella les facilita el dinero para sus compras, según todos, en muy buenas condiciones. Los casos más frecuentes son éstos:

1.—Petronila le pide veinte pesos para comprar una caja de jitomate y le promete pagárselos en término de ocho días y darle dos pesos más. 40% m.

2.—Eufasio, carnicero de oficio, que siempre tiene dificultades para sacar la carne del rastro, le pide ciento veinte pesos y le promete quince de ganancia, pagándole todo en unos ocho o diez días. 37% m.

3.—Sinforosa, mujer habilísima para comprar y vender, le propone que le dé cien pesos y que ese mismo día se los devolverá con diez más, pues con los cien piensa ganar ciento veinte e ir a medias en la ganancia. 300% m.

Como estos casos le ocurren otros muchos a Leovigilda y muchas veces pierdo no poco tiempo en andar cobrando pues le abonan de a dos, tres o cinco pesos, y en otras ocasiones desaparecen los deudores y no recobra nada. "Yo", dice ella, "quiero ayudar a esta pobre gente que vive al día, y no tomo en cuenta eso del interés de uno y medio y dos por ciento, que, según dicen, es lo justo en los préstamos; la gente me paga el favor que le hago como ella misma me propone, y, por lo mismo, no creo cometer ninguna injusticia. Si por cualquier pequeño servicio se da ahora un peso, no creo que por prestar veinte o más, esté mal me den dos, cinco o diez."

Se pregunta:

1.—¿Qué es el rédito?

2.—El rédito fijado por las Leyes civiles ¿es bueno y puede admitirse en conciencia?

3.—¿Debe variar el rédito según se presente para la industria, y el comercio, a particulares para pagar deudas, para poder vivir, etc.?

4.—¿Hay alguna norma en la materia dada por la autoridad eclesiástica?

5.—*Quid ad casum*?

SOLUCION

No será inútil recordar brevemente la historia de las discusiones acerca del derecho a percibir un interés por el préstamo de dinero.

Dios dijo a los hebreos: "No exijas de tus hermanos (los hebreos) interés alguno, ni por dinero ni por viveres, ni por nada de lo que con usura se presta. Puedes exigirselo al extranjero" (Dt. 23, 19). En el caso del compatriota debía prevalecer la caridad; en el del extraño había, por lo menos, el *periculum sortis*.

La ley evangélica, buscando la perfección, decía: "Amad a vuestros enemigos, haced bien y prestad sin esperanza de remuneración (o interés)" (Lc. 6, 35).

Sin embargo, era ya conocida la práctica del préstamo a interés, pues hace hablar el Señor al amo de parábola: "Debías entregar mi dinero a los banqueros, para que a mi vuelta recibiese lo mío, con los intereses" (Mt. 25, 27).

Sin embargo, el Antiguo, y sobre todo el Nuevo Testamento, se preocupaban, no de sentar una doctrina económica, sino de enseñar el uso que debe hacerse de los bienes de la tierra y de las relaciones fraternas que deben reinar entre los hombres.

Cuando apareció el Cristianismo, no era raro, en el mundo greco-romano, que el interés fuera de 12 hasta 60% al año. Por eso los Padres procuraron reaccionar contra la explotación y fomentar las relaciones de caridad. El Concilio de Nicea (325) prohibió a los clérigos todo tráfico con dinero. Concilios y disposiciones posteriores extendieron la prohibición a los seglares. Era una conquista de la Moral cristiana en el campo económico, y las leyes civiles no tardaron en acomodarse a ella, ante los excesos de la usura. Pero resultaba que lo que estaba prohibido a los cristianos, lo practicaban los judíos con los "extranjeros", es decir, con los cristianos.

Llegó un momento en que la discusión pasó al terreno de la filosofía. Santo Tomás expuso con claridad los principios que después habían de ser desarrollados. "Accipere usuram (es decir, interés) pro pecunia mutuata est secundum se iniustum; quia venditur id quod non est, per quod manifeste inaequalitas constituitur... Ad cuius evidentiam sciendum est, quoad quaedam res sunt, quarum usus est ipsarum rerum consumptio; sicut vinum consumimus, eo utendo ad potum... Si quis ergo seorsum vellet vendere vinum, et vellet seorsum vendere usum vini, venderet eandem rem bis vel venderet id quod non est... Pecunia principaliter est inventa ad commutationes faciendas; et ita proprius et principalis pecuniae usus est ipsius consumptio, sive distractio, secundum quod in commutationes expenditur; et propterea secundum se est illicitum pro usu pecuniae mutuatae accipere pretium" (S. T., 2-2, q. 78, q. 1).

Sin embargo, ya admitía dos excepciones:

"Ille qui mutuum dat, potest absque peccato in pactum deducere cum eo, qui mutuum accipit, recompensationem damni, per quod subtrahitur sibi aliquid, quod debet habere; hoc enim non est vendere usum pecuniae, sed damnum vitare; et potest esse quod accipiens mutuum maius damnum evitet, quam dans incurrat; unde accipiens mutuum, cum sua utilitate damnum alterius recompensat" (ib. ad 1). No admite allí el "lucrum cessans", porque no era costumbre negociar con dinero.

Igualmente: "ille qui committit pecuniam suam mercatori, vel artifice per modum societatis cuiusdam, non transfert dominium pecuniae suae in illum, sed remanet eius; ita quod cum periculo ipsius mercator de ea negotiatur, vel artifex operatur; et ideo sic licite potest partem lucri inde provenientis expetere, tanquam de re sua" (ib. a 2 ad 5). Es el contrato de sociedad entre capital y trabajo.

Por eso el Concilio V de Letrán (1513) decía que era usura exigir algo por el uso de una cosa no productiva, "Sin trabajo, sin gastos o sin riesgos".

Entretanto se iba operando un cambio profundo en el régimen económico y aumentaban las discusiones. Hasta que Benedicto XIV, en su Encíclica, "Vix pervenit" a los Obispos de Italia, el 1 de noviembre de 1745, declaraba proponer la doctrina tradicional de la Iglesia. Según ella, es usura exigir algo por la sola razón del préstamo. Pero pueden presentarse títulos extrínsecos a ese contrato, como compensaciones de pérdidas, ganancias, que dan derecho a percibir algo, aunque otros contratos hay que pueden alimentar, mantener y promover el comercio (Denz.—Umberg (1946) n. 1475-79).

Desde entonces, consultada la Santa Sede acerca del modo de algunos confesores, unos más rigurosos, otros más benignos contestó el 18 de agosto de 1830, "non esse inquietandos" (Denz.—Umberg n. 1509-10).

Ahora el Código ha dicho la última palabra, en esta forma:

1) "Si se da a otro una cosa fungible para que la haga suya, y después la devuelva en el mismo género, no puede recibirse ningún lucro por razón del mismo contrato (de mutuo)".

2) "Pero no es, per se, ilícito en dicho préstamo pactar de antemano el lucro legal que corresponda, a no ser que éste sea excesivo".

3) "Y aun un lucro mayor, si hay título justo y proporcionado" (Can. 1543).

Tal es ahora el fundamento para los moralistas, más que para los canonistas, pues se trata de examinar la licitud o ilicitud, lo moderado o inmoderado del interés para exigirlo y aun aumentarlo.

Propio pues, del mutuo (que proviene, dicen, de: *ex meo tuum fit*) es que se pasa a otro el dominio pleno de una cosa que con su uso

se destruye. El dinero no se destruye, pero para el que lo recibe y lo gasta es como si se destruyera, aunque con provecho. Si la cosa se pierde, se pierde para el mutuatorio. Este debe devolver a su tiempo igual cantidad y calidad.

Ahora, el dinero, tomado materialmente, es improductivo y estéril. Pero en la época moderna ha sufrido, económicamente, una transformación: es instrumento de crédito y tiene un uso productivo distinto de su substancia. El que presta, se priva de un medio de producción que podría utilizar; el que recibe, tiene normalmente, gracias al capital recibido, un provecho que sobrepasa bastante el interés que paga. Tiene ahora el dinero su precio, y es precio justo la tasa justa de interés. Y ya, por estimación común, el que posea un dinero es ya poseer algo que tiene valor.

Pero si, en principio, el interés es justo, no cualquier interés es legítimo. Si se exige interés por un préstamo donde no hay ningún título o se exige excesivo, hay usura, cuya injusticia está precisamente en la desigualdad entre lo dado y lo devuelto. (V. Fallon, Principi di Economia Sociale, 1946, p. 285-295).

Los títulos todos los recordamos:

a) *Periculum sortis* (*sors* es el capital) y es el peligro de perderlo, de recobrarlo con gastos y dificultades, dada la falta de buena fe y moralidad de nuestros tiempos.

b) *Poenā conventionalis*, que creo que se usa poco: de pagar cierta cantidad si no se devuelve el dinero en el plazo fijado.

c) *Damnum emergens*, el perjuicio que recibe el que presta al desprenderse de su dinero o que puede resentirlo. Como cuando presta uno un libro, muchas veces se le ofrece consultarlo.

d) *Lucrum cessans*, una ganancia no cierta, menos simplemente imaginaria, pero sí probable.

e) *Lex civilis*, que se supone sensata y de acuerdo con la realidad del país. "*Ubi leges*, dice Noldin (II. De Praeceptis (1940-52) n. 583), *quantitatem foeneris determinant, quam simul transgredi prohibent, istae leges in conscientia obligant, nisi extraordinarie magnum sit periculum aut lucrum*".

Por último, "*generatim dici potest illud foenus esse licitum, quod communiti hominum iudicio et usu attentis industriae et commercii conditionibus in determinata regione constituitur*" (Noldin, ibid. n. 584).

Cuando, como ha sucedido recientemente entre nosotros, la Autoridad eclesiástica determina el interés lícito, se supone que se basa en esta clase de consideraciones (Normas dadas el 12 de septiembre de 1952) que obligarán en cada diócesis según las vayan promulgando los Ordinarios.

Al caso:

1.—Qué sea el rédito ya se dijo en la exposición. Es el lucro exigido con ocasión del préstamo, siempre que sea moderado y no contrario a la caridad. (1).

2.—El rédito fijado por las leyes civiles debe suponerse bueno y puede admitirse en conciencia, siempre que no conste que no sea bueno. Se me informa que el interés legal permitido entre nosotros por la Ley es el 6% anual; que prácticamente es usado el 12% y que en algunos casos se permite que sea aumentado.

De hecho, nuestras leyes de tendencia socialista no tienden a favorecer y proteger los préstamos a interés. Sabemos que admiten, por ejemplo, para la prescripción la mala fe con tal de que se haga producir el bien poseído. Por consiguiente, existiendo entre nosotros la disposición eclesiástica, debe juzgarse la ley civil según la norma superior de la Moral católica. "*Teniendo en cuenta, dicen las Normas, las condiciones económicas de nuestra patria y el bien común, no se puede autorizar, por regla general, un interés mayor del doce por ciento anual, o sea, el uno por ciento mensual, en préstamos con hipoteca, y el quince por ciento anual, o uno y cuarto mensual, cuando no hubiere esta garantía*". Claro que es norma muy respetable, que debe observarse al pie de la letra lo más que se pueda. Pero una norma no es ley invariable, como la norma de la cantidad de gramos para el ayuno usada entre nosotros puede alterarse dentro de ciertos límites, de acuerdo con las condiciones del que ayuna: es un sofisma decir: es norma, luego es ley inflexible.

Por eso agrega la Instrucción: "*En algunos casos especiales, cuando hubiere un título extrínseco de los que señala la Moral, se puede autorizar un interés mayor proporcionado; pero en estos casos, para la licitud, se acudirá al Ordinario o a un Sacerdote delegado suyo, que estime el título extrínseco y el aumento proporcionado del interés*". Aquí me permito suplicar (con todo respeto) que sobre todo ese Sacerdote delegado esté accesible a los interesados y procure expedir el arreglo de la consulta que se haga. En asuntos de poca cuantía creo que un confesor podrá dar la solución.

3.—Que deba variar el rédito según se preste para la industria y el comercio, a particulares para pagar deudas, para poder vivir, etc., depende de la fuerza con que se presenten uno o varios de los títulos extrínsecos que reconoce la Moral y no querer añadir, por ejemplo, que una persona pueda vivir de sus préstamos y aumentar extraordinariamente el monto de los réditos. Las ampliaciones a la norma fijada "por regla general", deberán guardar cierta moderación, si no se quiere caer en la usura.

4.—Que haya una norma en la materia, ya se dijo antes.

(1) Aertis-Damen I (1947) n. 910.

5.—A los casos en que se ve Leovigilda hay que contestar, para no alargarnos indefinidamente, que los intereses que recibe son *usurarios*, aunque proceda con absoluta buena fe y pretenda favorecer a sus clientes. No está el mal en recibir lo que le ofrecen o en que les facilite el dinero en mucho mejores condiciones que otros ni en las dificultades para cobrar o en las pérdidas que resiente. Basta para convencerse de ello que se considere que esta práctica tan generalizada en nuestros mercados y en las oficinas públicas, encarece la vida enormemente, pues, como dice el P. A. Müller (La Morale et la Vie des Affaires, Paris, 1951, p. 186): "En los negocios todo se paga, y estas larguezas tienen que sacarse del precio de las mercancías o de las prestaciones proporcionadas a otros". No por que "todos hacen lo mismo", está Leovigilda autorizada a hacerlo.

Podría hacer una especie de sociedad, aunque pasajera con sus clientes. Pero, aún así, no creo que sacara tan excelentes ventajas.

Pbro. Dr. J. González Brown

LITURGIA Y RUBRICAS

Gertrudis, Rector de una iglesia, desea saber: a) ¿con qué ornamentos se reviste el Obispo para la celebración de Vísperas Pontificales, pues las va a haber en su iglesia; b) qué personal se requiere para el servicio del Obispo y qué vestiduras ha de preparar para ese personal.

SOLUCION

Observación previa.—Conforme al Ceremonial de los Obispos, cuando el Obispo ha de celebrar Misa Pontifical el día siguiente, las Vísperas revisten mayor solemnidad que cuando esto no sucede.

Aquí cabe la siguiente observación del P. Moretti (De Sacris Functionibus Pontificalibus, Tom. II, pág. 26): *Quamvis in pluribus Ecclesiis cathedralibus idem servetur ritus, sive Episcopus in crastinum Missam solemniter celebraturus erit, sive non...*

Nosotros vamos a dar la respuesta suponiendo que el Obispo ha de celebrar el día siguiente, pues es lo ordinario.

A la pregunta.—Gertrudis debe preparar los siguientes ornamentos, con que reviste el Obispo para las vísperas Pontificales: amito, alba, singulo, estola, pluvial, mitra, báculo y gremial.

El personal que ha de servir al Obispo en estas vísperas es como sigue: Presbíteros asistente (con amito y capa), dos Diáconos asistentes, que suelen decirse de honor (con amito y dalmática), un Maestro de Ceremonias (que es conveniente que sea de los de la Santa Iglesia Catedral de la respectiva Diócesis) y ocho ministros inferiores a saber: el caudatario, el de la mitra, el del báculo, el del libro, el de la candela, el turiferario y los ceroferarios. Todos van revestidos de sotana y sobrepelliz y los de mitra, báculo, libro y candela, si son clérigos, pueden llevar capa, y suelen llevar un

velito para tomar la mitra y el báculo los que ministros de estos objetos.

Para la colocación de los ornamentos del Obispo sobre el altar, para el arreglo del trono que se ha de improvisar y para todo lo demás que hay que preparar, avísele con oportunidad al Maestro de Ceremonias y obsérvense con exactitud sus indicaciones.

J. C. R.

Consultas

1177.—DIFUSION DE REVELACIONES DUDOSAS.—Un tal Sr. Spanner, que parece reside en Búfalo, está propagando un escrito titulado *NOTA INTERESANTE*, en el cual se contienen palabras que se dice dirigidas en revelación a una religiosa llamada Sor María Faustina por Jesucristo y la Santísima Virgen María. Firma el escrito otra religiosa de nombre Sor Agustina Petra de Jesús Crucificado Solórzano. En él se anuncian grandes males y castigos para estos tiempos y para el fin del mundo. ¿Puede imprimirse y difundirse tal escrito?—Curioso.

RESPUESTA.—No puede imprimirse ese escrito sin la censura eclesiástica, porque cuanto en él se dice está estrechamente relacionado con la religión: "Nisi censura ecclesiastica praecesserit, ne edantur, etiam a laicis... generaliter scripta in quibus aliquid sit quod religionis ac morum honestatis intersit" (can. 1385, parr. 1).

Conceder la licencia necesaria para imprimirlo corresponde al Ordinario local propio del autor o del lugar en donde se intente publicar tal escrito o del lugar en donde se imprimiere (can. cit., párr. 2).

Pero, guardadas las normas del Derecho, llegará un Ordinario a dar semejante licencia? Distingamos: a) prescindiendo de si es cierto o no que haya habido tales revelaciones, y que tengan o no carácter profético las amenazas de castigos, en lo que se dice no hay nada contra la fe o las costumbres; por consiguiente, en absoluto podría conceder algún Ordinario la licencia de que se trata. b) Por lo que ve al hecho mismo de las revelaciones y al carácter profético de lo que se dice habrá de suceder, consta por la historia de la Iglesia que en la mayoría de las veces sólo se trata de alucinaciones o de fenómenos de carácter natural, que obedecen al mismo tiempo a anomalías psíquicas y a falta del necesario reposo y alimentación. No es, pues, de esperar que haya algún Ordinario que apruebe en tal forma que parezca que autoriza la sobrenaturalidad de los hechos referidos. Si en algún otro caso pareciere al Ordinario que hay probabilidades de algo sobrenatural, podrá ordenar que se haga el proceso canónico establecido para llegar a juzgar si hay o no intervención sobrenatural en los hechos.

En todo caso el Ordinario es quien debe resolver lo que habrá de hacerse, si no se prefiere dejar tales escritos por la paz.

Cango. Ezequiel de la Isla

1178.—OFICIO Y MISA DEL INMACULADO CORAZON DE MARIA.—Existe en algunos "Propios" del Breviario y Misal la Misa del Purísimo Corazón de María en el día de la fiesta de S. Juan Eudes. Ahora que el Oficio del Inmaculado Corazón se celebra el día 22 (Misa y Oficio en que lo más es del común de las Fiestas de N. Señora) ¿No se puede usar más la Misa del Purísimo Corazón de María o rezar ese Oficio en lugar del otro?—Homobonus.

RESPUESTA.—Si la Iglesia ha concedido Misa y Oficio de algún santo o de la Santísima Virgen bajo alguna advocación para la Iglesia universal, es evidente que con esto nulifica, diríamoslo así, el Oficio y la Misa que del mismo santo o de la misma advocación hubiere concedido antes para algún lugar.

Por tanto, a la consulta se ha de responder, según nuestro humilde entender, negativamente.

J. C. R.

1179.—En el Calendario de nuestra Diócesis aparece, el 10. de octubre la fiesta del Angel Custodio de México.—Ahora bien, en el Propio de México que tiene mi misal, con aprobación del Excmo. Señor Arzobispo de México, no viene esa Misa, y solamente la encontré en un misal viejo, en el propio de España.—Quisiera que me hicieran el favor de informarme si está equivocado mi calendario, o si está equivocado el Propio de México de esos misales.—Preguntón.

RESPUESTA.—Puede estar seguro el señor consultante que su calendario o añalejo no está equivocado.

Que muchos apéndices así del misal como del breviario, son deficientes, es algo que todos sabemos. Y el propio de México, claro está que no se libra de esta irregularidad. Correponde al calendarista subsanar esta laguna, explicando con más detalles que me parecen indispensables cuando se trata de estos oficios. Así por ejemplo: en el caso presente, no basta indicar, "todo como en el Propio de México". Es necesario explicar tratándose de la misa: *Todo como en la Misa de los Angeles Custodios con excepción de las tres oraciones que son propias*". Así expresa la edición del Propio de México, hecha por Pustet en Ratisbona año 1924.

Pero vamos suponiendo que el celebrante no encuentra la misa en el misal o misales donde ha de "decir" su Misa, pues entonces el liturgista moralista le dirá que celebre la Misa de los Angeles Custodios, (del 2 de octubre) ya que obrando así, con justo motivo, no habrá pecado venial aunque debe celebrar con el mismo formulario, al siguiente día.

Prebendado Ignacio González Vázquez.

1180.—BAUTIZOS HECHOS POR CISMATICOS.—Estoy completamente conforme con lo que dice el R. P. Manuel Ocampo, S. J., respecto a los matrimonios, pero no así en lo que se refiere a los bautizos hechos por los cismáticos en las épocas de Carranza y de Calles. La razón es que según la moral, una duda leve, pero bien fundada basta para, por lo menos sub-

conditione y ad cautelam, reiterar el bautismo. Ciertamente no sabemos si esos cismáticos o falsos Sacerdotes hayan guardado la forma del bautismo, y como es duda prudente, a mi juicio debe repetirse el bautismo sub conditione. Así lo hizo el Excmo. Sr. Guizar Valencia, de santa memoria, en el entonces Obispado de Veracruz a todos los que habían sido bautizados por Dimas Anguiano que por la misericordia de Dios ya se confesó y volvió al seno de la Iglesia a los 92 años... Creo que esto también se debe hacer en la ordenación de los Sacerdotes o en la consagración de los Obispos, cuando hay alguna duda seria.—Juan de Jesús Valiente, Pbro.

RESPUESTA.—Estoy también completamente de acuerdo con mi buen P. Valiente: basta una duda sólidamente fundada, aun cuando pudiera llamársela leve, sobre la validez de un bautismo, para poder y aun deber reiterarlo, sub conditione y ad cautelam.

En el número de Christus de Febrero, (Consulta 1169, pág. 167 y siguientes), no se trataba, o a lo menos no pretendí tratar el caso de moral sobre la necesidad, utilidad, prudencia, etc., etc., de reiterar un bautismo de cuya validez se dudaba; pretendíamos hablar sobre la validez de un bautismo administrado por un cismático. Ahora bien en cuanto a esto: la validez de un bautismo administrado por un cismático, la doctrina común de teólogos y moralistas, y en la que indudablemente está también con todos nosotros de acuerdo el Padre Valiente, puede expresarse con las palabras claras, terminantes, precisas y exactas de Genicot (Tomo II, pág. 102, núm. 111, párrafos 2 y 3.—Edición 10, 1922) "Validus est baptismus collatus ab haeretico, qui nollit facere quod facit Ecclesia romana, sed quod sua falso putans non romanam sed suam esse veram Ecclesiam, etsi per hoc nolit conferre gratiam".

Por lo tanto, un bautismo administrado por un cismático, si se ha usado la materia y la forma propia del Sacramento y hay la intención de hacer lo que Cristo instituyó es válido, aun cuando el que lo administre sea hereje, cismático, pecador, etc., etc.

M. Ocampo, S. J.

1181.—¿CUANDO EMPEZO A REGIR LA CONST. APOSTOLICA "CHRISTUS DOMINUS"?—Sinforoso discute acaloradamente con Nicasio. Según Sinforoso la Constitución Apostólica "Christus Dominus", de Su Santidad Pío XII, sobre el ayuno eucarístico no puede considerarse vigente aunque haya sido ya publicada en el AAS., sino que hay que esperar a que el ordinario lo notifique en la Diócesis, y que éste no lo hará hasta que la Delegación Apostólica se lo notifique a él. Nicasio por el contrario dice que, EN EL AYUNO EUCARISTICO, él no necesita autorización alguna del Prelado, sino que publicada la Constitución en el ASS. puede ya "tuta conscientia" hacer uso de las franquicias que al nueva Constitución concede. Hacer uso él y hacerlo del conocimiento de los fieles de su jurisdicción.—¿Quién tiene razón? Le ruego a "Christus" me lo diga, por favor.—Pomposus.

Nicasio tiene razón. En efecto, en la Constitución Dogmática I de Ecclesia, del Consilio Vaticano, cap. 3, leemos este canon: "Si quis... dixerit... (Romani Pontificis) potestatem non esse ordinariam et immediatam sive in omnes ac singulas ecclesias sive in omnes et singulos pastores et fideles: anathema sit" (Denzinger, n. 1831),

Y lo repite el Código de Derecho Canónico: "*Haec potestas (Romani Pontificis) est vere episcopalis, ordinaria et IMMEDIATA tum in omnes et singulas ecclesias tum in omnes et singulos pastores et fideles, a quavis humana auctoritate independens*" (c. 218, 2).

Como la Constitución "Christus Dominus" de enero de 1953 que apareció en las AAS, de 16 del mismo mes (vol. 45, pp. 15-24) establece que este mismo documento pontificio "*vim suam obtineat a promulgationis die per Acta Apostolicae Sedis factae*" (p. 24), y ninguna mención hace de su publicación en el boletín diocesano, puede cualquier pastor de almas hacer uso de estas franquicias y comunicarlas a los fieles, como dadas por el Supremo Pastor de las almas.

Enrique M. Cárdenas, S. J.

1182.—MISAS Y BAUTIZOS EN DOMICILIOS PARTICULARES, FABRICAS Y SANATORIOS:—¿Es cierto que en México se celebran frecuentemente Misas a los Obreros Guadalupeños en las fábricas; en casas particulares, de cuerpo presente; y se bautizan en los sanatorios y domicilios particulares "*per modum habitus*"?—José de Jesús, Pbro.

Es cierto que se celebran esas Misas a los Obreros Guadalupeños en algunas fábricas, cuando hay motivo especial y con particular licencia también del Excmo. Sr. Arzobispo Primado, el cual ciertamente tiene facultad para concederla. En las casas particulares sólo pueden celebrar Misa de cuerpo presente el Excmo. señor Arzobispo Primado, los Obispos residentes o que están de paso en esta Capital, además los Protonotarios Apostólicos "*ad instar participantium*", y quizá también en otros casos particulares con licencia muy especial del Excmo. Sr. Arzobispo Primado, que ciertamente tiene facultad para concederla. Los bautizos en casa particular están prohibidos, y si alguna vez se hacen, es contando expresamente y por razones especiales con el permiso de S. E. R. En cambio en los sanatorios atendidos por Religiosas, en que hay oratorio semipúblico, sí se pueden hacer con la debida licencia del Párroco respectivo, el cual levanta el acta correspondiente, en la forma acordada por la Sagrada Mitra.

J. A. Romero, S. J.

1183.—NORMAS PARA EL INTERES LICITO.—Vi la consulta y la importante respuesta que dio el Sr. Pbro. Dr. D. José González Brown respecto del interés lícito en los préstamos, pero ahora me escribe un Sacerdote compañero mío que está en Guadalajara y me dice que allí se publicó una Circular del Excmo. Sr. Garibi en que aparecen unas normas dadas por el Vblo. Episcopado Nacional, y me llama la atención que llegando la revista "Christus" a todo el Vble. Episcopado y a todas las Diócesis, aunque de muchas de ellas no sea oficial, no se hayan publicado dichas normas. ¿Tuviere usted la bondad de conseguir las y publicarlas?—Jacinto, Pbro.

Ante todo le respondo a usted que hasta hace poco tuve el gusto de recibir la Circular del Excmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara y por eso no la había reproducido en "Christus". Por esta misma causa la desconocía el Sr. Pbro. D. José González Brown, uno de

nuestros mejores moralistas. La Circular la puede usted ver en "Christus" de abril (pág. 305 y pág. 308), pues tanto el Excmo. Sr. Garibi como el Excmo. Sr. Armora las han promulgado en sus respectivas Diócesis. También en este número de "Christus" aparece la promulgación de las normas hecha por el Excmo. Sr. Torrealba, Obispo de Chiapas. Según las vayan promulgando los Excmos. Ordinarios en sus diócesis se irán poniendo en práctica. En el presente número de "Christus" la cita con toda oportunidad el P. José González Brown al solucionar con todo acierto el Caso de Moral.

J. A. Romero, S. J.

Casos para este mes

DERECHO CANONICO

Además de las dificultades propuestas el mes pasado a propósito de la Constitución Apostólica "Christus Dominus", Pascasio desearía se le contestara a lo siguiente:

1.—Dos enfermos, uno en cama y otro que se levanta preguntan a Pascasio si pueden tomar un vaso de leche antes de comulgar. El primero para tomar unas cápsulas de Terramicina y el otro por causa de su úlcera. Pascasio dictamina que el primero puede hacerlo por no poder abandonar el lecho, pero que el segundo que comulga en la Capilla, no.

2.—El mismo Pascasio quisiera quedar tranquilo con respecto a su conducta. En una ocasión tuvo que celebrar misa a las 10 de la mañana, y por falta de costumbre se sintió muy débil. No se atrevió a tomar nada.

En otra ocasión, un domingo, después de haber celebrado misa a las religiosas, no tomó las abluciones y salió inmediatamente a celebrar una segunda misa a una población distante unos 30 Kms. La Superiora le indicó que creía que podía tomar entre una misa y otra, por lo menos un vaso de leche; pero él le contestó que no tenía permiso especial y que además la segunda misa era a las ocho y media.

Las vísperas de los primeros viernes permanece hasta muy tarde confesando a los enfermos, y aun lo debe hacer por un espacio prolongado de tiempo por la mañana. Un compañero suyo le ha dicho que en caso de un trabajo largo y cansador puede tomar algo líquido por lo menos una hora antes de celebrar. Apoyado en esto, ha hecho lo mismo unos días en que se quedó hasta muy tarde (2 de la mañana) arreglando su aparato de radio.

9.—Es frecuente en el hospital el caso de enfermeras y aun de religiosas que dejan de comulgar por tener que velar durante la noche y no aguantan el pasarla sin tomar algún alimento líquido.

10.—Entre los enfermos externos hay una madre de muchos hijos, que por su estado de embarazo o por tener que ocuparse en los quehaceres domésticos, no puede permanecer en ayunas hasta la hora en que va a misa cada día.

Esta madre le presenta el caso de sus hijos, uno Universitario y el otro pequeño, a los que sería muy difícil el volver a su casa, después de comulgar, para tomar desayuno, ya que la iglesia les queda cerca de la Uni-

versidad y del Colegio. Dejan de comulgar por no permanecer en ayunas toda la mañana.

11.—Ante la posibilidad de que el Ordinario le conceda el celebrar misa por la tarde en el Hospital, quisiera unas normas prácticas y precisas para dárselas a sus fieles,

Se pregunta:

¿Qué se contesta a cada una de las dificultades de Pascasio?

¿Ha procedido bien en cada una de ellas?

MORAL

Titus a confessionibus in quodam monialium monasterio est, ubi confessionem Ritae monialis excepit, quae spiritualia exercitia peragens, generalem exomologesim totius vitae facere interdixit. Et ante oculos confessari bene remissa et manifestata peccata in viginti annis commissa exponit; inter quae haec habentur: plurima peccata turpia cum suo confesario patrasse. Rogavit Titus num confessarium ille adhuc viveret, abhinc quot annos illa peccata patraret, num haec in confessionibus locum habuisset, num adhuc ille confessarius operam daret. Respondit monialis hoc accidisse abhinc viginti annos, multa turpia verba et aliquot turpes tactus ipsum Confessarium cum illa habuisse; quae omnia manifestata iam diversis in confessionibus generalibus fuisse; sacerdotem vero illum omnino emendatum fuisse, omnibus virtutibus fulgere et conspicuum manus in Dioecesi gerere. Titus autem, postquam comperit reapse sollicitationem in confessione fuisse patratam, monialem denuntiare confessarium recusantem, indignabundus dimisit.

Quaeritur: De Sollicitatione in confessione.

Quando adest obligatio denuntiandi?

Quid ad casum?

LITURGIA Y RUBRICAS

Antonio, Párroco, celebra la Misa de Minerva, el domingo tercero de cada mes, y para esto consagra en la misma Misa la hostia de la Exposición. Patricio, uno de sus Vicarios, le dice que no se ha de consagrar en la Misa, que haga la Procesión con una hostia ya consagrada en otra Misa. No se pueden poner de acuerdo; los dos juzgan tener la razón. ¿CHRISTUS qué dice?

Nuevas Formas de Apostolado

OBRA DE PALPITANTE ACTUALIDAD PARA LOS SACERDOTES

Por Isidro Mota de la Muñoz, Pbro.

Ejemplar: \$ 15.00.

Excelente libro que le facilitará al Sacerdote el poder combatir al enemigo, ayudado con la gracia de Dios, con las mismas armas que éste pretende hacer daño a las almas. En él se exponen los medios de sacar la Iglesia a la calle para facilitar la conversión de los que no quieren acudir al templo, y en una palabra acomoda el trabajo apostólico del Sacerdote a las necesidades de los tiempos actuales.

Háganse los pedidos directamente al autor, Sr. Pbro. D. Isidro Mota de la Muñoz.—Iglesia Parroquia.—San Buenaventura, Coah., y envíese el importe en giro o vale postal.

PASTORAL

El Apostolado de la Oración y el Ministerio

Pastoral

(Continúa).

LA SINTESIS DEL MINISTERIO PASTORAL CONTENIDA EN EL APOSTOLADO DE LA ORACION

Significado de la frase, "síntesis del ministerio pastoral".

Estas palabras del Sumo Pontífice: que el Apostolado de la Oración contiene "una síntesis y como regla compendiaría del ministerio pastoral", deben ser interpretadas en el sentido de que el Apostolado de la Oración se extiende hasta los límites a que principalmente debe aspirar el ministerio pastoral, y al mismo tiempo suministra también los medios que, aplicados como se debe y como conviene, dan al hombre una formación verdaderamente cristiana. Esas palabras no niegan en modo alguno que haya también otros medios conducentes a la perfección. Sólo afirman que en el programa del Apostolado de la Oración se contiene una fórmula sencilla, clara y muy práctica— y especialmente recomendada por el Sumo Pontífice—, con la cual pueden los pastores de almas formar a los fieles en la vida cristiana perfecta y sobre todo en la vida apostólica.

Según esto, los pastores de almas que se afanan en el ministerio pastoral por inducir a los fieles a que hagan bien las prácticas arriba mencionadas y se empapen de las ideas y espíritu en ellas contenidos, pueden estar seguros de que les procuran una formación sólidamente religiosa y muy a propósito para cumplir los deberes apostólicos.

1. EL OFRECIMIENTO DIARIO

Base teológica de este ofrecimiento.

El cristiano, por la gracia, está llamado a identificarse con Cristo en inefable comunión de vida y consiguientemente a conformarse con él así en el orar como en el obrar y en el padecer. Pero como participe del destino de la cabeza, está también destinado a cooperar con él al aplicar la obra de la Redención. Ahora bien: el principal medio con que nos redimió Cristo es su cruento sacrificio en la cruz, mas el fruto de la redención nos lo entrega continuamente por medio

de la incruenta y mística renovación y representación de este sacrificio en la Misa. Por lo tanto, el cristiano está llamado a unirse con Cristo, sobre todo en su sacrificio; el fin propio de su vida debe consistir en que sea sacrificio ofrecido en Cristo y con Cristo para gloria del Padre y para salvación del prójimo, que son los fines a los que se ordena también el sacrificio de Cristo.

En esta verdad central de nuestra fe se apoya la primera práctica del Apostolado de la Oración: el ofrecimiento diario. Porque si el fin de la vida cristiana consiste en la unión con la vida y con el sacrificio de Cristo, nosotros debemos aspirar a que nuestra participación en el sacrificio de Cristo sea lo más perfecta y fructuosa posible, no sólo para nuestra santificación, sino sobre todo para gloria y alabanza de Dios y para el bien de toda la Iglesia y aun del mundo entero.

Modo de hacerlo

Por eso, el Apostolado de la Oración exige a sus miembros que hagan diariamente su ofrecimiento, es decir, que cada día ofrezcan a Cristo y por medio de Cristo al Padre su vida entera con todas sus preocupaciones y tribulaciones, dolores y sufrimientos, alegrías y trabajos. Y hacen este ofrecimiento con el mismo designio e intención con que Cristo, nuestra Cabeza, interpela siempre en el cielo y se ofrece en el sacrificio de la Misa; pero al mismo tiempo también por las necesidades que cada mes recomienda su Vicario en la tierra. Las intenciones universales a las que se dirige el sacrificio de Cristo no pueden ser otras que los mismos fines del sacrificio de la Cruz, es decir, la gloria de Dios, la satisfacción por los pecados, la salvación de las almas o, concretando más puntualmente, son todas las intenciones, necesidades y anhelos por los que nos enseñó a rogar el mismo Cristo en la oración dominical.

Este ofrecimiento, que con buen acuerdo se hace por la mañana, no es necesario expresarlo con una fórmula determinada. Se pueden emplear cualesquiera palabras que signifiquen el acto de ofrecimiento, por ejemplo, jaculatorias como: *"Todo por ti, Jesús"*. Sin embargo, hay que recomendar que los asociados usen una fórmula determinada —como generalmente se hace—, en la que se expresa íntegramente todo el acto de ofrecimiento conforme al espíritu y norma del Apostolado de la Oración. (Nota: Al final ponemos el texto de esta fórmula).

Es fundamento de la perfección cristiana

Si este ofrecimiento se toma y emite como se debe, o sea con seriedad, contiene la base y corona de toda la perfección cristiana. Pues no puede existir sin una firme voluntad de evitar el pecado y vivir de tal modo que la vida sea buena y digno de Dios el ofrecimiento. Este ofrecimiento exige que indague y cumpla el hombre la voluntad divina con seriedad y constancia. Por lo cual hay que recomendar mucho que se haga no sólo por la mañana, sino que se renueve muchas veces al día en forma de jaculatorias, de suerte que

se convierta en una especie de hábito del alma que actúa sobre todos nuestros pensamientos, palabras y obras.

Es evidente que tal disposición de alma es de suma importancia no sólo para la santificación y perfección de cada uno de los cristianos, sino también para toda la Iglesia y para toda la comunidad humana, ya que estas oraciones constituyen un auxilio necesario para su progreso y salvación.

Por consiguiente, los pastores de almas que instruyen bien a los fieles acerca de este ofrecimiento y del modo como debe hacerse, ponen un sólido cimiento a la vida religiosa de sus encomendados y al mismo tiempo promueven también con eficacia los medios —es decir, la oración y los sacrificios— de los que al fin y al cabo depende por admirable disposición de nuestro Salvador el advenimiento de su Reinado a la tierra.

Puesto que este ofrecimiento es como un compendio de la doctrina cristiana, los predicadores tienen innumerables ocasiones de hablar a los fieles acerca de esta materia. Pueden, como San Pablo, anteponer a sus aplicaciones y exhortaciones, esta amonestación: "Ahora, pues, hermanos, os ruego encarecidamente, por la misericordia de Dios, que le ofrezcáis vuestros cuerpos como una hostia viva, santa y agradable a sus ojos, que es el culto racional que debéis ofrecerle" (Rom., 12, 1).

2. LA UNION DE NUESTRA VIDA CON EL SACRIFICIO EUCARÍSTICO

Nuestro ofrecimiento diario recibe su plena perfección en la unión con el Sacrificio Eucarístico en el que Cristo, como Cabeza de su Cuerpo Místico, se ofrece continuamente al Padre con sus miembros, es decir, con su Iglesia. Por esta unión con Cristo, sumo sacerdote y víctima, nos santificamos nosotros y se santifican nuestras oblaciones y se hacen participantes del valor infinito del sacrificio de nuestro Salvador. Por eso, los asociados unen lo más estrechamente posible su sacrificio con el Sacrificio de la Misa.

Esta unión puede hacerse o por la asistencia real a la Misa, o por una forma puramente espiritual, "incluyéndose", por así decirlo, a sí mismo y a sus obras en alguna o en muchas Misas. No se prescribe a los socios nada concreto respecto a este punto; pero se les invita a que procuren esta unión y, además de oír las Misas de precepto, asistan también entre semana al Sacrificio Eucarístico y se acerquen más frecuentemente a la sagrada mesa. Sólo una práctica se les pide concretamente: que al menos *una vez al mes reciban la sagrada comunión "con espíritu de reparación"*. El principal motivo de insistir en la comunión reparadora estriba en que tanto el sacrificio de Cristo como los nuestros revisten de modo especial el carácter satisfactorio; para que los hombres honren a Dios después del pecado es necesario que preceda siempre la satisfacción. Y dondequiera que se trabaja por extender el Reinado de Cristo, se debe quitar el principal impedimento, que es el pecado, con una acción reparadora.

El Santo Sacrificio de la Misa, centro de la vida cristiana.

Por esta unión de nuestro ofrecimiento con el Sacrificio Eucarístico toda nuestra vida toma carácter eucarístico, de suerte que el Santo Sacrificio sea realmente, como debe ser, el centro de nuestra vida. Las virtudes que debemos adquirir, el bien que debemos hacer, tienen que servir en último término para que participemos del Sacrificio Eucarístico lo más perfectamente posible, ya como oferentes, ya como ofrecidos. Y a su vez la unión con el sacrificio de Cristo transforma toda nuestra vida en sacrificio y oración, con los cuales se da honor al Padre y auxilio al prójimo.

Por lo tanto, el Apostolado de la Oración contribuye mucho a la vida litúrgica.

“La regla compendiaría del ministerio pastoral” contenida en el Apostolado de la Oración es por lo tanto esencialmente eucarística o litúrgica. En la Encíclica *Mediator Dei*, de Pío XII, se hallan las normas de este ministerio pastoral litúrgico. Además de ellas, el Apostolado de la Oración cumple puntualmente y de muy buen grado todas las prescripciones o recomendaciones que hacen los Ordinarios en sus diócesis para organizar el culto divino, y no sólo las cumple sino que las fomenta y promueve con todas sus fuerzas.

El Apostolado de la Oración por su naturaleza influye de una manera especial en la vida litúrgica por dos razones: en primer lugar, insiste mucho en que los fieles vinculen su sacrificio personal con el Sacrificio Eucarístico. Ahora bien: al adoctrinar los pastores de almas a los fieles para que unan “conscientemente” su ofrecimiento con el sacrificio de Cristo, les presentan un motivo efficacísimo de que asistan al Santo Sacrificio de la Misa como es debido y con la mayor frecuencia; es decir, que tomen parte en este sacrificio con ánimo y voluntad de sacrificarse y unan en el altar con el sacerdote lo más íntimamente posible su acto de ofrecimiento y sus oraciones.

En segundo lugar, el Apostolado de la Oración, sin descuidar en modo alguno los demás valores del Sacrificio Eucarístico, insiste particularmente en el acto de reparación, ya el que los fieles ofrecen al Padre juntamente con Cristo, ya el que presentan ellos al mismo Cristo. Este espíritu de reparación proviene sobre todo de la estrecha relación que tiene el Apostolado de la Oración con el culto al Sacratísimo Corazón de Jesús, del cual trataremos más adelante.

Por lo cual, los pastores de almas que se proponen formar a los fieles en el espíritu del Apostolado de la Oración, denles sobre todo buena y sólida instrucción acerca del Santo Sacrificio de la Misa y enséñenles la manera de asistir a él debidamente. Al mismo tiempo pongan todo empeño en que sea digna y decorosamente celebrado el Sacrificio Eucarístico con todas sus ceremonias. Cuanto más esplendor revista la sagrada liturgia tanto más fácilmente penetra el pueblo en su significado y trascendencia. Cumplan, pues, diligentemente los sagrados pastores todo lo dispuesto en sus regiones acerca de la cele-

bración del culto, a fin de fomentar y consolidar el conocimiento, estimación y amor de los fieles a la sagrada liturgia y llevarlos a una presencia “activa” en los sagrados misterios, de suerte que hagan realmente del Santo Sacrificio de la Misa el centro de su vida.

(Continuará).

Guía Cinematográfica

Legión Mexicana de la Decencia

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Aventuras de Robin Hood	7 Enanos	Mártir del Calvario
Blanca Nieves y los	Luz divina	Ventana
	Malvada	

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Abbot y Costello en Hollywood	Espadas de los mosqueteros —Las—	Paralelo 38
Ambiciones de juventud	Fiesta de pecadores	Pasión maternal
Aquí viene el novio	Halcón de oro	Que conmovieron el mar
Aventuras de Superman	Hija del ministro	Rifle —El—
Búsqueda	Huella de un beso	Ruiseñor
Cacique blanco	Indomable	Sangre en el río
Calle del delfín verde	Lágrimas y risas	Scaramouche
Cuando los mundos chocan	Lenguas de fuego	Si yo fuera rey
Cuatro mujeres	Ley del litigio	Soldado de la reina —El
Dallas	Lo que hace el dinero	Supermán contra los hombres ratones
Danza inconclusa	Locura blanca	Tempo
Drácula	Mamá nos quita los novios	Templo perdido
Eco de tambores	Mamá se casa con papá	Tierra de monstruos
Eres para mí	Nuevos horizontes	Tierra sin sol
Espada d'Artagnan	Okinawa	Tú eres mi pasión
		Una aventura en Roma

CLASE B-2, PARA MAYORES, CON INCONVENIENTES

Acuérdate de vivir	Hombre sin rostro	Nueve vidas
Adiós a la juventud	Ladrón y la princesa	Nunca el amor fue más bello
Alfombra mágica	Lo que el viento se llevó	Parias del vicio
Alma de mi alma	Llamada de un extraño	Rabo de la estrella (El)
Así se quiere en Jalisco	Manto de los muertos	Rincón criollo
Bombero atómico	Me jugué la mujer	Soledad
Canto de Scherezada	Mejor de los malos	Soy un fugitivo
Días sin fin	Mi vida es mía	Todo lo que tengo es tuyo
Dormitorio para tres	Misericordia	Tormenta sobre el Tibet
Ella, Lucifer y yo	Misión peligrosa en Trieste	Trampa de la muerte
En alas de la canción	Ni pobres ni ricos	Tres palabritas
Entre dos hombres	No confíes en tu marido	Tuyo es mi destino
Espectáculo más grande del mundo	Noble enemigo	Ultimo baluarte
Falsos caballeros	Nobleza vaquera	Un joven de suerte
Frankenstein	Novios último modelo	Zorro del desierto
Hereditaria cubana —La—		

CLASE B-3, PARA MAYORES, CON SERIOS INCONVENIENTES

Alegre casada	Estrecho margen	Otro amor
Algo por que vivir	Flechas de fuego	Paraíso robado
Almas desesperadas	Guillermo Tell	Quebec
Antesala del infierno	Hijos de María Morales	Sansón y Dalila
Ave del paraíso	Honra que mata	Si esto es pecar
Billetero	Huracán Ramírez	Stromboli
Caballero nocturno	Mi campeón	Su tipo de mujer
Cuarteto	Mi hijo se enamora	Tensión
Cuentos de Hoffman	Muerte a medias	Todos fueron pecadores
Choque de odios	Muy joven para besar	Tuya para siempre
De la misma carne	Odio que fue amor	

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Amor nació en París	Era su destino	Mujer que tú quieres
Bajo el cielo de Madrid	Había una vez un	Novia del gorila
Bella y bandolera	marido	Picara Arlette
Callejón de la gloria	Fuente de la venganza	Rebozo de Soledad
Corazón indómito	Intermezzo	Rompiendo las cadenas
Cuando levanta la niebla	Macao	Una gitana en
Destino de dos vidas	Mujer desunda —La—	La Habana
	Negra consentida	

CLASE C-2, PROSCRITAS

Apasionada	Interesadas	Sentencia
Casbah	Líos de Clochemerle	Salón México
Cobarde —La—	Mesalina	Tres alegres compadres
Coqueta	Rumba caliente	Tres perfectas
Hipócrita	Rumores	casadas —Las—

TEATROS

Cassandra	B-3
Lluvia	C-1
Presidente hereda —El—	B-2

BOICOT SIEMPRE A LAS PELICULAS, PIEZAS
TEATRALES Y DE TELEVISION EN "C"
Y A LAS REVISTAS INMORALES

LOS MEJORES DIBUJOS COLONIALES EN MOSAICOS

los tiene

"RIVERO" S. A.

EXPOSICION Y FABRICA:

Esquina Romero de Terreros y Mier y Pesado (Col. del Valle)

Tels.: 23-00-35. — 23-04-04. — 37-01-61.

Apdo. postal 25611

México, D. F.

INFORMACION

Noticias Católicas Mundiales

Noticias de interés general.—Corresponde a CHRISTUS recoger en sus páginas la información de algunos de los nuevos puestos asignados a los Emms. Cardenales electos en el último Conclave.

Su Eminencia el Cardenal Valerio Valeri fue nombrado prefecto de la Sagrada Congregación de Religiosos.

El Cardenal Celso Constantini pasa a servir en las Congregaciones del Santo Oficio y de la Iglesia Oriental.

Su Eminencia el Cardenal Alfredo Ottaviani sigue como asesor de la Sagrada Congregación del Santo Oficio.

Para suceder a Mons. Carlo Agostini, fallecido antes de recibir su capelo, el Padre Santo nombró al ex-nuncio en París, el cardenal Angelo Giuseppe Roncalli, como Patriarca de Venecia.

Durante una de las sesiones del Consistorio el Papa designó igualmente los templos titulares de Roma para los nuevos Cardenales; así, por ejemplo, al Cardenal arzobispo de Sao Salvador en Brasil, Augusto Alvaro da Silva, corresponde la iglesia de San Angelo in Pescheria; al arzobispo de Quito, Cardenal Carlos María de la Torre corresponde la iglesia de Santa María in Aquiro, y al primado de Colombia y arzobispo de Bogotá, Cardenal Crisanto Luque, la iglesia de los santos Cosme y Damián; el Cardenal arzobispo de Los Angeles, James Francis McIntyre recibió como iglesia titular la de Santa Anastasia, en la Colina Palatina.

● *La voz de Su Santidad:* Como todos los años, en fecha de mayor gloria para la Iglesia, como es la Pascua de Resurrección, el Papa habló a todos los hombres exhortándolos a perseverar en la fe y en la esperanza, a luchar, cada uno dentro de su esfera de acción, por la paz y la concordia. Dirigió palabras de aliento y de esperanza a los perseguidos.

● Su Santidad el Papa Pío XII nombró secretario de la S. C. de Asuntos Eclesiásticos extraordinarios a Mons. Antonio Samoré, nuncio Apostólico en Colombia; y a dos secretarios de Estado: Mons. Carlos Grano y Mons. Angelo Dell'Acqua.

● Mons. Felipe Bernardini fue nombrado presidente del Consejo de la Sociedad Pontificia de Propaganda Fide, y de la Pontificia Sociedad de San Pedro Apóstol (para clero nativo), en substitución de Mons. Celso Constantini elevado al cardenalato recientemente.

● Mons. León Rudloff OSB, recibió las bendiciones que lo consagran como nuevo abad de la Abadía de Jerusalem, de manos del Emmo. Card. Eugenio Tisserant, a principios de enero último.

● *Beatificación:* acaban de ser terminadas las investigaciones de "non cultos" acerca de Pío IX y se espera que a los 75 años de la muerte de este Pontífice se inicie el proceso de beatificación que culmine con la beatificación en

1954, año que marca el centenario del dogma de la Inmaculada que él proclamó.

Interesante nota bibliográfica.—Por ser interesantísima y utilísima la materia va íntegra a continuación. Va autorizada la información por el Excmo. Sr. Obispo de Málaga, conocedor a fondo de la materia y conocido como un buen predicador y escritor.

Para remediar el hastío que causan muchos sermones mal preparados o improvisados, un grupo de maestros de la palabra sagrada han iniciado la publicación de nueve tomos sobre "La Palabra de Cristo".

"El párroco no puede excusarse de predicar... y si predica, debe prepararse bien", aconseja el autor de la idea, Mons. Angel Herrera Oria, obispo de Málaga,

"Preferible es que no suba al púlpito si va a subir para improvisar", agrega el apostólico prelado, ya conocido por su acción social intensa. "No hará fruto en las almas piadosas, causará hastío a las cultas, alejará a los hombres de la iglesia, desacreditará su persona y, esto es lo más doloroso, desacreditará el púlpito y el propio Evangelio".

Publica la serie bajo el subtítulo de *Verbum Vitae* (palabras de vida) la benemérita Biblioteca de Autores Cristianos que tiene ya a su haber una colección de más de 75 volúmenes con los tesoros más ricos de la literatura del cristianismo de todas las épocas. Sabios profesores de la Pontificia Universidad de Salamanca y otros entendidos dan su aporte a la empresa.

La presente colección no sólo ofrece al predicador moderno obras impecables de los padres de la Iglesia, sino también textos pontificios sobre la aplicación del Evangelio a los problemas contemporáneos.

Así, por ejemplo, cuando el evangelio o la epístola hablan del padre, o del gobernante, o del siervo o de la paz, la colección inserta guiones papales sobre los deberes de familia, los principios del orden público, la justicia social, las relaciones internacionales.

"Todo esfuerzo por introducir en la conciencia del pueblo católico el pensamiento social pontificio será corto y débil", dice el prólogo al primer tomo.

La colección incluye textos de predicación de San Juan Crisóstomo y San Agustín entre los santos padres; Santo Tomás de Aquino entre los teólogos; entre los místicos, a santa Teresa de Jesús y a San Juan de la Cruz; como clásicos de la palabra, *Verbum Vitae* ofrece a Luis de León y Luis de Granada, y al maestro Juan de Avila. Incorpora la obra además textos de San Ignacio (sus ejercicios), de Santo Tomás de Villanueva y de Jacobo Benigno Bossuet.

Monseñor Herrera no lamenta la pobreza de la prédica por cuenta propia; cita palabras de Benedicto XV: "Nunca hubo una abundancia de predicadores mayor que la que existe en nuestra época, y sin embargo, crece en todas partes el desdén y el olvido de las cosas sobrenaturales... ¿No será que aquéllos que hoy manejan la palabra de Dios no saben manejarla como conviene?" (Encíclica *Humani Generis*).

El obispo de los malagueños reconoce con justicia que durante sus estudios de seminarista el sacerdote con frecuencia no tuvo tiempo de ahondar en la palabra de Cristo, solicitado por otras materias; y más tarde, entregado al arduo ministerio de las almas, ni tiempo ni tranquilidad. A esto se añade que casi nunca llega a manos del clero el libro apropiado.

"Nuestro propósito es remediar la penuria de materiales", agrega hablando en nombre de la BAC. y luego da esta serie de consejos:

● "Orador que aprende de memoria un texto ajeno, declamador será, que no orador".

● "La elocuencia brota de lo íntimo del que habla, si habla con posesión de la materia y con firme convicción".

● "Debe caldearse las homilias en el Sagrario y en la oración... La palabra de Dios, sea cual fuere el tono, el lugar y el auditorio, no puede servirse fría".

● "El sacerdote que cada día ahonde más en la Escritura, sin despreciar la necesaria cultura moderna, será original y hasta sabiamente innovador".

● La gente culta que quiere retornar a la fe no gusta, contra lo que tal vez piense alguno, de sermones "científicos", y abomina de los retóricos; lo que busca es la exposición genuina y fiel del Evangelio. Con más razón la gente sencilla.

● Con San Pablo, la predicación moderna, llena de vigor y concisión, "arrastraría a la parte más selecta de la juventud universitaria... que busca una filosofía vital".

● Los autores de la colección proponen un plan para que los textos de "La Palabra de Cristo" sean estudiados y aplicados en seminarios y parroquias.

NOTICIAS ALEMANAS

La actitud de los Sres. Obispos contra una ley de familia que contradice la doctrina católica es definida y firme. Dicen los Excmos. Sres: 1o. es contra el concordato que está en vigor todavía entre la Santa Sede y Alemania. 2o. la ley da la impresión de que el divorcio es legalmente posible. Una ley en esta materia debe enfáticamente apoyar la indisolubilidad del matrimonio contraído. 3o. El matrimonio civil no es obligatorio entre católicos. 4o. El esposo es quien tiene la obligación primordial de sustentar a la familia. 4o. No se ha consultado a la Santa Sede sobre la ley, como lo prescribe el artículo 26 del Concordato.

En cuanto a una ley escolar que trata de implantarse en el estado de Wuertemberg-Baden. la opinión del prelado y de los católicos es que va contra la ley natural y por lo tanto se le debe resistir.

Un nuevo sello de correo de la serie que honra a los prohombres de Alemania evoca la memoria del Pbro. Carlos Sonneschein, el "Apóstol de Berlín", muerto en 1929 después de fecundo apostolado de acción social católica.

CELEBRACION DE UN CENTENARIO Y APOSTOLADO ARGENTINO. "CRITERIO" LLEGA A LOS VEINTICINCO AÑOS DE VIDA.

El Episcopado Argentino decidió conmemorar el centenario de la definición del Dogma de la Inmaculada Concepción (1854) con un Congreso mariano nacional en mayo del próximo año, en Catamarca, lugar donde se venera a la Virgen del Valle en el norte argentino.

Por el amplio éxito que ha tenido el Pbro. Manuel Moledo en sus charlas en la televisión bonaerense, ha sido contratado para que inicie otra serie con el tema "La Familia".

La revista de cultura "Criterio", cuyo editor es Mons. Gustavo A. Franceschi llega este año a los veinticinco años de ver la luz pública. Parabienes sinceros de CHRISTUS su colega.

PROHIBICION, ESTADISTICA Y POLITICA AUSTRIACA

Mons. José Koestner, obispo de Klagenfurt, suspendió "a divinis" a 22 sacerdotes yugoslavos; miembros de la asociación cismática de los Santos Cirilo y Metodio, —fundada por el Mariscal Tito,— y condenada por los Obispos, que recorre el sur de Austria con un grupo de cantores.

El *Emmo. Card. Teodoro Innitzer*, arzobispo de Viena, reveló que desde fines de la guerra han muerto 300 sacerdotes. Se han ordenado sólo 78.

Antes de que los fieles concurren a las urnas en febrero pasado, los Sres. Obispos indicaron que éstos debían votar únicamente por quienes garanticen una sociedad cristiana.

ORGANIZACION CLERICAL BELGA

El R. P. Werenfried van Sraaten, premostratense, organizó el Socorro a los Sacerdotes Fugitivos, con quienes se propone establecer una cadena de cincuenta monasterios y conventos a lo largo de la muralla de hierro como "una fortaleza espiritual contra el comunismo".

MUERTE DE UN MISIONERO EN BIRMANIA

Durante un combate entre tropas y rebeldes fue muerto en Burma el misionero italiano A. Cremonesi, de las misiones extranjeras de San Pedro y San Pablo; con él murieron su ama de casa y un dirigente de Acción Católica.

ESFUERZO DE LOS SRES. OBISPOS BOLIVIANOS

La nacionalización de las minas de estaño hizo que los prelados declararan que toda reforma debía " encuadrarse dentro de los principios de la ley divina y la enseñanza de la Iglesia". Era una advertencia al fuerte movimiento comunizante de algunos políticos y sindicatos. Para contrarrestar esta ideología dinámica los prelados han fundado una escuela para dirigentes católicos campesinos en Cochabamba; la escuela para dirigentes sindicales católicos está en Potosí. Han creado un movimiento rural de acción católica que concentrará sus esfuerzos en la redención del campesinado. Han dotado al semanario "Presencia" con todo lo necesario para su misión y que se convierta el día de mañana en diario. Para impulsar el movimiento seglar católico fundan los propagandistas católicos; para costear este plan de viajes los Sres. Obispos y los vicarios han creado una caja común. Los propagandistas llevan el plan de difundir la doctrina católica sobre los más urgentes problemas nacionales entre las muchedumbres, de atender a los problemas indígenas; de informadores de la A. C. por la observación personal.

OBRAS TRASCENDENTES COLOMBIANAS

Ira. El gobierno dará a las misiones católicas en sus territorios cerca de un millón de pesos anual para ayudar a la magna empresa de civilizar a los indios, mejorar los cultivos y arraigar sus poblados. Ayuda sancionada por convenio entre la Santa Sede y el gobierno. Tocará a los misioneros mirar por el establecimiento, administración de escuelas primarias, agrícolas y normales. Las misiones podrán, además del auxilio directo del Estado, ocupar tierras baldías para huertas, sembrados y almacenes. Gozarán además de \$ 360.000 anuales las misiones para gastos extraordinarios. Item, el gobierno contribuirá a la construcción de edificios para escuelas, orfanatos, dispensarios y clínicas, y desde luego vías de comunicación. Seminarios será también otra de las ayudas de los gobernantes colombianos a las misiones, y al sostenimiento de becas en ellos.

El convenio regirá hasta el 1o. de enero de 1973.

Otra obra trascendental es la de las escuelas radiofónicas colombianas a cargo del clero católico. Véase el siguiente reporte:

"Las escuelas radiofónicas constituyen el gran aporte que la Iglesia hace a la cultura en época tan difícil", dijo el Pbro. Miguel Betancourt, párroco de Montebello, al regresar de Sutatenza donde tomó cursos de información radiofónica junto con otros 18 sacerdotes.

La Escuela de Información Radiofónica, organizada por el Pbro. Joaquín Salcedo, acaba de clausurar un curso más; los sacerdotes se encuentran de nuevo en sus parroquias desde donde han hecho comentarios conceptuosos sobre la labor de la escuela y la radio.

"El problema actual de nuestro país no está en el reparto de la propiedad sino en la equitativa distribución de la cultura... y esta potentísima emisora viene a resolver maravillosamente el problema de la distribución de la cultura a la clase campesina, piedra angular de la riqueza del país", declaró el Pbro. Alejandro Rodríguez, otro de los sacerdotes asistentes al curso.

EXPULSIONES Y MUERTE EN CHINA

Entre los últimos misioneros arrojados de ese país figuran, el R. P. Cipriano Leonard, pasionista, los franciscanos PP. Godofredo Van Weer, Venancio Gyslinck, Electo Delaporte, y Domingo Engelen; el claretiano P. Pedro Crevits, el jesuita P. José Martínez, el dominico español P. Raymundo Quijano.

Por el simple pecado de haber sido capellán de una división del ejército nacionalista hace algunos años, el Pbro. Agustín Chia, de Hami, fue ejecutado por los comunistas.

ESPAÑA CATOLICA

Algo sobre una controversia famosa:

Respecto a la tolerancia de cultos en España, y para tranquilidad de las conciencias no poco perturbadas con este motivo, sería de desear que el gobierno español hiciese declaraciones oficiales sobre cuestión tan grave y trascendental.

Observa lo anterior en nueva Instrucción Pastoral, el *Emmo. Cardenal Pedro Segura*, Arzobispo de Sevilla, en la que vuelve a referirse al problema de tolerancia, tratado por él en una serie de documentos episcopales.

El fuero de los Españoles, que data de julio de 1945, dice en su artículo sexto: "La profesión y práctica de la religión católica, que es la del Estado español, gozará de la protección oficial. Nadie será molestado por sus creencias religiosas ni en el ejercicio privado de su culto. No se permitirán otras ceremonias ni manifestaciones externas que las de la religión católica".

Ahora bien, esa disposición reproduce en lo sustancial el artículo 11 de la Constitución de 1876, el cual lesionaba los derechos de la verdad y de la religión católica y conculcaba en su parte más valiosa el Concordato de 1851, añade la Instrucción al citar el Brevé del Papa Pío IX del 4 de marzo de 1876.

Se refiere también el documento a la oposición de la Iglesia a la tolerancia de cultos en España, y cita el convenio entre el gobierno español y la Santa Sede, del 7 de junio de 1941, en el cual se estipula:

"En tanto se llega a la conclusión de un nuevo Concordato, el gobierno español se compromete a observar las disposiciones contenidas en los cuatro primeros artículos del Concordato de 1851, en que se dice que la religión católica, con exclusión de cualquier otro culto, continúa siendo la única de la nación española, y se conservará siempre en España con todos los derechos y prerrogativas de que debe gozar según la ley de Dios y los Sagrados Cánones."

"El Cardenal Segura comenta: "Cabe preguntar ¿qué fuerza legal tiene para los católicos españoles esta disposición de la autoridad civil (es decir, el artículo citado del Fuero de los Españoles)? Y se puede responder: si esta disposición ha obtenido la autorización expresa y pública de la Santa Sede, será válida y deberá acatarse por los católicos españoles; pero hay motivos más que suficientes para dudar de esta aprobación expresa y pública".

"El argumento que puede oponerse es muy sencillo", prosigue el Arzobispo de Sevilla. "Según el artículo IX del Convenio-Concordato entre el Estado Español y la Santa Sede, el gobierno español se compromete a observar los cuatro primeros artículos del Concordato de 1851", el primero de los

cuales "rechaza positivamente la tolerancia de cultos. Y cabe continuar el raciocinio afirmando: Es así que con posteridad a 1851 no se ha llegado a ningún nuevo Concordato... luego está en todo su vigor la disposición que prohíbe la tolerancia de cultos.

Consecuentemente, observa, el Cardenal Segura, no se podrá tachar de malos católicos a los españoles que, mientras no se demuestre de un modo expreso y público la existencia de un nuevo Concordato, sigan manteniendo que no obliga a los católicos españoles la legalidad del artículo sexto del Furo... ,

"Es cierto que se afirma —pero privadamente y sin notificación alguna que nos conste haya sido hecha al Episcopado español— que la Santa Sede dió su beneplácito a dicho artículo, y agrega Su Eminencia que al menos él no ha recibido tal notificación. Mas tratándose de un asunto de gravedad máxima, relacionado con la fe católica, no es de presumir, si no se demuestra lo contrario, el hecho de la aprobación de la Santa Sede, que de palabra y por escrito se repite con tanta frecuencia".

El Arzobispo de Sevilla lamenta asimismo en su Instrucción Pastoral la frialdad con que muchos católicos oyen hablar de la tolerancia de cultos y la simpatía con que algunos la miran.

● Bonos de empréstito para la construcción de un seminario: Una emisión de bonos por diez millones de pesetas (250.000 dólares) se agotó en 24 horas, aunque la aventura financiera no es para fabricar automóviles ni montar un hipódromo.

Es para terminar el Seminario Metropolitano de Valencia.

Hace escasos ocho años la aventura se repetía para comenzarla; ya están contruidos el ala central y los cruceros del edificio; síguese ahora con el ala izquierda.

Respalda la emisión el arzobispo de Valencia, con aprobación de Roma.

Aparte de su fin apostólico, la operación tiene todas las características de un movimiento de bolsa. Son diez mil obligaciones de mil pesetas nominales, al portador, con el cinco por ciento anual más una renta neta del cinco por ciento; los títulos son amortizables por sorteos o compra, a un plazo de treinta años a partir de 1956, aunque el arzobispo puede anticipar el plazo de amortización.

Las obligaciones se cotizan en el bolsín de Valencia, y en la operación intervinieron la Caja de Ahorros y los principales bancos.

NOTICIAS ESTADUNIDENSES

De Estados Unidos ha partido el recordatorio acerca de las oraciones que se dicen por Rusia; son las oraciones usuales de las tres Avemarias, la Salve, la plegaria por los pecadores y otra por la libertad de la Iglesia, que se dicen después de las Misas y que Su Santidad Pío XI, el 30 de julio de 1930 pidió esas oraciones por la intención de la Salvación de Rusia. Desde entonces en muchas partes se observa esa caritativa costumbre. Ahora el recuerdo de esa petición pare de los EE. UU., ojalá que no se eche en saco roto este recordatorio.

● El Ilmo. Can. Mons. José Cardijn, asesor general de la Juventud Obrera Católica, mundialmente conocido, a su paso por Washington en marzo pasado, declaró que el gran error moderno de la jerarquía católica ha sido el no preparar líderes para el campo social. Mons. Cardijn cree que cada año debieran entrenarse varios millares de líderes cristianos obreros, capaces

de recoger el desafío creciente de la intensa mayoría de trabajadores que no conocen siquiera el ideal cristiano del trabajo". Lo mejor —a decir del Ilmo. Canónigo belga,— es entrenar líderes en su propio ambiente, por medio de organizaciones consagradas a aprovechar sus horas libres, en círculos de estudio y de acción. Con programa intensivo, toma de tres a cuatro años formar un líder. "Necesitamos —continuó Mons. Cardijn,— igualmente misioneros obreros capaces de organizar en tierras extrañas un movimiento cristiano y producir líderes. Al efecto se ha establecido en Bruselas un instituto internacional, que se encuentra apenas en sus comienzos; hasta ahora ha enviado 30 misioneros a la América del Sur, India, África Septentrional y Japón."

"Desde hace mucho, relata el sacerdote belga, los comunistas establecieron su programa de entrenamiento de líderes rojos que enviaban luego como misioneros de la hoz y del martillo a varias regiones del mundo, el resultado es que los comunistas controlen hoy gran parte del movimiento obrero; por eso se requiere un esfuerzo sobrehumano de parte de los católicos para que la Iglesia recobre la iniciativa en este campo".

● El apostolado seglar del Movimiento de los Cristóforos publica un boletín de noticias mensual con un millón de ejemplares, hace circular una biblioteca ambulante de dos millones de folletos y libros, 4.744 películas de temas de apostolado que constantemente se exhiben en las parroquias, escuelas; mantiene tres programas de televisión, con todo lo cual los Cristóforos estiman que cuando menos 10 millones de personas se han familiarizado con este movimiento de recristianización.

● Ante esta pregunta, ¿por qué entre 15 millones de negros que hay en los EE. UU. hay únicamente 400.000 católicos? o sea que de 40 negros, uno es católico, el P. Lewis responde que serán más si se aumenta el número de sacerdotes y el de 2.000 hermanas de la caridad, consagrados al servicio espiritual de los negros en los EE. UU., y mayor fruto se hará si el aumento de sacerdotes y religiosas es de personas de color.

● El P. Jorge Bissonotte, asuncionista, obtuvo por fin la visa para entrar a Moscú. Será el capellán del Cuerpo Diplomático en la capital de la URSS.

● A su regreso del Brasil, en el aeropuerto de Dallas, murió de un síncope cardíaco Mons. Alejandro Vachon, Arzobispo de Ottawa y presidente del Comité de los Congresos Eucarísticos Internacionales.

1er. CONCILIO PLENARIO FILIPINO

El 1er. Concilio plenario en la historia cuatro veces secular de la Iglesia en las Filipinas comenzó en Manila en enero pasado. Participan 5 arzobispos, 22 obispos, un abad, numerosos superiores religiosos, canonistas, teólogos y sacerdotes. Lo preside el legado pontificio Emmo. Card. Norman Gilroy, arzobispo de Sydney, Australia.

PRO OBREROS FRANCESES

Ante 5.000 personas sin trabajo, el Sr. Arzobispo de Tolosa, Julio Sa-liege, declara en una pastoral que los patronos deben sostener sus obreros, aunque no haya ganancias, sobre todo en momentos de crisis.

APOSTOLADO INGLES MUNDIAL

A los 16 años de fundada en la parroquia de Cheltenham, la Unión Parroquial Apostólica para retorno de los católicos fríos a la fe, se ha extendido por Inglaterra, Francia, Italia, Austria, Alemania, Noruega, el Sudán, Jordán, Marruecos, Eritrea, Palestina, Canadá, Guatemala, Nicaragua, Argentina, Ecuador, Perú, Uruguay, Australia, India y Pakistán.

RECIBIMIENTO DE UN CARDENAL EN IRLANDA

A su retorno a Irlanda, en febrero pasado, ya hecho cardenal, su primado *Emmo. Juan D'Alton* se dirigió a la iglesia de San Pedro en Drogheda para orar ante las reliquias del beato Oliver Plunket, predecesor suyo en la sede de Armagh, martirizado en el Siglo XVI. Más tarde, entre edificios embanderados, repiques de campanas, una procesión de antorchas le llevó a la plaza principal de Dundalk, donde saludó al pueblo; el recibimiento terminó en la Catedral de Armagh, brillantemente iluminada, y llena, hasta reventar, de fieles.

MUERE UN MISIONERO EN INDOCHINA

A manos de chinos, en la frontera de Indochina, murió acibillado a balazos, cuando practicaba una visita a los soldados de las guarniciones, el P. *Pedro Manghisi*, de las Misiones Extranjeras de Milán.

CINCUENTA AÑOS DE RELIGIOSO EL ESTIGMATIZADO PADRE PIO, EN ITALIA

El sacerdote estigmatizado *Padre Pio*, fraile del convento de San Juan Rotondo, ha cumplido cincuenta años de vida religiosa, y los 35 de haberse convertido en un "Calvario viviente", como se le llama.

El humilde fraile celebró el jubileo de oro con una sencilla misa en la iglesia del monasterio, y de acuerdo con los deseos de sus superiores de Roma, se hizo todo lo posible por hacer de la ceremonia un asunto privado y discreto.

Fue al concluir su misa y rezar las oraciones de gracias el 20 de septiembre de 1918 que la sangre comenzó a brotar súbitamente en sus manos, sus pies y el costado. El sacerdote trató de ocultar el fenómeno en un principio, pero pronto los superiores lo descubrieron y pidieron un médico para el *Padre Pio*.

Como el tratamiento médico sólo sirviera para irritar más aún las heridas, se suspendió.

El sacerdote para la mayor parte del día oyendo confesiones; es tal el número de penitentes que acuden a él, muchos venidos de lejanas tierras, que ha sido necesario establecer un sistema por turnos; el portero da un número a quienes solicitan confesarse con el fraile estigmatizado, y luego éstos esperan. Por el momento hay penitentes que han tenido que esperar tres o cuatro días.

Numerosas gentes asisten a la misa temprana que el *Padre Pio* celebra; el sacerdote entra en éxtasis desde la consagración hasta la comunión de la misa, y sufre profundamente por sus heridas. El *Padre Pio* toma una ligera comida al día; pero consume suficiente agua y jugos, y de vez en cuando un poco de vino. Sus pies y el costado sangran constantemente, aunque muy poco, y en las manos la pérdida de sangre es reducida; en total, estiman los médicos, pierde una copa de sangre al día.

Desde 1940 se levanta cerca del monasterio una Casa para el Alivio de los que Sufren, para acomodar a los innumerables peregrinos enfermos que llegan a buscar consuelo con el *Padre Pio*.

MUERE A MANOS DE SALVAJES UN MISIONERO EN NUEVA GUINEA

Los cazadores de cabezas en la zona de los lagos Wissel, asesinaron al P. *Fray Misael Kannerer*, O. F. M., de 34 años de edad, que misionaba en Nueva Guinea, desde 1947.

UN PRELADO PERUANO EN CONTRA DE HETERODOXIAS

El *Card. Juan Gualberto Guevara*, arzobispo de Lima, recordó a los padres de familia el canon que prohíbe enviar a sus hijos a escuelas acatólicas, neutras o mixtas, a no ser que haya permiso especial del Obispo.

PERSECUCION EN POLONIA

El gobierno está obligando al clero a firmar manifiestos de apoyo a la política de impuestos.

NOTICIAS PORTUGUESAS

Mons. Domingo da Silva Goncalves, obispo auxiliar de Guarda, se dirigió al Congreso para que anule una ley que prohíbe el empleo en los hospitales civiles de enfermeras casadas; impedir así que las enfermeras contraigan matrimonio es una violación de sus derechos, dice el prelado.

● El sacerdote que ideó los recorridos de la "Virgen Peregrina" de Fátima en todo el mundo, *Mons. Domingo de Apresacao Fernandes*, fue hecho obispo auxiliar de Aveiro en Portugal; el *Padre Fernandes* era consiliario general de la Acción Católica Portuguesa.

EXITO DE LAS COOPERATIVAS CATOLICAS EN SANTO DOMINGO

La reunión anual de la federación de las cooperativas de crédito que dirigen los PP. de Scaboro, en Santo Domingo, reveló que hay 3,910 afiliados y un capital de 65.000 pesos.

Fidel Peón.

"FUNDICION LUIS MARTINEZ"



Fundimos diariamente Hierro
TRABAJOS URGENTES

UNICA CASA ESPECIALISTA EN

Fundición de Campanas

Establecida en 1920

Talleres: Av. Patria 330 Esq.

Polo Norte, Atzacapotzalco

Mex. 38-21-75

Oficinas: J. Hernández y

Dávalos Núm. 54

Eric. 19-12-51

ELEMENTA THEOLOGIAE MORALIS.—Ad Codicem Iuris Canonici exacta.—Siete volúmenes.—Por los PP. A. Piscetta y A. Gennaro, S. D. B.—Ejemplar rúst.: \$ 127.00.

INICIACION A LOS EJERCICIOS.—Por el P. Albert Valensin, S. J.—Traducción del francés por el P. Leandro Brunet, S. J.—Ejemplar rúst.: \$ 17.50.

DE HOMINIS BEATITUDINE, TRACTATUS THEOLOGICUS.—Tomo tertius: De essentia metaphysica Beatitudinis formalis.—Por el P. J. M. Ramirez, O. P.—Ejemplar: \$ 24.50.

GRAM MEDICINA PASTORAL.—Manual del Buen Confesor.—Por el P. Marcelino González, S. J.—Ejemplar: \$ 3.75.

ENCHIRIDION BIBLICUM.—Documenta ad Sacram Scripturam spectantia.—Auctoritate Pontificiae Commissionis de Re Biblica, edita.—Ejemplar: \$ 7.50.

EN LAS FUENTES DE LA VIDA INTERIOR.—Un mes de Ejercicios.—Dos tomos.—Por el P. Albert Valensin, S. J.—Ejemplar: \$ 41.50.

REGULAE SERVANDAE IN IUDICIIS APUD SUPREMUM SIGNATURAE APOSTOLICAE TRIBUNAL.—Promulgatae die VI mensis Martii MCMXII.—Nova editio.—Ejemplar: \$ 0.75.

DIRECTORIO MANUAL TEORICO-PRACTICO DE MISIONES Y EJERCICIOS.—Tomo I.—Camino del Púlpito.—Por el P. Gregorio Sánchez Céspedes, S. J.—Ejemplar: \$ 5.75.—Los tomos II y III en prensa.

SUPER EVANGELIUM S. MATTHAEI LECTURA.—S. Thomas Aquinatis, Doctoris Angelici.—Editio V revisa.—Cura P. Raphaelis Cai, O. P.—Ejemplar: \$ 34.00.

LOS EJERCICIOS DE SAN IGNACIO.—Por el P. Antonio Encinas, S. J.—Ejemplar: \$ 22.50.—Comentario manual para formar Directores de Ejercicios y para la meditación diaria.

INSTITUTIONES IURIS CANONICI.—Dos tomos.—Por el P. Eduardo F. Regatillo, S. J.—Ejemplar: \$ 40.00.

EL EVANGELIO Y EL MUNDO DE HOY.—Segunda edición, muy aumentada.—Por el P. José María Sarabia, S. J.—Ejemplar: \$ 11.00.

DE MEDICINA PASTORALI.—Recentiores quaestiones quaedam exponuntur.—Por el P. Jaime Pujiula, S. J.—Ejemplar: \$ 16.00.

LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO, S. de R. L.

DONCELES 105-D. MEXICO 1, D. F. APARTADO 2181

Libros y Juicios

1205.—EL PENSAMIENTO SOCIAL DE SAN AGUSTIN.—Por el P. A. Bruculeri, S. J.—Traducción española de Emilio S. Cervi.—19.5 x 14 Cms.—383 páginas.—De venta en: "Librería San Ignacio".—Donceles 105.—México, (1) D. F.—Ejemplar: \$ 6.00.

Libro muy interesante por la variedad de temas que trata y por el auxilio que puede prestar a cuantos se dedican a los estudios sociales.

Se divide en cuatro secciones: la propiedad, el trabajo, la familia y la religión, y cada una de estas secciones en capítulos tan interesantes como la sociedad conyugal, la unidad y la indisolubilidad del matrimonio, la mujer cristiana y la educación y en la parte relativa a la religión estudia las diversas funciones del cristianismo, como la moralizadora y la disciplinadora.

Y no es que el santo doctor haya tratado estas cuestiones de propósito, sino que el autor, que conoce bien sus obras, ha formado para cada uno de estos capítulos una taracea con palabras y conceptos del santo doctor que tratan el punto, pero que andan dispersos aquí y allá, entre sus obras y hecho con esos elementos dispersos un todo armónico.

Los escritores, los predicadores, los confesores tienen aquí una doctrina muy bien fundada para explicar algunos de los temas interesantísimos en que el autor dividió su libro.

Cango. Jesús García Gutiérrez.

1206.—"LA EVOLUCION MISTICA".—En el Desarrollo y Vitalidad de la Iglesia.—Por el P. Maestro Fr. Juan G. Arintero, O. P.—Introducción del P. Fr. Sabino M. Lozano, O. P.—20 x 13 cms.—812 págs.—"La Editorial Católica", S. A.—Alfonso XI, 4.—Apartado 466.—Madrid, España.

Singular acierto de la Biblioteca de Autores cristianos ha sido la edición de esta obra, la más lograda y significativa del benemérito P. Arintero, del que sin exageración se ha podido decir que Dios le encomendó la misión de esclarecer los caminos de la perfección cristiana, desvaneciendo errores y prevenciones contra ella, muy difundidos en su tiempo y no del todo desaparecidos en el nuestro.

La llevó a cabo siguiendo un método, cuya validez y eficacia quizá sea una de las más provechosas lecciones que nos da este libro. Ante todo el P. Arintero volvió a las fuentes

practicando ya, a principios de este siglo, el ressourcement tan en boga en la Teología actual. En ningún momento pretendió que hubiera novedad en su doctrina; siempre la presentó como la que había sido enseñada y vivida por los grandes maestros de la tradición cristiana. Lo nuevo era esa actitud recelosa y desconfiada con que, sobre todo a partir del jansenismo, se venía mirando el misticismo y simplemente la vida sobrenatural. Para revalorizarla, dándole la plenitud de su sentido, llenó sus libros, y muy especialmente éste, de citas y más citas de santos, místicos

y teólogos, dejando bien patente cuál había sido el pensamiento tradicional en estas materias.

En segundo lugar, cuidó de dar una sólida base teológica a toda su doctrina de la vida espiritual. Todo el libro, muy singularmente su parte primera, es una profunda exposición teológica de la deificación del hombre por la gracia, en la que quizá lo más denso y rico sea lo que enseña sobre la acción del Espíritu Santo en las almas. Justamente el vigor y la claridad con que asienta estos grandes principios le permite luego llegar con rigurosa lógica a la conclusión práctica de que es deber ineludible de todo cristiano beneficiarse de esos tesoros que Dios tan misericordiosamente le concede. Las ardientes palabras con que el P. Arintero exhorta a ponerse en manos del verdadero Santificador no tienen nada de ese sentimentalismo ramplón, plagado de superlativos e inconsistente por su misma vaguedad, que hace tan enojosa la lectura de algunos libros, que se llaman piadosos.

Por último, el ilustre autor utilizó copiosamente lo que le había enseñado su trato íntimo con almas muy experimentadas en las vías del espíritu para deshacer objeciones y dificultades y confirmar y redondear su doctrina. En los favores y mercedes que Dios hacía algunos de sus hijos mostró a todos la grandeza del destino a que los llama. Quizá en ocasiones extreme a expensas de una visión más alta, sus antiguas aficiones de naturalista, pero es emocionante el fervor con que este gran admirador de la obra de Dios recoge y ensalza sus claras huellas en la vida sobre-natural de las almas.

Se puede no aceptar todas las afirmaciones del P. Arintero, algunas de las cuales son muy discutibles y han sido muy discutidas. Pero no se puede en modo alguno dejar de reconocer el extraordinario valor de su obra, el vigoroso impulso que dio a los estudios místicos y el gran provecho que hizo y sigue haciendo a muchas almas que, en este mundo tan pagañizado, tratan de elevarse de continuo hasta la intimidad con Dios.

Pbro. Dr. José M. Gallegos Rocafull.

VITRALES ARTISTICOS

Emplomados
y Esmaltados
a Fuego



Precios sin
Competencia

PARDINAS Y
CORONA

Washington 150
Col. Moderna
Tel.: 19-08-41

México 13, D. F.

1207.—MAGIE DES EXTREMES.—Por Albert Béguin, Georges Burand, P. Bruno de Jesús-Marie, Salvador Dali, Francois Dumas, Prof. Etienne de Greeff, Andre Derumaux, Jean Mouton, P. Philippe de Trinite. ont collabore á cet ouvrage de la trente-et-unième année des Etudes Carmelitaines.—22 x 14.5 cms.—228 págs.—Société Saint-Augustin.—Desclée de Brouwer.—Quai au bois 22.—Bruges, Bélgica.

Les Etudes Carmelitaines comenzaron, si no me engaño, como revista; pero posteriormente se han convertido en volúmenes, que contienen una serie de estudios, generalmente acerca de un tema determinado, y que aparecen de manera periódica. Célebre ha sido, entre otras, la publicación del enorme volumen "Satan", en 1948, en el que colaboraron 35 autores, y que constituye, decía una recensión, una verdadera Summa de lo que la Revelación, la teología, la psicología, la psiquiatría, la literatura y el arte pueden enseñarnos acerca del demonio.

Cosa parecida, aunque en más modestas proporciones, es el volumen a que nos referimos. Trata de hacernos ver que nuestra época, como otras muchas, tiende en todo, en literatura, en arte, en diversiones, en satisfacciones, etc. hacia los extremos, porque lo exagerado, lo misterioso y oculto, tiene gran fuerza de atracción.

Sólo que hay que distinguir bien entre extremos y excesos. Los extremos pueden ejercer una influencia provechosa; los excesos serán siempre perjudiciales.

La poesía, el surrealismo, el existencialismo, el esoterismo, la psico-análisis, aun el cine, la novela policiaca, el misticismo hindú, y muchos otros temas, pueden aducirse como demostración de lo que afirman los Estudios.

No es posible resumir todo el contenido. Baste decir que aun el estilo de los escritores atrae por su fuerza y novedad, y que quien sienta inclinación a la psicología leerá con utilidad todo el volumen.

Para el lector común y corriente podría bastar el estudio que se consagra al Dogma de la Asunción, donde se tienen en cuenta las objeciones de algunos autores protestantes de saber y ponderación allá en Europa. No poca luz sacaría de allí.

Pbro. J. González B.

1208.—DIRECTORIO DE LA IGLESIA EN MEXICO.—PP. José A. Romero y Juan Alvarez Mejia, S. J.—23.5 x 17.5 cms. 472. págs. Ej.: \$ 75.00 o Dlls. 9.40.—De venta en: "Buena Prensa".—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México (1), D. F.

La Editorial "Buena Prensa" acaba de poner en circulación un "Directorio de la Iglesia en México", que puede servir de modelo, no sólo a los demás países latinoamericanos, sino también a varios europeos.

Es de admirar, no sólo la diligencia de los Directores, R. R. P. P. Juan Alvarez y José Antonio Romero, sino más todavía la puntualidad con que los señores obispos enviaron todos los datos referentes a sus diócesis. Los que hemos trabajado algo en cuestiones de estadística eclesiástica sabemos por experiencia qué difícil es, dado el recargo de ocupacio-

nes de todos los obispos y de todos los párrocos, que éstos envíen oportunamente los datos y material que se les piden; pero en este "Directorio" no falta nada.

Primero vienen las arquidiócesis, por orden alfabético; después las diócesis, por el mismo orden, y finalmente el Vicariato Apostólico de Baja California y la Misión de Tarahumara. Son en México 8 arquidiócesis y 25 diócesis. Está en el "Directorio", brevemente, la historia de cada una de ellas, la lista de todos los Obispos que ha tenido, los datos biográficos del Obispo actual, la lis-

ta completa de párrocos y sacerdotes, los santuarios notables, las obras católicas y hasta el número de hermanos disidentes con las sectas a que pertenecen, y, en algunas partes, hasta los nombres de unos pocos sacerdotes suspensos de su función sacerdotal.

También la parte gráfica de la obra es excelente. Tiene las fotografías de todos los obispos; el escudo episcopal de cada uno de ellos, explicado al parecer por ellos mismos, lo cual es una magnífica contribución a la Heráldica eclesiástica; vistas de la catedral por fuera y por dentro, y de los santuarios más notables.

Hablando de colegios católicos por razones obvias no se pone en cada diócesis sino el número global de ellos. Pueda ser que pronto vea México derogadas las leyes anacrónicas que no permiten, por ahora, mayor detalle.

Tal vez encuentren algunos, algo peligroso el capítulo que en cada una de las diócesis trata sobre sacerdotes y seglares eminentes, pues no sería difícil y sí sería penoso señalar omisiones.

La presentación del libro no deja

1209.—LATINARUM LITTERARUM HISTORIA.—Por el P. A. D'Elia, S. J.—20.5 x 14 cms. 306 págs.—"M. D'Auria", Tipografo Editore Pontificio.—Calata Trinità Maggiore 52.—Napoli, Italia.

Abarca el presente libro la Historia de las Letras Latinas desde sus orígenes hasta el siglo V P. C. Está hecho el libro a modo de texto, por lo cual da un compendio breve del contenido de las obras latinas. De los autores principales da también un somero juicio literario. Tiene además al fin un apéndice sobre los escritores latinos cristianos del siglo I al V.

Está muy bien hecho el libro y bien documentado. Sin tener la profundidad por ejemplo de la obra de J. W. Duff "A Literary History of

nada que desear, y hace honor a los talleres tipográficos de México, y su contenido honra a la Iglesia Mexicana, que por primera vez tiene en él un recuento completo de sus obras parroquiales, tan fecundas, tan numerosas, que dejarán admirado a todo el que consulte este "Directorio".

Los autores preparan otro tomo sobre las comunidades religiosas de que en éste no se hallan noticias, y que como es natural no se pueden poner a la venta pública.

Como apéndice figuran una breve biografía sobre cada uno de los santos y beatos mexicanos, un interesante artículo sobre el arte religioso en México, otro sobre la música religiosa, otro no menos importante sobre la Iglesia en México de 1519 a 1951 y finalmente otro artículo muy bien documentado sobre la situación jurídica de la Iglesia en México, que pone de relieve cómo, a pesar de haber estado la Iglesia tan perseguida en una o en otra forma durante casi un siglo, no solamente vive, sino que goza de una vida llena de pujanza y de esperanzas.

Félix Restrepo, S. J.

Rome", da una idea suficiente y completa de la literatura latina.

Tal vez podría este libro de texto llenar un hueco en los Seminarios, ya que muchos alumnos, fuera de los autores que ven en clase, no conocen ni los nombres de otros autores, ni cuándo vivieron, ni qué escribieron. Se podría quizás ver durante las vacaciones menores. Está escrito en latín correcto y puro, pero no difícil; en latín fluido y castizo como lo suelen hacer los italianos.

Como libro de texto me parece excelente.

X. Gómez Robledo, S. J.

1210.—JESUS-CHRISTUS.—Por Karl Adam.—Versión castellana por Bruno Avila, O. S. B.—"Biblioteca de Doctrina Cató-

lica".—Vol. XXVII.—14 x 19 cms.—344 páginas.—Librería Editorial "Santa Catalina".—De venta en "Proveedora Veracruzana".—Calle José M. Mata Núm. 9-G.—Apartado 120.—Jalapa, Ver.—Ejemplar: \$ 4.50.

No sé si será ésta la única edición de la traducción castellana de la célebrima obra del profesor alemán. Está impresa en pésimo papel y desde 1940. Lástima porque la obra merecía mucho más. Es una de las más notables de su insigne autor, profesor de Teología Católica en Tübinga. No es una vida de Cristo, sino una presentación de su persona, análoga a la incomparable del P. Grandmaison, aunque menos extensa, más concentrada y rápida, como

ya puede deducirse del enunciado de sus ocho capítulos: El mensaje cristiano y el hombre del siglo XX — El camino de la Fe — Las fuentes de la vida de Jesús — Fisonomía moral y espiritual de Cristo — Vida íntima de Cristo — ¿Qué nos ha dicho Jesús de sí mismo? — La Resurrección de Cristo. — La Cruz de Cristo.

Es obra cuya lectura y meditación puede ser muy provechosa para toda persona culta.

I. González, S. J.

1211.—COMO FORMAR UN HOGAR DICHOSO.—Para Novios y Casados.—"Si el Señor no edifica la casa, en vano trabajan los que la construyen".—Salmo 126.—Por Fr. Esteban Arroyo, O. P.—20 x 14.5 cms.—206 págs.—De venta en: Librería "San Ignacio".—Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México (1), D. F.—Ejemplar: \$ 8.00.

Este librito andaría bien en manos de todos los jóvenes (ellos y ellas) en edad de noviazgo y se podría regalar a todo matrimonio joven. Muy pocos habría que rehuyan su lectura, porque la materia no puede dejar de interesarles y va derecho al problema.

Tan derecho va que el mismo autor preve que algunos lo han de encontrar fuerte. Pero nota con razón que así lo exige el ambiente. Como los dos metros sesenta centímetros de espesor de los muros en Santo Domingo de Oaxaca, ejemplifica el P. Arroyo, sólo causan asombro a los que ignoran que paredes menos gruesas no resistieron los temblores de aquella tierra y se produjo el desplome del antiguo templo.

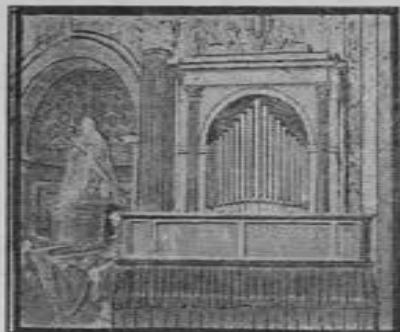
Apenas hay problema práctico, moral o religioso de los que se agitan alrededor del matrimonio por contrato, que no insinúe al menos. Toda buena voluntad encontrará allí soluciones a sus angustias o descubrirá a lo menos que hay problema donde no sospechaba, que son erradas las soluciones que

personas dizque expertas y que tiene obligación de inquirir. Como siempre uqe se trata de una obligación impuesta por Dios, el saber cómo se cumple es saber cómo tener paz y ser feliz.

Está sabrosamente escrito y se pudiera seleccionar un refranero muy castellano (el hombre y el oso, entre más feo más hermoso —no hay novio malo ni marido bueno— matrimonio y mortaja del cielo baja —tú que no puedes, llévame a cuestras). Las traducciones por allí se andan en donosura, como aquella cita de los Proverbios (11/22): "anillo de oro en jeta de puerco, la mujer bella pero sin seso".

Abundan las observaciones incisivas a fondo: "la virginidad no retona ni que se riegue con lágrimas..." Hay un buen argumento ad hominem contra el divorcio: el testimonio de una yanqui divorciada que, desde el punto de vista del puro sentido común canta la palinodia (p. 198).

A. Valenzuela, S. J.



*Basilica de Sn. Pedro, Roma.
Organo Walcker.*

DESDE 1860 SE INSTALARON EN MEXICO ORGANOS DE
E. F. 'WALCKER & CIA.'

LUDWIGSBURG,
ALEMANIA.

EL ORGANO TUBULAR ES EL UNICO INSTRUMENTO

LITURGICO, QUE POR SU CONSTRUCCION PARTICULAR SE ADAPTA A LA ARQUITECTURA Y ACUSTICA DE CADA IGLESIA.

170 AÑOS DE EXPERIENCIA Y PROGRESO.

Cada Organo WALCKER es una Obra de Arte.

Unico representante en México: **ALFREDO WOLBURG**, Calle Benjamín Hill No. 79.—Tel. 15-22-17.—MEXICO, D. F.

"EL TROQUEL", S. A.

3a. DE PERU No. 100-D. E.
APDO. POSTAL No. 8145

TEL. 26-81-06
MEXICO, D. F.

MEDALLAS . .

Las hacemos en diversos tamaños, redondas, de 16, 22, 26 y 32 mm. Las hay de: *Custodia, Corazón de Jesús, Santísima Trinidad, Niño Jesús de Praga, Virgen de Guadalupe, San Miguel, Santo Angel Custodio, San Andrés Avelino, Las Animas, San Juan Berchmans, San Francisco de Asís, Santa Margarita Maria de Alacogue, San Francisco Javier* y muchas más.

LISTONES

También tenemos un gran surtido en colores ya combinados para las diversas ASOCIACIONES PIAS como *Propagación de la Fe, Asociación Pontificia, Virgen Milagrosa, Archicofradía de la Virgen de Guadalupe, etc., etc.*

Los hay en tres anchos:

- Núm. 5 de 3 ctms. ancho para SOCIAS
 - Núm. 9 de 4 ctms. ancho para CELADORAS y
 - Núm. 12 de 5 ctms. de ancho para MESA DIRECTIVA.
- En PIEZAS DE 15 metros.



Por las presentes letras recomiendo ante el V. Clero Secular y Regular del Arzobispado de México las Veladoras "OLEOCE RJNA" de la fabrica "Will y Baumer" como aptas para arder ante el Santísimo Sacramento por estar ajustadas a las prescripciones liturgicas.

México, a 12 de Marzo de 1952

+ Luis M. Martínez
Arz. de México

A los Señores Will y Baumer, S.A.
Fábrica de Velas "La Moderna".
6a. Clavel No 224.
México, D.F.



Elaboradas a base de aceite que solidificamos bajo moderno procedimiento. Cada veladora se encuentra contenida en un vaso de cristal, lo que facilita su limpio y práctico manejo.

La veladora arde sin interrupción durante una semana.

En cajas con 12 veladoras, o sea dotación para 12 semanas.

WILL & BAUMER, S. A.—"LA MODERNA"
Fábrica de Velas.

6a. Clavel 222

México 4, D. F.

PEDRO SOLIS OLMEDO

FUNDICION
ARTISTICO-RELIGIOSA



SE HACE TODA CLASE DE:
Candeleros, Blandones, Candiles y
Arbotantes. — Sagrarios de Segu-
ridad, Manifestadores, Custodias,
Cálices y Copones. — Incensarios,
Acetres, Crucifijos y Medallas. —

Trabajo de Dorado, Plátado, Ni-
quelado y Cobrizado.

Compostura y Aseo de Toda Cla-
se de Metales.

Pedro Loza 189 Tels. Eric.: 51-62 y Mex.: 16-41 Guadalajara, Jal.

LAS FABRICAS DE LYON

CASA ESTABLECIDA EN 1894

Av. Madero 72.

Tels.: 12-19-88 y 36-24-38

Apartado 310.
México, D. F.

FABRE HNOS, S. A.

SAGRARIOS DE SEGURIDAD



Modelos en Existencia

ORNAMENTOS

Con Brocados y Telas Labradas, Galones,
Cordones y Borlas.

Casullas — Capas Pluviales — Dalmáticas

ESPECIALIDAD EN ESTANDARTES

Blandones, Candeleros, Atriles, Ramos, Copones,
Vasos Sagrados, Incensarios, Lámparas, etc.

Los precios más cómodos.

El Prestigio de 50 años respalda su pedido.

*Nota.—Sirvase identificar a cualquier persona que se diga agente
de esta casa.*

ARMONIUMS "MANNBORG"
DE 1 HASTA 7 JUEGOS DE
VOCES PARA CAPILLAS —
IGLESIAS

INSTRUMENTOS MUSICALES
PARA LA FORMACION DE
ORQUESTAS Y BANDAS

FONOGRAFOS PORTATILES
"PAILLARD"

MUSICA SACRA Y CLASICA
EN DISCOS "POLYDOR"

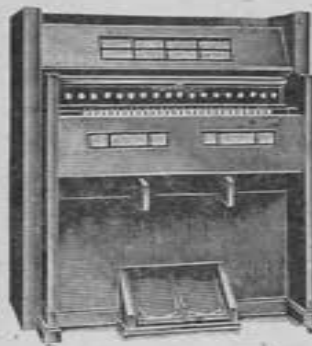
PIANOS
STEINGRAEBER & SOEHNE

Casa Veerkamp, S. A.

Grandes Almacenes de Música

Mesones 21

México, D. F.



LA PAUSA QUE REFRESCA



Reanímese!

En 1886 fué creado un delicioso refresco original... ¡Coca-Cola! Ahora, Coca-Cola es también una amable costumbre que representa para millones de personas la pausa que refresca.

CON SUMO AGRADO PARTICIPAMOS A NUESTROS LECTORES, QUE LOS REPRESENTANTES DEL POPULAR REFRESCO "COCA-COLA", COOPERAN A LA CAMPAÑA DE MORALIZACION DEL PAIS.

"CHRISTUS"



Revista mensual para Sacerdotes.—Órgano Oficial de las Arquidiócesis de Durango y Veracruz y de las Diócesis de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Cuernavaca, Huajuapam, Huejutla, Papantla, Saltillo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tehuantepec, Tepic, y Tulancingo.—Registrada como artículo de 2a. clase en la Admón. de Correos No. 1, de México, D. F., 3-Enero-1936. Registro de propiedad intelectual en la S. E. P. No. 10534 el 15 Dic. 1950.—Con aprobación eclesiástica.—Director: Mons. Gregorio Aguilar, Jefe de Redacción: E. Iglesias, S. J.—Editor Responsable: J. A. Romero, S. J. Suscripción anual: \$ 18.00 o Dlls. 2.25.—Número suelto: \$ 1.80.
"BUENA PRENSA", México (1), D. F. Donceles 99-A Apdo. 2181.

TRES EXCELENTES LIBROS MUY PROPIOS PARA SACERDOTES

Jesús Creador del Amor

El Sagrado Corazón de Jesús. En su Vida. En sus Creaciones. En sus Triunfos. Mes predicable sobre el Corazón de Jesús, con un ejemplo para cada día.

Por el P. Ernesto Rizzi, S. J.—Versión del Italiano por el P. Anselmo Fiorio, S. J.

Ejemplar: \$ 15.00 o Dlls. 1.90.

El Corazón de Jesús y el Sacerdocio

Según la Doctrina de los Santos Padres.

Por los PP. Fco. Javier Quintana y Luis F. de la Fuente, S. J.—Prólogo del Excmo. y Revmo. Sr. D. Antonio García y García, Arzobispo de Valladolid.

Ejemplar: \$ 4.00 o Dlls. 0.50.

Libro de oro para los Sacerdotes.

Manete in Dilectione Mea

Traducción de la 7a. Ed. Italiana, por el P. Manuel Rebol, S. J.—2a. Ed.—Ejemplar: \$ 2.40 o Dlls. 0.35.

Librito de oro para Sacerdotes que quieran ser verdaderos apóstoles del Corazón de Jesús.

"BUENA PRENSA"

DONCELES 99-A MEXICO (1), D. F. APDO. 2181

A black and white woodcut-style portrait of a man with a beard and a cap, wearing a dark robe with a white collar. The background is dark and textured.



LA COMPANIA VINICOLA
DEL VERGEL, S. A.

PRESENTA A LOS SEÑORES
SACERDOTES, SU VINO PARA
CONSAGRAR: "EMINENCIA"

UNA EMINENCIA EN VINOS Y UN PRODUCTO
A LA ALTURA DE SU MISION

CON APROBACION ECLESIASTICA

HAGA SUS PEDIDOS A

"EL TROQUEL", S. A.

Tel. 26-81-06

Perú No. 100-D-E.

México, D. F.

O A LA

CIA.VINICOLA DEL VERGEL,S.A.



HECHO EN MEXICO

Algunas opiniones sobre el Vino para Consagrar "EMINENCIA"

Nos consta de la pureza de este Vino de Consagrar, porque es indiscutible la honorabilidad de los fabricantes; porque conocemos la gran producción de uva de la región.

Para eso, el Vino de Consagrar antes citado, es el
que presta mayor seguridad en el País.



Correspondiente Particular
del
Arzobispado de Durango
Folios 118

Durango, Junio 22 de 1949.

+ José María
+ José María,
ARROYO DE ENCANO.

de nuestra parte aprobamos el dicho vino para que en esta
Difundida de Chihuahua se pueda usar en el Sto. Sacrificio de la Misa

Latta, S.S.

Antonio Salas Valencia,
Obispo de Chihuahua.



ARZOBISPADO DE GUADALAJARA

APARTADO 3011 - LUGAR 17
GUADALAJARA, Jalisco, México

2 de agosto de 1950.

Arm. de Quad.

le manifiesto que con todo gusto apruebo y recomiendo el vino para consagrar que con
sta con la aprobación del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo
de Durango y con la inspección de mis buenos amigos,
los RR.PP. Leonardo Fernández y Benjamín Campos.

los vinos que Usted ofrece a los Señores Sacerdotes son de absoluta pureza, fabricados según todas las leyes canónicas-litúrgicas, y por lo mismo con un 100% de seguridad para todos los que quieran servirse de dicho vino en la celebración del Santo Sacrificio.

... como particulares, sino tambien y sobre
toda como encargados oficiales de vigilar la fabricacion de
este vino. del cual usamos exclusivamente en la Santa Misa.

Benjamin C. S. S.

Panopaea del Carmen
Atlixcoatlán 22 Pa.
Toluca, Mex.

L. Fernandes
Leobardo Fernandes S.1

CIA. VINICOLA DEL VERGEL, S. A.

APARTADO 22

GOMEZ PALACIO, DGO.

Pídalo Usted a:

EL TROQUEL S. A.

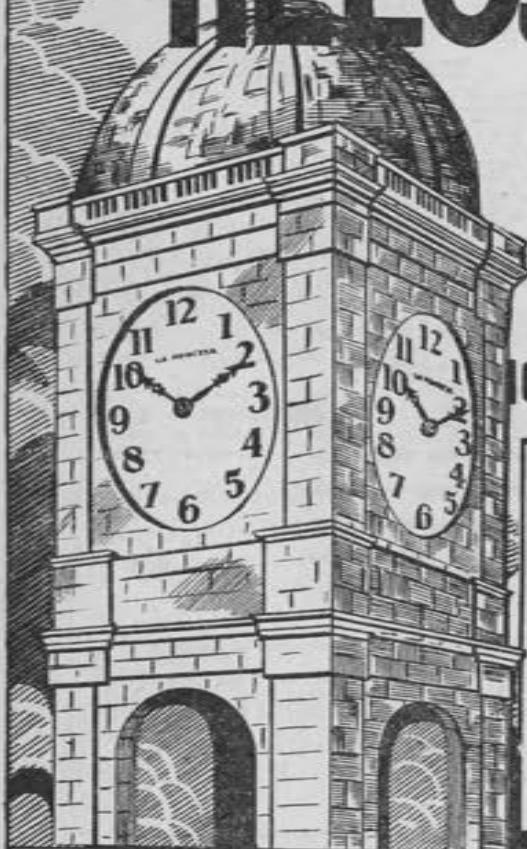
TEL. 26-81-06

PERU N° 100-D-E

MEXICO, D. F.

RELOJES

DE TORRE PARA IGLESIAS



Relojes con
preciosas sonerías.
Construidos para
durar 100 años.

Tenemos modelos
desde \$ 1.500.00

Pida informes y
Presupuestos Gratis

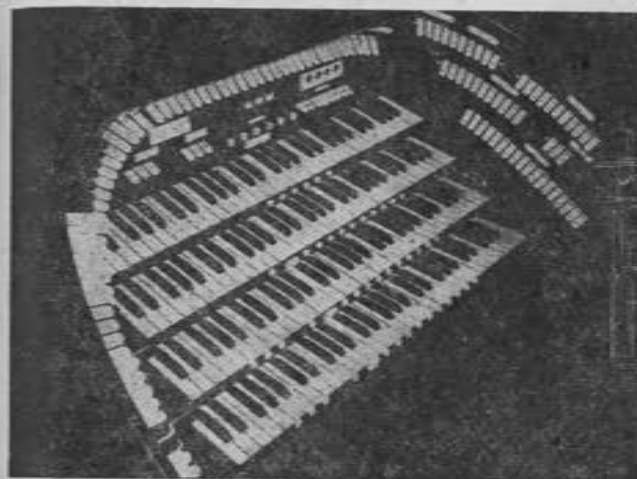
JOYERIAS

LA PRINCESA

ESQUINA TACUBA Y BRASIL

UNICA SUCURSAL ESQUINA 5 DE MAYO • ISABEL LA CATOLICA

EN LOS "ORGANOS WURLITZER" UD. ENCONTRARA
LA MISMA CALIDAD Y PERFECCION DEL
ORGANO MONUMENTAL "WURLITZER" DE LA
BASILICA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.



Organo Monumental "Wurlitzer" de la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe



ORGANOS
WURLITZER



Modelo 44



Modelo 45

THE RUDOLPH  WURLITZER CO.

NORTH TONAWANDA, NEW YORK

Fabricantes de Organos por más de 40 años

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS
CASA RIOJAS

Jose Riojas prop.

ROSAS MORENO 87, MEXICO, D. F.
TELS. 76-43-23 36-58-78 APARTADO 376

"GRAN HERRERIA GABELICH", S. A.

Gerente: JUAN J. GABELICH

9° Dr. Lucio 191

Tels.: 13-14-24, 18-33-88, 35-93-50

México 7, D. F.



UNICOS FABRICANTES DE
SAGRARIOS DE SEGURIDAD
CON COMBINACION
Y LLAVE; CAJAS FUERTES
CONTRA ROBO Y CONTRA
INCENDIO

CAJAS MURALES Y PUERTAS
BLINDADAS PARA
BOVEDAS;

HERRERIA ARTISTICA EN
GENERAL. — APARATOS DE
GIMNASIO PARA PARQUES
Y SALONES

SOLICITE CATALOGO



Genimine Vitis

EL MEJOR VINO PARA CONSAGRAR

ARMONIZADO DE GUADALAJARA
MEXICO DE 1900
Guadalupe, Jalisco

Amable: Se aprueba vino de consagrar.

En vista de las amplias referencias que
he tenido sobre la pureza del vino de que "GENI-
MINE VITIS" de elaboración nacional, que expone
en esta ciudad la Casa Moragrega, S. A., vengo de-
clarando, expedición y manejo con inspeccionados
por un sacerdote nombrado por la S. N. N. N. N. N.
esta ciudad y por el mismo sacerdote con re-
cibo los documentos que sobre esta partida en-
viando al inspector nombrado por la autoridad
Religiosa del lugar de elaboración, certifica
que dicho vino presta absoluta garantía.

Recomiendo, por lo tanto, al V. Clero del
Arzobispado al vino nacional para consagrar "G-
ENI-MINE VITIS" como legítimo para la celebración
del Santo Sacrificio de la Misa, siempre que en
esta botella o en cada barril vaya la familia
que asegura la vigilancia de la S. N. N. N. N.

S. N. N. N. N.
1900-1901



Guadalupe, Jalisco de agosto de 1900.
+ José
Arzobispo de Guadalajara.



HAGA USTED SU PEDIDO Y PAGUE A SU COMODIDAD
DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS EN LA REPUBLICA:

CASA MORAGREGA, S. A.
AV. JUAREZ 425 GUADALAJARA, JAL. APDO. 399

SE SIRVEN PEDIDOS A CUALQUIER
LUGAR DE LA REPUBLICA

VELADORA LITURGICA

CORAM TABERNACULO

APROBADAS POR LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS PARA
SUSTITUIR LA LAMPARA DE ACEITE DEL SMO. SACRAMENTO



No. 6



Aprobamos y recomendamos al Venerable Clero

y a los fieles en general de la Arquidiócesis de México el uso de las Veladoras "CORAM TABERNACULO" fabricadas por el Sr. D. José Ma. Carranza Chávez, bajo la estricta vigilancia del sacerdote nombrado al respecto a petición del interesado, para hacer las veces de la Lámpara actual del Santísimo Sacramento ya que las materias de que están elaboradas llenan los requisitos canónicos y litúrgicos para este fin.

México, D.F., a 26 de marzo de 1952.

+ Luis M. Martínez
Obispo de México

LISTA DE PRECIOS DE LAS VELADORAS LITURGICAS "CORAM TABERNACULO"

No. 1	paquete con 12 para 240 horas de servicio	 \$	5.75
" 1	caja con 100 para 90 días de servicio	 "	47.00
" 4	caja con 36 para 100 días de servicio	 "	65.00
" 6	caja con 12 para 12 semanas de servicio	 "	65.00
" 6	caja con 24 para 24 semanas de servicio	 "	128.00

Compare Ud. estos precios con los de otras fábricas y no lo olvide: SON LAS UNICAS VIGILADAS EN SU ELABORACION, a petición mía, por el Sr. Cura don Moisés Ugalde, nombrado por el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Luis M. Martínez, Dgmo. Arzobispo Primado de MEXICO.

No. 4



Estos precios son de riguroso contado. Se dará preferencia a los pedidos que vengan acompañados de su importe.

FABRICA DE VELAS Y VELADORAS LITURGICAS
"LA GUADALUPANA"

José Ma. Carranza Chávez

Av. 1° de Mayo N° 39

Tacubaya, D. F.

Tel.: 15-56-93